



Revista Cultural

LOTERÍA

Marzo / Abril - 2018
Edición No. 537

La evolución de la familia panameña 1952-2015

"La Enciclopedia del Pensamiento Panameño"



PORTADA REVISTA CULTURAL LOTERÍA N° 537

Diseñado por: Clemente Bullen
Diseñador Gráfico, Departamento de Relaciones Públicas LNB

Diagramación e impresión:
Editora Sibauste, S.A.



¡Ayudamos a los más necesitados!

**LOTERÍA NACIONAL
DE BENEFICENCIA**

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL
ISSN 0024.662X

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Para suscripciones y consultas sobre la REVISTA LOTERÍA
comunicarse con el Departamento Cultural.

Teléfono: 507-6800 ext. 1248 - revista.loteria@loterianacional.gob.pa
Apartado 0816-7376, Panamá, República de Panamá
www.loterianacional.gob.pa

VISIÓN Y MISIÓN

DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

VISIÓN

Una Lotería Nacional de Beneficencia Moderna y Competitiva
que contribuya en forma creciente al desarrollo del país
y a la solución de los problemas de los más necesitados.

MISIÓN

Construir una Institución con presencia en cada comunidad
que consolide la confianza y la transparencia de nuestra oferta,
ganando a cada panameño como cliente.





LOTERÍA

REVISTA CULTURAL

Nº 537 / Marzo - Abril 2018

Junta Directiva:

Presidente
de la Junta Directiva
Lic. Dulcidio De La Guardia
Ministro de Economía y Finanzas

Representante del
Ministerio de Economía y Finanzas
Lic. Publio Ricardo Cortés C.
Director General de Ingresos

Representante
del Ministerio de Gobierno
Licda. María Luisa Romero
Ministra de Gobierno

Representante
de la Contraloría General de la República
Lic. Federico Humbert
Contralor General

Representante
del Sindicato de Billeteros de Panamá
Sr. Ceferino Acevedo

Representante
de los Compradores de Billetes de Panamá
Sr. Alberto Barranco
Sr. Raúl Ávila

Lotería Nacional de Beneficencia
Lic. Armando Guerra
Subdirector General

Lotería Nacional de Beneficencia
Mgter. Gabriel Sánchez
Secretario General

Por la Administración:

Subdirector General
de la Lotería Nacional de Beneficencia
Lic. Armando Guerra

Secretario General
Mgter. Gabriel Sánchez

Director de Desarrollo Social y Cultural
Lic. Diego J. Duclías V.

Consejo Editorial:
Mgter. Denis Javier Chávez
Sr. Ernesto Endara
Prof. Rommel Escarreola Palacios
Dr. Alberto Moreno
Lic. Juan Antonio Tejada Mora
Licda. Ana María de Almanza
Profa. Yolanda Judith Hackshaw M.
Dr. Darío Sandoval Shaik
Licda. Yodalis Puello Coriat

Correctora
Profa. Cila Barría



BIBLIOTECA NACIONAL
ERNESTO J. CASTILERO R.
— P A N A M Á —

2018

ÍNDICE

I. PALABRAS DE PRESENTACIÓN

- 4 Armando Guerra
Subdirector General de la Lotería Nacional de Beneficencia

II. CIENCIAS SOCIALES

- 6 Génesis de la ruta del Canal de Panamá
José A. Del Cid
- 17 Raíces y desarrollo de la jornada heroica de diciembre de 1947
Mario Enrique De León
- 36 El Canal de Panamá y los retos del siglo XXI:
Educación y seguridad social
Abdiel Rodríguez Reyes
- 50 La evolución de la familia panameña: 1952-2015
Alipio Trujillo Trujillo
- 68 La conciliación en la resolución de conflictos penales de adolescentes
Orestes Arenas Nero
- 85 Creación del colegio Nobaginya Cabú en Guna Yala
Simón Herrera García

III. MEDICINA, CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TECNOLOGÍA

- 101 Cuidado con lo que come, hay contaminantes en la concha negra
Darío E. Córdoba

IV. LETRAS

- 116 Herencias
Rafael Alexis Álvarez

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

La segunda edición de la Revista Cultural Lotería de este año, comprende tres secciones fundamentales las cuales expondremos a continuación. El primer artículo se refiere a las ciencias sociales. En la cual es José A. Del Cid Felipe quien, nos presenta una narración histórica de la construcción del Canal. Empezando desde las primeras visiones sobre la gestión conquistadora de los españoles.

El hecho fundamental que el autor resalta es la búsqueda de un paso al comercio de las especies. Y especialmente de la impronta de Vasco Núñez de Balboa en el sentido de encontrar el paso a las mencionadas riquezas de aquel enigmático océano. Así el autor hace un recorrido de los elementos, hombres e intereses que impulsaron la ruta interoceánica.

El segundo escrito es de Mario Enrique De León que intitula su escrito: Raíces y desarrollo de la jornada de diciembre de 1947. El autor señala con criterio metodológico la línea de fuerza en que se gestó la conciencia nacional de los panameños. Con el criterio que esta conciencia está relacionada con la existencia de la vía interoceánica.

Menciona el autor hechos relevantes y la presencia de organizaciones que gestaron protestas populares por la recuperación del Canal. Entre ellas sindicatos y organizaciones populares. El tercer ensayo corresponde al autor Abdiel Rodríguez que presenta su escrito: El Canal de Panamá y los retos del siglo XXI: educación y seguridad social. El señalamiento del autor está basado en el desarrollo económico de Panamá, y la posibilidad de adecuar nuestra educación en un sistema de integración social. Se interesa por lo que él denomina la función de la transparencia para ello, se apoya en cifras de la Cepal. A la vez entre sus conclusiones plantea la creación de un centro de investigación científica multidisciplinario.

Seguido en la sección ciencias sociales corresponde a Alipio Trujillo Trujillo presentar su escrito Evolución de la familia panameña: 1952-2015. Su estudio se concentra en la desintegración familiar. Incluso nos habla de las

familias enfermas y sus orígenes. El siguiente escrito de Orestes Arenas Nero, es una versión y estudio de una realidad inocultable. Frase clara y certera es la que expone: Para la víctima, la conciliación permite que ella participe".

Es Simón Herrera con su escrito Creación del colegio Nibaginyacabú en Gu-nayala y algunos problemas fonológicos que presentan los estudiantes gu-nas. Hace una síntesis del origen y creación del colegio. Sus vicisitudes y sucesos que impulsaron a formarla. Además de la dificultad de los Gunas jóvenes de poder pronunciar las palabras y el contenido de las frases.

La segunda sección corresponde a la temática Medicina, ciencias naturales, exactas y tecnología, del autor Darío E. Córdoba, con su escrito: Cuidado con lo que come, hay contaminantes en la concha negra. El autor trata sobre la diversidad marina, vinculada con la contaminación. Se refiere en términos técnicos a contaminación biótica y sus efectos colaterales.

Para finalizar la edición es la sección de letras del autor Rafael Alexis Álvarez, con poemas de gran actualidad.



Armando Guerra

Subdirector General

Lotería Nacional de Beneficencia

GÉNESIS DE LA RUTA DEL CANAL DE PANAMÁ

Por: José A. Del Cid Felipe

Durante muchos siglos, América fue el continente más explorado con la finalidad de sustentar proyectos incuestionables y la creación de nuevas rutas de acceso a ambos océanos por parte de los colonizadores intercontinentales. (*La Corona Española 1492, Francia en 1607, El Imperio Británico en 1608 y los Países Bajos en 1625*).

El desarrollo comercial en el viejo continente a finales del siglo XV, llamado el “*Siglo del Renacimiento*”, proporcionó a través de sus inventos; la brújula y el astrolabio, la necesidad de encontrar nuevas rutas que facilitaran las transacciones comerciales, donde no solo se verían involucrados aspectos relacionados con las mercaderías de los centros manufactureros, sustituyendo los talleres artesanales; sino también, el trasiego de personas de un continente a otro. Las primeras invasiones se dieron por parte del Imperio español, siendo la potencia pionera en los procesos de colonización y con su llegada en 1492, las costumbres, las creencias, los vicios y las tradiciones de la vida europea, fueron transportadas a América sin recibir alteración alguna, haciendo énfasis en las posesiones territoriales y las sociedades feudales, como marco de referencia para la nueva industria.

Las estrategias de los colonizadores buscaban responder a las políticas económicas y tácticas de localización, de un paso natural y principalmente, la ocupación de nuevos territorios, aún habitadas por sus nativos, considerados dueños de la tierra.



Mapa Antiguo América Nova Tabula. Muestra del continente americano.

Panamá era un paso obligado por los nativos, quienes muchos años antes de la llegada de los europeos, ya se desplazaban entre las costas de ambos océanos. Esto sirvió de referencia a los primeros exploradores para el restablecimiento de antiguas rutas que atravesaban los territorios utilizados por las diferentes culturas indígenas. Numerosos viajes y expediciones fueron los propósitos establecidos, aunque en su mayoría no alcanzaron los resultados planificados, visualizando la ruta de Panamá como una de las más convenientes por la estrechez geofísica y el relieve menos infranqueable del continente. Esto dio como resultado que, a principios del siglo XVI, Cristóbal Colón en su cuarto viaje explorara las costas centroamericanas buscando rutas de acceso, llamando la atención de otros expedicionarios que consideraban la posibilidad de establecer una nueva sociedad española fuera de España.

Sin embargo, en 1503, once años después del primer viaje de Cristóbal Colón, el navegante español Américo Vespucio a través de sus *"cartas de viajes"*, publicó con plena justificación que las tierras descubiertas eran parte de un nuevo mundo; *"Mundus Novus"*, reconociendo la propiedad de los territorios habitados por los indígenas, originarios del recién descubierto continente.

El cosmógrafo Martín Waldseemuller, en 1507, después de analizar las cartas de Vespucio y utilizando como referencia un tratado de Introducción a la Cosmografía de Mathias Ringmann, publicó un mapa titulado *"Universalis Cosmographia"*, donde a través de un globo terráqueo presentó las nuevas tierras, considerando a Américo Vespucio como el descubridor del nuevo

continente. Pocos años después, el paso entre el Atlántico y el Pacífico fue consignado como la ruta a los grandes descubrimientos territoriales y el establecimiento de nuevas colonias a todo lo largo del continente, a la vez que Martín Waldseemüller, reconocía como un error los supuestos hallazgos por parte de Américo Vespucio, retractándose con la elaboración de un nuevo mapa publicado en 1513.

Desafortunadamente para el almirante Cristóbal Colón, el nombre de América en honor a Américo Vespucio, ya se había generalizado en todas las latitudes del mundo, aunque posteriormente, fue considerado como el verdadero descubridor del *"Nuevo Mundo"*.

Se adiciona a estos eventos, la esclavitud y la barbarie a la que fue sometido el aborigen de la región y posteriormente, la instauración de una sociedad esclavista con los negros traídos del continente africano.

Dentro de los expedicionarios buscadores de rumbos por el continente americano señalamos la participación de Vasco Núñez de Balboa, quien desde Santa María la Antigua, formaba parte de los que organizaban expediciones en busca de otras rutas a través de un nuevo mar.

Algunos recorrieron el río Atrato hasta diez leguas hacia el interior, sin ningún éxito. La petición de más hombres y suministros en España fue denegada.

A Vasco Núñez de Balboa no le quedó más remedio que emplear los pocos recursos que tenía en la ciudad para emprender el descubrimiento. Tuvo la sabiduría de apoyarse en gran medida en los indígenas, conocedores de todos los secretos de la selva: rutas a seguir, dónde aprovisionarse de agua y cómo encender fuego. Usando un pequeño bergantín y diez canoas indígenas navegaron hasta las tierras del cacique Careta. Por relatos del hijo del cacique Comagre, escucha que existía un mar grande que lo conduciría a un reino muy poderoso y con enormes riquezas en oro, lo que lo hace sospechar que se refería al Imperio inca.

El 1 de septiembre de 1513, Balboa, acompañado de 200 españoles, más de 1000 indígenas y su lugarteniente Francisco Pizarro, iniciaron el ascenso de la cordillera, desde Santa María a través del Istmo de Panamá, donde fueron víctimas de los mosquitos y serpientes, acompañados del ataque del cacique Torecha, que dominaba el poblado de Cuarecuá.

En la mañana del 25 de septiembre, después de librar dificultades y batallas, cansados y sedientos, llegaron a la cima donde visualizaron el esplendoroso océano Pacífico, Balboa lo bautizó con el nombre de Mar del Sur y cuatro días después, el 29 de septiembre llegaron a las orillas, donde Balboa encabezó la ceremonia de toma de posesión de las aguas en nombre de la Corona española. Esta hazaña le dio a Vasco Núñez de Balboa gran renombre y ser considerado el primer explorador europeo en conocer las costas del Pacífico, utilizando una nueva ruta que le serviría para transportar sus naves desde la región de Santa María la Antigua del Darién en la costa atlántica, hasta la bahía de San Miguel en el Pacífico, en un recorrido de 65 Km.

“La hazaña transistmica de Balboa la repitió más tarde Gil González de Ávila (González Dávila), que transportó en partes dos carabelas, a través de la ruta de Caledonia, y las armó en el Pacífico. Estas se perdieron, pero construyó otras en enero de 1522, y levó velas hacia el norte, desde Panamá hasta el Golfo de Fonseca, donde se detuvo, y prosiguió camino por tierra con cuatro caballos y cien hombres; descubrió el Lago de Nicaragua, como lo bautizó en honor a Nicarao, jefe indio que le brindó hospitalidad. Aunque encontró un pueblo rico en oro, la hostilidad de los naturales lo forzó a regresar a sus barcos, y luego a Panamá.”¹

La proeza de Balboa causó revuelo en la sociedad española, además, de influenciar a otros exploradores como el caso del conquistador de México, Hernán Cortez cuando en 1530 le propuso al rey Carlos de España, la excavación de una franja por el istmo de Tehuantepec.

Este hallazgo coincidía con la tesis cosmográfica de Vespucio, sobre el descubrimiento de un nuevo mundo a través de la ruta descubierta, desatando en España y gran parte de Europa las ambiciones de hallar una ruta marítima hacia “*Las Islas de las Especies*”, navegando hacia el oeste.

Estas necesidades surgieron del impedimento que causaba el “*Tratado de Tordesillas*”, que le daba a España la posesión de las tierras occidentales de América, sin embargo, le impedía el paso por el cabo de Buena Esperanza, que estaba bajo el dominio de los portugueses.

1. Duval, Miles P. Cádiz a Catay. (*La Historia de la larga lucha diplomática por el Canal de Panamá*). Editorial Universitaria, Panamá 1973, pág. 5.



El descubridor del Mar del Sur, Vasco Núñez de Balboa. Nació hacia 1475 en la población extremeña de Jerez de los Caballeros, adelantado, explorador, gobernante y conquistador español. Fue el primer europeo en divisar el océano Pacífico desde su costa oriental y el primer europeo en fundar una ciudad permanente en tierras continentales americanas.

Un año después, en noviembre de 1515 el capitán Antonio Tello de Guzmán observa un amplio trazo que cruzaba el Istmo desde el Golfo de Panamá, hasta la ciudad de Nombre de Dios.

Esta pista había sido transitada por los nativos, redescubierta y mejorada por los españoles para la transportación de oro hacia la ciudad de Portobelo, siendo enviado desde allí a España.

Este tramo se denominó *“El camino de cruces”* y fue utilizado a partir de 1606 en las ferias de Portobelo, donde se realizaban los principales intercambios comerciales entre España y las minas de plata de los territorios del Virreinato del Perú.

También fue la ruta para el trasiego de esclavos, oro y otras mercancías hacia las colonias americanas.

Paralelamente a estos hechos, los portugueses tenían de su lado al experimentado navegante; Fernao de Magalhaes y su socio Ruy Faleiro, quienes venían haciendo estudios sobre una ruta que uniera el Atlántico con el Mar del Sur.

Magalhaes había participado desde sus 25 años de edad en diversos navieros; en la Armada de la India, en las batallas navales de Goa, Cochín, Quiloa, Cannanore, Azamor y de Diu, y en las expediciones a Malaca y a las islas Molucas, entre otras.

Después de participar en la *Batalla de Marruecos*, fue acusado por el gobierno portugués de comercializar con los moros y tras varias comprobaciones de su participación en estos, actos cesaron las ofertas de empleo. La propuesta de Magalhaes fue descartada, rechazada y humillada por el rey de Portugal y decide ofrecer sus servicios ante el rey de España.

En 1520, el experimentado navegante portugués se traslada a Sevilla donde se hace súbdito del monarca español, el rey de España; Carlos I, y bajo su regencia, pasa a llamarse Fernando de Magallanes. El nuevo navegante al servicio de la Corona española, se afana en la visualización de una nueva ruta entre los dos océanos, demostrando que la travesía era excesivamente peligrosa, sugiriendo la necesidad de encontrar una forma más fácil de llegar a los mares del Sur sin tener que navegar hasta el extremo del continente. Este paso marítimo localizado en el extremo de Chile, entre la Patagonia, la Isla Grande de Tierra del Fuego y otras islas ubicadas al Oeste hacia el océano Pacífico, fue bautizado como "*El Estrecho de Magallanes*".



Navegante de origen portugués Fernando de Magallanes, nació en el norte de Portugal en el año 1480.

Al servicio del rey de España Carlos I, descubrió el canal natural navegable que hoy recibe el nombre de estrecho de Magallanes, siendo el primer europeo en pasar navegando desde el océano Atlántico hacia el océano Pacífico, hasta entonces denominado mar del Sur. Inició la expedición que, capitaneada a su muerte por Juan Sebastián Elcano, lograría hacer la primera circunnavegación de la tierra en 1522

Por su orografía, Panamá se había constituido en la ruta apropiada por los llamados “colonizadores” y esta búsqueda dio como resultado que el rey Carlos I de España y V de Alemania, emperador del *Sacro Imperio Romano-Germánico*, insistiera en su proeza precursora y sugiriese la excavación de una zanja por Panamá con la finalidad de acortar los viajes hacia Perú, evitando a través del estrecho de Magallanes, el peligroso recorrido por el cabo de Hornos y así aligerar la transportación del oro.

En 1522, Pascual de Andagoya; militar, explorador y descubridor español que participó en las expediciones junto a Pedro Arias de Ávila, intentó conquistar las costas peruanas, pero la expedición terminó en un estrepitoso fracaso. Por problemas de salud, viajó a Panamá donde dio a conocer sus descubrimientos, en particular la existencia de un territorio con enormes riquezas en oro y plata, en el Perú.

En 1524, Francisco Pizarro y otros dos colonos, el militar Diego de Almagro y el religioso Hernando de Luque, se asociaron para conquistar parte de las tierras visualizadas por Andagoya.

Se repartieron las responsabilidades de la expedición; Pizarro la comandaría; Almagro se encargaría del abastecimiento militar y los alimentos; y Luque estaría a cargo de las finanzas y de la provisión de ayuda. Existen noticias de un cuarto asociado, el licenciado Espinosa, que no quiso figurar oficialmente y que habría sido el financiador principal de las expediciones de Panamá hacia el Perú.

Con el propósito de utilizar la ruta del río Chagres para la navegación, en 1527 Hernando de la Serna y Pablo Corzo se trasladaron a Panamá desde Quito, igual lo hizo Álvaro Saavedra, quien preparó un diseño de un canal por Panamá, lastimosamente falleció antes de presentarlo.

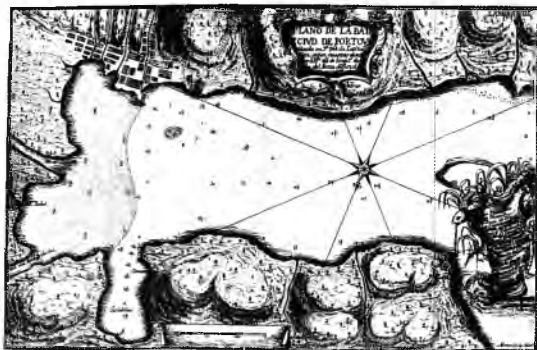
En 1533 el empresario Gaspar de Espinosa, quien había sido nombrado alcalde de Santa María la Antigua del Darién en 1513, desde Perú le sugiere al Consejo de Indias la creación de una vía alterna, la construcción de un canal desde la ciudad de Panamá, estación terminal del Pacífico en el Camino Real, y la ciudad de Cruces a orillas del río Chagres.

Estos hechos dieron lugar que, en 1534, mediante Cédula del rey de España, encomendara a Pascual de Andagoya para la realización de un proyecto de comunicación interoceánica recorriendo las aguas del río Chagres.

Andagoya retoma sus planes y en la presentación final de su proyecto hace énfasis que toda la industria podría ser posible con el requerimiento de enormes sumas de dinero.

Esta idea, sobre la posibilidad de crear un canal por Panamá, fue recompensada a Andagoya en 1539 por Carlos I, quien le otorga el cargo de *visitador de indios* y adelantado del río San Juan, deber que aplicó con riguroso y brutal celo.

Sin embargo, en 1540 Andagoya se autoproclamó gobernador de Popayán, hasta que en 1542 el gobernador legítimo; Sebastián de Belalcázar, lo derrocó de su cargo apresándolo. Andagoya murió en Cuzco el 18 de junio de 1548.



Plano de la Bahía y la Ciudad de Portobello de la Provincia del Istmo publicado en la Obra; Relación Histórica del Viaje a la América Meridional de Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

“La intención era transportar la carga por barcos desde el río Chagres hasta el mar Caribe.² Este proyecto se ejecutó, y se denominó el Camino de Cruces y el sendero de las cruces, donde durante más de dos siglos dió la formación de las famosas ferias de Portobello.”³

2. Esta travesía constituyó la línea principal para la construcción de la ruta original del Canal de Panamá por el francés Fernando de Lesseps en el siglo XX a 30 Km de la ciudad de Panamá.

3. Inicialmente, desde 1544 el intercambio de mercancías se realizaba en la ciudad de Nombre de Dios. A partir de 1597, esa actividad se concentró en la ciudad de Portobello convirtiéndose en la ciudad más importante de América. En 1606, el intercambio de mercadería se constituyó en un evento ferial. Las ferias de Portobello formaron parte del escenario económico donde tenían lugar grandes intercambios comerciales entre España y los territorios del Virreinato del Perú, entre los años 1606 a 1739. La ruta tuvo una duración de varios siglos, inclusive fue muy utilizada desde 1840, como consecuencia de la fiebre del oro en California.

A partir de 1545, con el descubrimiento de las minas argentíferas de Potosí (Bolivia), Panamá se transformó en el vínculo esencial para el sistema de transporte entre España y Perú, dando lugar a que la *Casa de Contrataciones de Sevilla* estableciera una ruta para la implementación de las ferias entre la metrópoli y sus colonias.

En 1550, el portugués Antonio Galvao, jefe diplomático y cronista del rey Alfonso V de Portugal, planifica la creación de una nueva ruta de acceso hacia los mares del Sur, a través de un paso artificial pensando en las locaciones de; Tehuantepec, Nicaragua, Panamá o Darién. Galvao había navegado para la India portuguesa, donde se convirtió en capitán de los Maluku y gobernador del fuerte de Ternate entre 1536 y 1540, publicó un libro donde sostenía la viabilidad de construir un canal por cualquiera de las rutas referidas.

“Algunas personas hablaron de excavar estos terrenos y unir un mar con otro. Eso sería inundar la tierra porque un mar está más bajo que otro”.⁴

Estos acontecimientos se encargaron de sepultar el proyecto de la nueva ruta, además, de otras consideraciones de índole teológico y político.

En 1616, el heredero del trono Felipe III, rompe las disposiciones de su antecesor Felipe II, quien se había caracterizado por la exploración global y la expansión territorial a través de los océanos Atlántico y Pacífico, llevando a la Monarquía Hispánica a ser la primera potencia de Europa, alcanzando el Imperio español su mayor apogeo.

Durante su reinado Felipe III incorporó a España algunos territorios en el norte de África y otros en Italia, impulsando la elaboración de proyectos interoceánicos por el Istmo de Panamá a través del gobernador de Castilla de Oro, Diego Fernando de Velasco y autoriza la realización de estudios para la conformación de una ruta por la vía del golfo de Darién y el río Atrato, sin obtener los resultados esperados.

“La idea de la ruta del Canal en Panamá recibió un nuevo intento cuando el Parlamento Escocés, en 1695, aprobó un decreto autorizando la formación de la empresa Paterson con el nombre de “La Compañía Escocés de África y las Indias. Al recibir la sanción de Guillermo III, el 26 de junio de 1695, se

4. Extracto de las notas de José de Acosta al rey Felipe II, en 1590.

emitieron cartas que garantizaban el cumplimiento de los términos de tal decreto. Después de este período de organización para los colonizadores, la expedición, con tres barcos, dos bajeles y 1200 hombres a bordo, zarpó de Edimburgo el 26 de junio de 1698, rumbo al Darién. Al llegar el 4 de noviembre, estableció una colonia en el puerto que llamó Puerto Escocés. Se denominó "Nueva Caledonia" a la región y dieron nombre a "Bahía Caledonia".⁵

Las técnicas definitivamente no tuvieron el éxito esperado, tanto la sociedad inglesa, como el consorcio de Holanda Oriental, se opusieron a la comprobación y se les prohibió comerciar con la colonia, y como un valor agregado la hostilidad de los españoles dio al traste con las pretensiones.

"A partir de 1711 va cobrando forma y consistencia una ruta transistmica, paralela a la oficial y situada a escasos kilómetros al oeste que, entrando por el río Coclé del Norte, atravesaba la Cordillera Central, en donde los contrabandistas tenían diversas postas y fortines, para desembocar en Natá, especie de cuartel general y luego dirigirse por mar a los áridos mercados sudamericanos".⁶

En 1735, el francés Charles Marie de la Condamine militar de profesión, enfocó sus estudios en la Matemática y las exploraciones geográficas, destacado naturista, famoso por sus expediciones a Sudamérica para la medición del meridiano terrestre del Ecuador. Llega a Panamá procedente de Quito, donde realizó observaciones sobre la posibilidad de una ruta por Panamá. Sin embargo, tuvo serios enfrentamientos con sus rivales, los tenientes del navío encargado de llevarlo a los nuevos horizontes, los españoles; Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

La Condamine se separó y organizó por su cuenta una expedición por el Amazonas. Volvió a París en 1744, donde presentó sus reflexiones a favor de la construcción de un canal ante la Academia de Ciencias de París.

Estos hechos marcaron la génesis de la ruta, que posteriormente se convirtió en la vía acuática e interoceánica más importante del mundo, el Canal de Panamá.

5. S. Ex. Doc. No.62 (39th Cong., 1st. Sess), p.12. Anderson, óp. cit., pp. 471-500, contiene un informe detallado sobre la colonia escocesa en Darién.

6. Perigault, Bolívar. Temas canaleros. Unidad de autoinstrucción. Biblioteca José Domingo Espinar Panamá, 1987.

BIBLIOGRAFÍA

DUVAL, MILES P. CÁDIZ A CATAY. La Historia de la larga lucha diplomática por el Canal de Panamá. Panamá: Editorial Universitaria, 1973, pág. 5.

Extracto de las notas de José de Acosta al rey Felipe II, en 1590.

S. Ex. Doc. No.62 (39th Cong., 1st. Sess), p.12. Anderson, óp. cit., pp. 471-500, contiene un informe detallado sobre la colonia escocesa en Darién.

PERIGAUULT, Bolívar. Temas canaleros. Unidad de auto instrucción. Panamá: Biblioteca José Domingo Espinar, 1987.

RAÍCES Y DESARROLLO DE LA JORNADA HEROICA DE DICIEMBRE DE 1947

Por: Mario Enrique De León

Resumen: Este ensayo resume, cómo se fue desarrollando la conciencia nacional hasta los sucesos de la jornada de diciembre de 1947. A juicio, este acontecimiento histórico es la primera gran manifestación de la madurez de la conciencia nacional, que permite la apertura para las futuras jornadas, entre ellas la más prominente en enero 64; y por consecuencia, la firma de los Tratados Torrijos Carter. Para explicar tal desarrollo iniciamos explicando cuál es la relación entre la posición geográfica, el surgimiento del modo de producción capitalista en el Istmo y la conciencia nacional. Esto implica el rol y el desarrollo de la organización de los trabajadores. Seguido entramos a señalar los acontecimientos en el periodo republicano que van dando forma a un sentimiento nacionalista y antimperialista entre las clases populares. Por último, se centra en describir las jornadas que motivan el rechazo del convenio de bases posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Abstract: This essay summarizes the development of national consciousness up to the events in December, 1947. This historical occurrence may be judged as the first great manifestation of mature national consciousness. It allowed for future manifestations—the most prominent of which was that of January 1964—which eventually led to the signing of the Torrijos-Carter Treaties. In order to explain such development, we begin by tracing the relation between Panama's geographic position, the development of the capi-

talist mode of production in the isthmus and national consciousness. This implies the role and development of worker organizations. We then point out the events which shaped nationalist and anti-imperialist feelings among the working class during the Republican Period. Finally, we describe the events which motivated the rejection of the military bases agreements following World War II.

Palabras claves: Posición geográfica, conciencia nacional, identidad nacional, soberanía, clase social, nacionalismo, imperialismo, colonialismo.

Key words: geographic position, national consciousness, national identity, sovereignty, social class, nationalism, imperialism, colonialism.

LA POSICIÓN GEOGRÁFICA

La historia del Istmo de Panamá se ha desarrollado en función de su posición geográfica y su relación política-económica con otros Estados (España, Inglaterra, Francia, EEUU). En todas las ocasiones esas relaciones han sido impuestas, asimétricas y de dependencia. El territorio panameño y sus fuerzas productivas, han estado históricamente subordinadas por los grandes emporios para el desarrollo de sus transacciones comerciales y financieras. Dentro de esta configuración histórica, el territorio nacional ha tomado y mantiene la característica de vía de comunicación entre el océano Pacífico y la costa caribeña, permitiendo la circulación de los bienes y servicios en el mercado internacional.

A nuestro modo de entender el origen de la conciencia nacional surge de las contradicciones del sustrato expuesto; por lo tanto, en sus puntos más álgidos toma forma de fuerza decisiva en los asuntos nacionales. Pero ésta no se presenta de manera general ni abarca a todos los grupos que componen la sociedad panameña, si no tiene un profundo sentido de clase. Es así como quedó manifestado el 12 de diciembre de 1947 cuando los sectores populares (compuesto por estudiantes, trabajadores y profesionales) y nacionalistas de la sociedad panameña, vencen a los intereses de EE.UU. de mantener bases militares fuera de los límites de la zona del Canal.

Retrotrayéndonos a la época colonial (1513-1821), desde muy temprano se instaló en el Istmo de Panamá una plataforma logística (Ferias de Portobelo) tipo comercial, precapitalista, entre el nuevo y el viejo mundo, entre la vio-

lenta explotación de los esclavos (indios y negros) y la acumulación originaria del capital europeo. “Durante los siglos XVI y XVII esa política sirvió para definir un cierto espacio geo-económico alrededor de la zona de tránsito. Pero durante el siglo XVIII, esa misma política determinó la decadencia económica, estancamiento demográfico y la emigración de la cultura en los precisos momentos en que Hispanoamérica afirmaba aceleradamente el proceso inverso” (Soler, 1994:64). De esta manera es como inicia y se desarrolla una estructura económica (de servicio) y una vocación (impuesta) por el transistismo que perdura hasta el presente. No obstante, esta formación ha logrado el abandono y detrimento del resto del territorio nacional, como la configuración de mecanismos sociales-políticos-económicos, incluso ideológicos, que imposibilitan que florezca cualquier desarrollo productivo ajeno a la ruta de tránsito. Por consecuencia no se ha logrado desarrollar el proyecto nacional.

La inserción oficial del territorio panameño al sistema capitalista mundial, se genera con la construcción del ferrocarril transistmico (1850-1855). Obra de la ingeniería moderna que conectaba la costa Este con el lejano Oeste de Estados Unidos de América. Sobre ella se transportaron miles de toneladas de oro californiano; también comerciantes, aventureros, políticos, traficantes, bandidos, militares y trabajadores norteamericanos. Durante ese periodo el Istmo de Panamá se tornó en el nuevo puente entre California y Wall Street.

Un poco antes (década del 40 – siglo XIX) gran cantidad de colonos provenientes de los puertos de New York y New Orleans utilizaron la ruta Río Chagres - Camino de Cruces para colonizar la costa Oeste norteamericana, pero en 1848 con el descubrimiento del oro californiano se intensificó el paso de éstos, haciendo que la posición geográfica tomará una mayor relevancia (Ávila, 1998:34) y surgiera nuevamente la vida transitista. Durante este periodo hace aparición la primera empresa capitalista que generaría fortuna a partir de la posición geográfica del Istmo, es ella la *Pacific Mail*, dedicada al transporte marítimo. Según el historiador norteamericano Gerstle Mack (en Ávila, 1998:34) sus ganancias anuales ascendían desde el 25% hasta el 30%.

Con la construcción del ferrocarril (1850-1855 Convenio Stephens-Paredes), y con el nuevo modo de producción capitalista, surgió el asalariado como nuevo sujeto político en la sociedad panameña. Va a ser este actor social (más tarde en la época republicana) por su posición en la estructura social, aquel que encarne la conciencia nacional y que desarrolle la lucha nacional

venidera. Además, con esta obra iniciaba el proceso de urbanización de las dos ciudades terminales (Panamá y Colón). Es decir, la configuración del espacio donde se desarrollarían las luchas por la soberanía y la recuperación de los territorios nacionales. También, las delimitaciones territoriales donde se situarían las clases dominantes, los sectores populares y el inquilino foráneo usurpador del Norte (siglo XX).

Luego del intento y fracaso de la construcción del canal francés a finales del siglo XIX y la culminación de la Guerra de los Mil Días se fundó la República de Panamá (3 de noviembre de 1903) a propósito de los intereses capitalistas y geopolíticos de EE.UU. Acorazados de la marina estadounidense, en ambas costas, aseguraban y daban la bienvenida a la recién nacida de las repúblicas latinoamericanas. De por medio, un tratado (Hay-Bunau Varilla) que permitía la construcción de un canal por parte de EE.UU. y el establecimiento de un enclave colonial en función de la operación y funcionamiento de la vía interoceánica; ambos no por menos tiempo que el infinito. De esta manera quedaba la suerte de la nueva república sellada y con ella el eje central del desarrollo de la vida nacional durante todo el siglo XX.

No obstante, para algunos teóricos panameños la conciencia nacional no surge con el nacimiento de la república, en todo caso afirman “que la sociedad panameña era producto de la progresiva integración de los elementos esenciales que determinan la existencia de una nación: la comunidad de territorio, de idioma, de cultura, de vida económica y, como expresión de estos elementos, la conciencia nacional” (Ávila; 1998:13).

LA CONCIENCIA NACIONAL

A juicio propio, estos elementos son complementarios, pero no así la esencia para la construcción de la conciencia panameña. A nuestro modo de entender ésta fue construyéndose a partir de las contradicciones que se levantaban de nuestra posición geográfica y la relación de ésta con las potencias mundiales interesadas en controlarla. En ese sentido, creemos que la construcción de la identidad panameña tiene sus propias singularidades y está vinculada -por accidente- con un territorio con valor de uso y de cambio para el comercio internacional. Por lo tanto, ésta se verá permanentemente amenazada pero simultáneamente se reforzará de tal peligro; al menos que se desarrolle un proyecto nacional que mire hacia adentro de la república. En base a esta hipótesis podemos convenir que el expansionismo del capitalismo mundial

tiene estrecha relación con la construcción de la conciencia nacional. Por la misma razón podemos decir que la conciencia nacional es encarnada y recorre por los caminos de un sujeto político-histórico concreto: los trabajadores (y sus hijos los estudiantes).

En ese sentido, compartimos la definición de nación de J. Stalin (1913 en Soler:1994:61) desarrollada en *El marxismo y la cuestión nacional* donde precisa que ésta “no es simplemente una categoría histórica, sino una categoría histórica de una época determinada, la época del capitalismo ascendente. El proceso de liquidación del feudalismo y de desarrollo del capitalismo es, al mismo tiempo, un proceso de constitución de los hombres en naciones”.

La conciencia nacional panameña a la que hacemos referencia, en este ensayo, es distinta de la que proviene de los deseos de una clase social dominante que conspira (permanentemente) por implementar una política librecambista sobre la zona de tránsito (Soler, 1994:49). También, difiere de la que desea ser un protectorado de las grandes potencias o una gran feria o emporio del sud. Tampoco consideramos que hayan dos, más bien una sola que nace y desmaya, pero siempre resiste a los embates externos y de la explotación del hombre por el capital. Se trata de una conciencia que no está sujeta a un territorio, pero que tampoco conoce otro.

La historia de la construcción de la conciencia nacional, podría tener raíces en 1830 cuando sectores arrabaleños y desposeídos de la ciudad capital, manifestaron su inconformidad (Soler, 1994:52) o en fechas anteriores, pero para este primer ensayo le daremos punto de inicio a partir de la década del cuarenta del siglo decimonónico.

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA

Durante este periodo “el Istmo de Panamá fue codiciado por las potencias coloniales europeas, en especial Inglaterra, incluso desde la misma constitución de la Gran Colombia” (Beluche, 2004:11). Bien señala el Dr. Beluche que “Francia, Inglaterra y Estados Unidos tuvieron consulados muy activos” en Panamá. En ese sentido, cabe subrayar que para la época, Inglaterra se presentaba como la gran potencia mundial (capitalista), pero además, por esos días, contaba con presencia colonial en la región centroamericana (Belice y Costa de Miskitos).

En medio de este contexto regional señala el autor (2004:11), al respecto, que “la respuesta colombiana y panameña a este peligro fueron diversos intentos de neutralización de Panamá, y el llamado hanseatismo, que buscaba mantener la integridad del territorio panameño a cambio de garantizarles a dichas potencias el libre tránsito. Para asegurar esta neutralidad, intentando evitar la ocupación por la fuerza del Istmo. La política exterior de la Nueva Granada tuvo diversas tácticas, pactando (o intentando pactar) unas veces con una potencia que contuviera a las otras, o con varias a la vez”.

En esta oportunidad, al parecer, el riesgo más grande provenía del creciente avance del colonialismo inglés que mostraba “una alarmante inclinación por intervenir en los asuntos hispanoamericanos” (Mack, 1971:157). Así tiene lugar la firma del tratado Mallarino-Bidlack (1846) entre la Nueva Granada y EE.UU., con la intención que el segundo pudiese “asegurar” la soberanía de la primera sobre el Istmo.

Este acuerdo pactado entre estos dos Estados le adjudicaba el derecho al gobierno de EE.UU. y sus ciudadanos, el paso por el Istmo en iguales condiciones que los nacionales (haciendo referencia a todos los ciudadanos de la Nueva Granada), pero también de intervenir en los asuntos del Istmo; iniciándose así lo que Ávila (1998:15) define como la primera fase de contradicciones entre panameños y norteamericanos. Pero, paradójicamente, el gobierno de Bogotá hizo esta maniobra política al mismo tiempo que EE.UU. despojaba a México (1848) más de la mitad de su territorio. Esto es cerca de dos millones de kilómetros cuadrados (Solier, 1994:66).

Con el descubrimiento del oro en California y posterior construcción del ferrocarril, se instala formalmente la primera empresa capitalista dentro del territorio panameño (la segunda en aprovecharse de la posición geográfica), es ella la *Panamá Railroad Company*. Esta transformación de las fuerzas productivas sobre la zona de tránsito conllevaría “consecuencias económicas y sociales sobre la población panameña. Por un lado, desplazó completamente el flujo de viajeros y mercancías de la antigua ruta colonial Río Chagres- Camino de Cruces, lo que significó la ruina de Portobelo y demás pueblos existentes a lo largo de dicha ruta, generalizándose el desempleo y la pobreza de las personas que dependían de los servicios que ofrecían a los viajeros que cruzaban el Istmo. Por el otro, pequeños negocios que brindaban alojamiento, alimentación, alquilaban mulas de carga, botes y remeros, entre otros, quebraron a raíz de la modernización del transporte transístmico. Además,

las ricas compañías navieras, cuyos barcos llegaban a los puertos terminales de Panamá y Colón acapararon también el negocio de transporte de los pasajeros y carga hasta los navíos anclados mar afuera, situación a que arruinó a mucha gente dedicada a este servicio” (Ávila, 1998:41).

La misma suerte ocurrió con las relaciones de producción, ya que se importó a más de 7,000 trabajadores de Europa, Asia y el Caribe. Entre ellos hay un importante contingente de chinos (mil), pero más tarde predominarían los obreros jamaicanos (en 1853 hay dos mil jamaicanos).

“Entre 1855 y 1867 se transportan más de 750 millones de dólares en oro y entre 1856 y 1867 el promedio de pasajeros es de 33,000 personas al año. Las tarifas son altísimas y también las ganancias. Prueba de ello es que hacia 1904, cuando el gobierno de Estados Unidos compra el ferrocarril, la compañía distribuye 37,798,840 dólares en dividendos” (Gandásegui y compiladores 1990:17).

Este primer encuentro del modo de producción capitalista y el nuevo ocupante de la zona de tránsito con los trabajadores locales del Istmo (pre-capitalistas) no solo significó el nacimiento de un nuevo sujeto político, sino la de una nueva conciencia local que iba tomando mayor fuerza a la medida que se profundizaba el control y explotación del foráneo sobre la posición geográfica del Istmo y la fuerza productiva local que pudo absorber.

Veamos su primera manifestación organizada en la isla de Taboga el 8 de septiembre de 1853, exigiendo aumento de salario (cobraban 2 dólares el día) a la patronal *Pacific Mail Steam Ship Company* que para esos días les exigía más trabajo de lo usual. Nuevamente exigirían lo mismo en una huelga realizada el 9 de agosto de 1855 (Gandásegui y compiladores 1990:17).

Por otra parte, la llegada del capital extranjero generó un nuevo proceso de subordinación progresivo de una burguesía comercial apátrida, que más tarde negociaría la fundación de un Estado, con los anhelos de beneficiarse del control de la posición geográfica del Istmo. Pero antes de llegar a esa oportunidad ocurrió el violento “Incidente de la Tajada de Sandía” un 15 de abril de 1856. Un año después de la culminación de la construcción del ferrocarril.

Este hecho recoge todas las frustraciones de los trabajadores y de la población panameña, en general, desde 1846. El historiador Gerstle Mack (1971:179) describe parte de la génesis de esa conciencia nacional cuando señala que

entre la población panameña florecía un “odio feroz contra los yankees fanfarrones que pululaban a través del Istmo” en sus viajes de ida y vuelta a California. Además, se conoce que estos sentimientos se iban profundizando con las constantes amenazas y violaciones de los mercenarios armados que acompañaban a William Walker en sus incursiones filibusteras por Centroamérica (para el año 1855 este grupo de bandidos se habían tomado parte de Nicaragua); este motivo en conjunto con la apropiación de los territorios mexicanos, fortalece un espíritu antimperialista en toda Latinoamérica.

Palabras del Dr. Justo Arosemena describen el antagonismo existente entre panameños y norteamericanos en fechas anteriores al Incidente de la Tajada de Sandía. Este choque que sobresale por sus relaciones de dominación tuvo una función de combustible para la construcción de una conciencia nacional.

“Los hombres de raza yankee que pasan por el Istmo o se establecen en él, se afanan por suscitar dificultades de todo género a fin de hacer imposibles en el Estado todo gobierno que emane de los nacionales, y preparar y justificar así, lentamente, un movimiento que dé por resultado algún día la absorción del Istmo entero por los Estados Unidos. Es dominado por ese solo pensamiento como los yankees han perpetrado toda especie de atentados, mostrando en todos sus actos de provocación el más insolente desprecio por las instituciones, las costumbres, la autoridad y la raza nacional del Istmo” (Arosemena en Ávila, 1998:53).

Veamos ahora en palabras de Ávila (1998:44) como esos antagonismos entre explotadores y explotados/desplazados se encuentran en un estado de ebullición para 1856 cuando se da el enfrentamiento “físico entre el panameño José Manuel Luna, vendedor de frutas, y el norteamericano Jack Oliver, al negarse este último a cancelar el trozo de sandía que había consumido. La disputa de los mencionados sujetos degeneró en una confrontación masiva entre panameños y decenas de pasajeros del buque Illinois, quienes estaban de paso en la ciudad de Panamá, deambulando por sus calles, alojados en hoteles y en la estación del ferrocarril, ubicada en el sito de la Ciénega, aledaña al arrabal. La violenta reyerta callejera tuvo un saldo de 15 norteamericanos y 2 panameños muertos, además de numerosos heridos y graves daños al inmueble donde operaba la estación del ferrocarril”.

Este hecho histórico no se puede entender como una riña callejera entre dos personas que prontamente se extiende a otros individuos, menos aún como

un hecho accidental. De hecho, es un enfrentamiento entre clases sociales o, en otras palabras, es la explosión de sectores explotados (trabajadores desocupados que pasaron a la informalidad posterior a la culminación de la construcción del ferrocarril: vendedor de frutas) frente a la representación simbólica del opresor. "Importa anotar que un incidente, precursor de éste, ya había tenido lugar en mayo de 1850 y que en febrero de ese mismo año varios norteamericanos habían atacado por la fuerza la cárcel pública para poner en libertad un compatriota suyo" (Soler 1994:94).

Sin embargo, el incidente de la Tajada de Sandía generó la primera intervención del ejército de EE.UU. sobre el territorio panameño; agudizando las relaciones entre estos dos grupos. La invasión de la soldadesca a las ciudades terminales fue permanente durante tres días del mes de septiembre del mismo año, "invocando el artículo XXXV del Tratado Mallarino-Bidlack" (Ávila, 1998:46).

Desde luego, a partir de estos nefastos episodios estaban las suficientes condiciones —internas— para dar origen a un espíritu antimperialista en la población panameña. Lo dicho, podemos confirmarlo en las palabras del Dr. Pablo Arosemena en su artículo publicado en *El Centinela* el 19 de abril de 1856, que afirma lo siguiente, en medio de los rumores de dicha invasión por parte del inquilino del Norte: "Otro de los motivos de reciente alarma es la noticia que nos da la crónica de Nueva York acerca de una expedición sobre nuestro país, que se dice estar organizándose, como se verá en las noticias de los EE.UU. que publicamos hoy. Más como se verá también allí, la cosa hasta ahora no pasa de ser simple rumor. Y aún cuando tuviera un carácter de absoluta certeza, un pueblo digno de este nombre no puede sobrecojerse ni aún por la aparición en sus playas de algunas bandas de miserables aventureros, reclutados por medio de la superchería para venir a sojuzgar a un país civilizado. Si lo que no es muy de temerse asomaren a nuestras costas, lucharemos con ellos como lucha Centro América, y los venceremos. Ojalá todos los peligros que amagasen nuestra existencia no fuesen otros que los producidos por las expediciones piráticas organizadas hasta ahora en los Estados Unidos; que el triunfo de nuestra causa sería indudable" (1982 en Ávila 1998:49).

También, en un discurso del Dr. Justo Arosemena (julio 1856) ante varios representantes de Estados hispanoamericanos en la que trata de asegurar la autonomía del Istmo bajo una gran confederación de Estados suramericanos:

“Nos llamaremos colombianos; y de Panamá al cabo de Hornos seremos una sola familia, con un solo nombre, un gobierno común y designio. Para ello, señores, le repito, debemos apresurarnos a echar las bases, y anudar los vínculos de la gran Confederación colombiana. Miembros de varios Estados de los que hoy dividen la inmensa península, me hacen el honor de escucharme; y a todos ellos doy mi grito de alarma, para el separarnos con el abrazo de la amistad volvamos a unirnos pronto, convertidos en ciudadanos de una misma nación, grande y libre, sabia y magnánima, rica y poderosa” (Soler, 1994:94)

El 19 de mayo de 1868 la *Panama Rail Road* coloca un destacamento de tropas en el muelle para prevenir otro incidente como el de la Tajada de Sandía; ya que los trabajadores (estibadores) se declararon en huelga a razones de explotación laboral. En 1869 (26 de enero) otra trifulca da como resultado la muerte de un marinero norteamericano en la ciudad de Colón (Gandásegui y compiladores 1990:17). Lo correlacional de estos relatos coinciden en que en todas las explosiones populares solo eran atacados los ciudadanos y los locales de propiedad norteamericana. Sin embargo, hubiese sido igual si el control de la posición geográfica hubiese estado en manos de otra potencia mundial. Es decir, lo que aflora en estas trifulcas son las contradicciones que surgen por el control de la posición geográfica del Istmo; que conlleva relaciones sociales de poder y desiguales (de explotación). En ese contexto se va construyendo la conciencia nacional.

Son estos antecedentes los que nos llevan hasta la muerte de 6,630 obreros del canal francés (1881-1900), pasando por las cinco huelgas de los obreros del ferrocarril, dos de los obreros del canal francés y los asesinatos de Pedro Prestán, primero, luego la de Victoriano Lorenzo. A partir de estos lamentables hechos la lucha antimperialista y las reivindicaciones sociales transitarán de la mano como elementos constitutivos de la conciencia nacional. Que es distinta a la de los liberales de finales de siglo XIX y principio del siglo XX.

LA REPÚBLICA Y CRONOLOGÍA HASTA LA GESTA DE DICIEMBRE DE 1947

No podemos detenernos a reflexionar en los hechos del 3 de noviembre de 1903, más que en la traición del Winsconsin (navío norteamericano donde pactaron liberales y conservadores) y en el posterior Tratado Hay-Bunau Varilla; ya que el sujeto político del presente ensayo (los trabajadores) no tiene

lugar en tal fecha; sin embargo, inmediatamente se ve afectado por el acuerdo pactado —con fuertes gravámenes contractuales— entre un grupo apátrida y el imperio del Norte. Este pacto da como resultado lo que hoy conocemos como la República de Panamá. Es así como la conciencia nacional panameña y el espíritu antimperialista cobran su dimensión específica por “estar ligada a la liquidación del enclave colonial de la zona del Canal” (Soler, 1994:95).

El tratado pactado de 1903 otorgaba a EE.UU. el uso, ocupación y control del Canal y su Zona (10 millas a cada lado de sus orillas). Además, les daba el poder de ejercer su autoridad absoluta “como si fueran soberanos”. También, la posibilidad de “intervenir en los asuntos internos panameños a fin de garantizar la paz, orden y seguridad del Canal y su Zona” (Soler, 1994:96).

Cabe resaltar que la Constitución de 1904, en su artículo 136, también sancionaba la facultad interventora del gobierno norteamericano cuando éste lo considerara conveniente; que dicho de paso, “por motivos electorales, el Ejecutivo panameño, o los partidos opositores, solicitaron, hasta 1928” (Soler en Gandásogui 2008:87).

Más tarde, a través de una Ley Orgánica de EE.UU., del 28 de abril de 1904, se otorga al Presidente de EE.UU. “la facultad de ejercer funciones militares, civiles y judiciales a través de personas en las cuales él delegue esas funciones (origen jurídico de la figura del gobernador de la zona del Canal) y por otra Ley Orgánica del 24 de agosto de 1912 se implantó el sistema judicial” (Soler 1994:96) sobre dicha franja territorial.

EE.UU. en 1904, solicitó al gobierno de la nueva república dismantelar su pequeño ejército. A cambio, lo reemplazaría por un cuerpo policial. Luego, en 1916, le impondría el desarme de la misma, “alegando en esa oportunidad que con frecuencia surgían incidentes entre policías panameños y soldados norteamericanos” (Ávila, 1998:18).

El afloramiento de la conciencia nacional en el recién siglo XX, se da con las nuevas condiciones sociales (1912-1924) que se generan a partir de las administraciones del presidente Porras (alianza entre los sectores populares de la metrópoli con las mesas campesinas del interior) y, principalmente, por el creciente desarrollo de la organización obrera:

- 5 de abril de 1904 – Huelga de obreros del Ferrocarril.

- 3 de abril de 1904 – Huelga de artesanos y obreros empleados por la Comisión del Canal en el puente de quebrada Iguana. Reivindicación: Demora de pago.
- 27 de abril de 1905 – Trabajadores se negaban a trabajar por mala calidad de comida.
- 2 de octubre de 1916 – La Unión Marítima del Istmo se declara en huelga. Reivindicaciones: Aumento salarial, comida suficiente y de buena calidad, alojamiento apropiado, buen trato en los centros de trabajo.
- 16 de octubre de 1916 – Huelga de conductores y motoristas del tranvía urbano. Reivindicaciones: Mejor trato, aumento salariales.
- 16 de octubre de 1916 – Huelga de trabajadores empleados en el Santo Tomás.
- 3 de mayo de 1919 – Huelga de los trabajadores estibadores en el puerto de Cristóbal. Reivindicaciones: Aumento salarial equivalente 10 centavos por hora, pago de tiempo y medio por todo sobre tiempo y trabajo nocturno, comenzar a correr el tiempo por cuenta de la compañía inmediatamente después de que respondieran a la llamada lista, eliminar el check out después de la hora de terminado el trabajo, erradicar el maltrato (como animales) de que son objetos por parte de ciertos capataces.
- 23 de mayo de 1919 – Huelga de los trabajadores de la compañía Fuerza y Luz (de capital norteamericano). Reivindicaciones: aumento de seis centavos por hora, aumento de quince pesos oro para los que trabajan por mes, que ningún jornalero al servicio de la compañía devengue un sueldo menor de 35.00 oro, restitución de un empleado de apellido Thompson que había sido destituido de su cargo.
- 24 de febrero de 1920 – *United Brotherhood of Maintenance Way* declara huelga de los obreros (17,000) de la zona del Canal.
- 30 de marzo de 1922 – Huelga de la Unión Federal de Panaderos, Pasteleros y Confiteros.

- 1 de octubre de 1923 – Conato de huelga de la Unión Federal de Panaderos, Pasteleros y Confiteros (Gandásegui y compiladores 1990:97).

La primera expresión nacionalista y antimperialista con la nueva república se registra el domingo 2 de mayo de 1920. Cuando el gobierno de EE.UU. pretendía tomarse la isla de Taboga como base militar. Para dicho acuerdo, el Presidente de la república de Panamá y demás miembros de la oligarquía panameña prepararon una cena para el enviado de EE.UU., general Pershing, en las instalaciones del Club Unión. Estudiantes y trabajadores apedrearón el lugar demostrando su descontento por las pleitesías que demostraba el gobierno antinacional. Éste sería el inicio del camino hacia la gesta de diciembre de 1947.

Sin embargo, un año más tarde (1921) la heroicidad y tenacidad de los sectores populares que demostraron en su primera manifestación antimperialista, no pudieron esta vez detener que le arrebataran una franja de tierra al territorio nacional luego del Fallo White. Tierras que pasaron a manos de Costa Rica (tras guerra de Coto) para beneficiar a transnacionales bananeras de capital norteamericano.

No obstante, el 3 de julio del mismo año, se constituyó la Federación Obrera de la República de Panamá “dentro de la cual actuaba un “grupo comunista” influido por ideologías anarquistas. Se trataba también de la primera organización obrera que intenta aunar los esfuerzos de sindicatos dispersos” (Soler, 1994:100). Para tales días, la conciencia nacional experimentaría un desarrollo ideológico a partir de las nuevas organizaciones obreras. En ese sentido, el 28 de diciembre de 1924 los sectores más progresistas y revolucionarios fundarían el Sindicato General de los Trabajadores (S.G.T.). Esta organización junto con Acción Comunal (1923) formarían los movimientos nacionalistas e antimperialista más protagónicos de la década. Lograrían ellos establecer el tema de la soberanía en el elemento fundamental del discurso político panameño.

Al siguiente año, la S.G.T. crearía la Liga de Inquilinos y Subsistencia para “organizar a los sectores populares frente al problema inmediato de los cuartuchos antihigiénicos y, que sobre todo, cobraban altos alquileres” (Gandásegui y compiladores 1990:89). Esta liga se manifestaría con banderas rojas masivamente el 10 de octubre de 1925 en el Parque de Santa Ana, dejando

como saldo decenas de heridos y cuatro muertos (Marciano Mirones, Ferdín Jaén, Lorenzo y Emilio Olivardia), luego de ser brutalmente reprimida por la fuerza pública. Dos días más tarde interviene el ejército de EE.UU. al llamado del presidente Rodolfo Chiari (padre del presidente Chiari que más tarde rompería relaciones con EE.UU. en 1964) para amedrentar a los trabajadores que se dispersaban por toda la ciudad. El “noble” aporte del imperio norteamericano serían dos víctimas más (Damián Cabrera y Julián Camarena). Por si no fuera suficiente, el ejército yankee plantaría sus tiendas de campaña en el centro del corazón de la ciudad capital frente al luto de la población por los mártires de la trágica y heroica jornada. Explica Soler (en Gandásegui, 2008:91) que la intervención norteamericana de 1925 tiene una significación sensiblemente diferente a las anteriores, ya que dejó saldo de muertos y heridos. Además, fue solicitada para reprimir reivindicaciones sociales. Por lo tanto, se hizo patente a la conciencia de las clases dominantes, y a la conciencia de los sectores esclarecidos del pueblo, la orgánica solidaridad que enlazaba los intereses de la oligarquía y del imperialismo.

- 30 de octubre de 1925 – Horacio Alfaro Secretario de Relaciones Exteriores, y primer presidente fundador de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá, agradece al ejército de EE.UU. su intervención en la huelga inquilinaria.
- 1925 – Se entregaron 36,000 hectáreas a la *Tonosí Land Company*, subsidiaria de la United Fruit Company.
- 1932 / 1936 – Nuevas concesiones a Nestlé y *Goodyear Rubber Co. Limited*.
- 1936 – Se concedió a la burguesía panameña vender carne y cerveza en el mercado zoneita.

No tardarían esas conciencias esclarecidas (1926), sobre el problema de la soberanía y el enclave colonial, para derrotar un nuevo tratado (Alfarc-Kellogg) que pretendía entregar el espacio aéreo y las vidas de panameños en posibles guerras en las que se hubiese involucrado EE.UU.

Con este cúmulo histórico, irrumpe la tercera década republicana para inmediatamente traer nuevos acontecimientos nacionales como los son: la

fundación del partido Comunista (4 de abril 1930) y el primer golpe de Estado efectuado por Acción Comunal (2 de enero de 1931). A la par, se da el surgimiento de la nueva Federación Sindical de Obreros y Campesinos y la creación del partido Socialista. Repentinamente se da la segunda edición del movimiento inquilinario con relativo éxito; ya que lograron aprobar instrumentos legales que regularan las relaciones entre inquilinos y propietarios (Soler, 1994:102).

En 1936, se logra renegociar los tratados Hay-Bunau Varilla con algunos avances significativos como son: la "abrogación" del poder que tenía EE.UU. de intervenir en los asuntos nacionales y la no incorporación de nuevos territorios a la zona del Canal, dado a la culminación de la obra. Sin embargo, mantendrían los derechos exclusivos en la defensa del Canal.

LA GESTA HEROICA DEL 12 AL 22 DE DICIEMBRE DE 1947

Al inicio de la Segunda Guerra Mundial (1939), EE.UU. solicitó al gobierno panameño concesiones territoriales para la instalación de sitios de defensa fuera de los límites de la zona del Canal. El entonces presidente de la república, Arnulfo Arias Madrid (ex miembro de Acción Comunal), "respondió con doce puntos reivindicativos, hecho que no fue del agrado al Departamento de Estado norteamericano" (Ávila, 1998: 21). Esto motivó el derrocamiento del presidente Arias por parte de la Asamblea Nacional. Hecho que evidenció una vez más, la subordinación y los lazos de solidaridad entre las élites políticas (y económicas) de Panamá con los intereses del imperio norteamericano.

Instalado el nuevo gobierno, dirigido por Ricardo Adolfo de la Guardia, se dieron la tarea de conceder 132 sitios (mayo 12 de 1942) con la condición de devolverlos después de la firma de los acuerdos de Paz. Estos fueron firmados el 2 de septiembre de 1945, sin embargo EE.UU. no cumplió con la entrega; ya que el gobierno norteamericano sostenía que tenía derecho de retener los sitios de defensa hasta un año después de haberse firmado los acuerdos de paz. Esto último tampoco lo cumplieron. Sin embargo, el 8 de mayo de 1947 el gobierno norteamericano entregó 98 sitios de defensa, reteniendo 36 con la excusa de que existía la posibilidad de una nueva guerra (con el bloque socialista). En ese orden, EE.UU. insistía en mantener enclaves coloniales a lo largo y ancho del país por 50 a 99 años más, como parte de sus planes de dominación mundial.

Dicha actitud arrogante y colonial de EE.UU. fue censurada, inmediatamente, por los sectores populares y nacionalista del país, pero bien recibida por la oligarquía panameña que priorizaban sus intereses económicos desde siempre, pero esta vez respondía precisamente a la bonanza económica experimentada durante la Segunda Guerra Mundial. Otra vez reñía la conciencia nacional de los sectores populares con la burguesía nacional apátrida.

“Durante la Segunda Guerra Mundial, las ciudades de Panamá y Colón experimentaron la más activa vida nocturna en su historia con un movimiento económico extraordinario. Clubes nocturnos, cantinas y cabarets ocuparon la mitad de la entonces Avenida Central en la ciudad de Panamá... Los ingresos por exportaciones ligadas al Canal y las bases militares sobrepasaron de 24,4 millones en 1939 a 98,5 millones en 1943... El valor de las exportaciones fue de 50% de la producción nacional de aquella época... A su vez, los norteamericanos construyeron la carretera Panamá-Colón y rehicieron la carretera de La Chorrera hasta Río Hato”. (Rojas en Castillero 2003)

Ante las pretensiones de negociación de los sectores transitistas del país, la vanguardia estudiantil –Federación de Estudiantes de Panamá– convocó a una concertación popular en el parque de Santa Ana, el 1 de septiembre de 1947. Dicho encuentro fue concurrido por todos los sectores opuestos a la permanencia de los sitios de defensa fuera de los límites de la zona del Canal. En ella tuvieron la palabra: José Isaac Fábrega, Samuel Lewis, Sergio González (diputados), Eloy Benedetti (Frente Patriótico de la Juventud), Ovidio Díaz (Federación de Sociedad Cívicas Santeñas), Domingo Barría (Federación de Sindicatos de Trabajadores de la República de Panamá), Ella Fergunson, Rodrigo Molina, Hugo Victor (Federación de Estudiantes de Panamá), Enrique Karlsson (Profesor) y Cristóbal L. Segundo (Presidente del Partido del Pueblo) (Partido del Pueblo, 2000:147).

Sin embargo, seis días más tarde se publicó en la página cuatro del diario La Estrella de Panamá, la nota número 2781 suscrita por el Ministerio de Gobierno y Justicia (encargado del Despacho de Relaciones Exteriores) por medio del cual exponía al pueblo panameño la posición de su gobierno frente las negociaciones de los sitios de defensa. En ella declaraban su acuerdo de pactar 10 años más (fijos) para el sitio de Río Hato, con prórroga de 10 años de acuerdo a la voluntad única de EE.UU.. Esa publicación alertaría a los grupos más esclarecidos del país (Federación de Estudiantes de Panamá, Asociación de Profesores y Magisterio Panameño Unido, Federación Sindical

de Trabajadores, Frente Patriótico de la Juventud, Partido Comunista y Partido Socialista); logrando ellos la mayor organización y movilización de los sectores populares jamás antes conocida.

No obstante, el rechazo popular no pudo detener las negociaciones y firma del convenio; el mismo se firmó el 10 de diciembre de 1947 a las 12:31pm en la Cancillería por el ministro de Relaciones Exteriores (interino) de Panamá, Dr. Francisco A. Filós y el embajador Extraordinario y Plenipotenciario de EE.UU. en la República de Panamá, Frank T. Hines. El cual días más tarde sería revisado por la Comisión Especial de la Asamblea Nacional desde el día 13 hasta el 19 de diciembre de mismo año.

Una vez en conocimiento de las firmas del convenio, los estudiantes de la Universidad de Panamá convocaron una movilización hacia la Asamblea Nacional para el día doce del mismo mes a las 4:00 p.m. Hecho y entre otros, como las declaraciones de radio del estudiante Secundino Torres (estudiante de la Facultad de Derecho) en horas de la mañana del día doce, hicieron que el ministro Filós junto con la Policía Secreta se aproximaran a los predios para amedrentar a los estudiantes y arrestar al destacado estudiante de derecho. Sin embargo, el rector Octavio Méndez Pereira haciendo respetar la autonomía universitaria no permitió ni una, ni la otra. No cabe la menor duda "de que el gobierno de turno deseaba impedir a toda costa cualquier manifestación en contra de la aprobación del convenio" (Núñez, 1972:15).

A pesar de la prohibición de las autoridades alcaldías, tuvo lugar la manifestación convocada por los estudiantes en horas de la tarde del día 12 de diciembre de 1947. El saldo de los enfrentamientos con la Policía Nacional, comandada por el coronel José A. Remón, fue de 30 heridos, 24 arrestados y un estudiante (Sebastián Tapia) del Instituto Nacional herido de gravedad por disparo de arma de fuego. Pero ni la barbarie de los agentes policiales pudieron detener el curso de los mítines del estudiantado en los próximos días en la provincia de Colón (Parque 5 de Noviembre) y en la ciudad de Panamá. Lo cual tuvo como oradores en el parque de Santa Ana al entonces estudiante Rómulo Escobar Bethancourt (posterior rector de la Universidad de Panamá y negociador en los Tratados Torrijos Carter), los profesores Federico Velásquez, Enrique Karlson, Isaías Sánchez y César de León entre otros.

No hubo un día —durante toda la jornada— en que estudiantes y trabajadores no se reunieran para diseñar las tácticas que utilizarían en los próximos epi-

sodios para derrotar los intereses coloniales de EE.UU. “La noche del 15 de diciembre se reunieron los estudiantes en el Paraninfo de la Universidad de Panamá con la intención de adelantar el Segundo Congreso Nacional de la Juventud, en vista de las circunstancias especiales que vivía el país” (Núñez, 1972:20).

Manuel Solís (presidió el Congreso Nacional de la Juventud en el Instituto Nacional) Humberto Ricord, Erasmo Escobar, Eloy Benedetti, Vicente Meneses fueron voceros (Partido del Pueblo; 2000:149).

Terminado el congreso se pronunciaron (16 de diciembre de 1947) más de diez mil mujeres –trabajadoras y estudiantes– que marcharon por toda la Avenida Central hasta llegar a la plaza de Francia. La conducta cívica de las mujeres fue de las más destacadas y decisivas en el desenlace de la gesta de 1947. Su reconocimiento se hizo inmediato con millares de aplausos provenientes de los balcones y aceras.

Mujeres destacados durante la gesta: Ana Isabel Illueca (profesora), Augusta Ayala, Cecilia Paredes de Pérez, Marta Matamoros (dirigente obrera).

La conciencia nacional se encontraba en su etapa más madura durante los sucesos; logrando la unidad orgánica de todos los sectores populares y progresistas del país. Así fue posible el rechazo unánime al convenio, como la resistencia sistemática que se dio en las calles, parques, escuelas, claustros universitarios y en las emisoras de radio. Ningún espacio público se escapó de las consignas y de los profundos discursos sobre la cuestión nacional y la soberanía. La conducta nacional no pudo estar más comprometida con la defensa de la integridad del territorio panameño; más de mil telegramas de todo el interior del país fueron enviados a la Asamblea Nacional desaprobando los convenios de bases, a excepción de uno solo (Núñez, 1972:25). En ese sentido, no hay dudas que la lucha por la soberanía habría escalado posiciones desconocidas en la conciencia nacional.

Describe Cleto Souza (en Partido del Pueblo; 2000:162): “Las Brigadas de Telegramas para la cual tomamos las mesas y las máquinas de escribir de nuestro salón de mecanografía y las desplegamos a lo largo de todas las esquinas de la Avenida Central, redactábamos los telegramas que los transeúntes pagaban a veinticinco centavos y los enviábamos a la Asamblea, so-

licitando, todos, el rechazo del Convenio de Bases. Recuerdo que vendimos más de diez mil telegramas lo que dejó a la Federación de Estudiantes miles de balboas en ganancias, pues con diez telegramas que vendíamos enviábamos uno con diez firmas reteniendo parte del dinero que entró a los fondos estudiantiles para sufragar los gastos de movilización”.

Después de once días (22 de diciembre de 1947) de movilización, mítines, debates y de advertencias de los sectores populares a los diputados, de no salir con vida si aprobaban el documento en conflicto, no tuvieron otra opción que rechazar el Convenio Filós-Hines “haciéndose eco del sentir y querer del pueblo panameño” (Núñez, 1972:33); culminando así una de las etapas más agitadas de la historia de nuestra república. Acto seguido, la muchedumbre en júbilo recorrió las principales arterias de la ciudad con la bandera nacional y viviendo el triunfo del pueblo, de los estudiantes y de los trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila, V. (1998). Panamá: luchas sociales y afirmación nacional. CELA. Panamá, Panamá.

Beluche, O. (2004). La verdadera historia de la separación de 1903. Panamá, Panamá.

Castillero, A. (2003). Historia general de Panamá, volumen III, tomo I, siglo XX. Comité Nacional del Centenario. Panamá, Panamá.

Gandásegui, M; Saavedra, A; Achong, A; Quintero, I; (1990). Las luchas obreras en Panamá, 1850-1978. CELA, Panamá.

Gandásegui, M. (2008). Las clases sociales en Panamá. CELA. Panamá, Panamá.

Núñez, C. (1972). 12 de diciembre jornada heroica. Universidad de Panamá. Panamá, Panamá

Partido del Pueblo (2000). Participación de los comunistas en la lucha de liberación nacional. Panamá, Panamá.

Revista Cultural Lotería No. 400 (Dic. 1994). Ricaurte Soler. Panamá, Panamá.

EL CANAL DE PANAMÁ Y LOS RETOS DEL SIGLO XXI: EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL¹

Por: Abdiel Rodríguez Reyes²

*“Ya no podemos ser el pueblo de hojas, que vive en el aire,
con la copa cargada de flor, restallando o zumbando,
según la acaricie el capricho de la luz,
o la tundan y talen las tempestades [...]
Es la hora del recuento, y de la marcha unida”*

José Martí

A Carmen Guadalupe Córdoba, in memoriam

Este artículo está estructurado en cuatro partes, iniciando con este *introito*. La segunda parte, que es la central, gira en torno a dos temas que me parecen neurálgicos para toda potencial discusión sobre los retos que tiene Panamá en el siglo XXI: el tema de la *inversión social* dirigida hacia la educación y seguridad social, fundamentalmente. En la tercera parte se pretende pensar y tener una *visión prospectiva* de país y del Canal de Panamá, que tendrá

1. Tercer lugar del X Concurso de Ensayo “Ernesto Castillero Pimentel” 2016.

2. Investigador en el Centro de Investigación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá. Candidato a Doctor por la Universidad del País Vasco. Magister en Mundo Clásico por la Universidad del País Vasco. Diplomado Superior en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales por la FLACSO-Panamá. Licenciado en Filosofía por la Universidad de Panamá.

que asumir su rol social. Y por último, una *clausura o un cierre* (a modo de conclusión) con el que deseamos buen augurio a quienes tienen que llevar con brío las riendas del país y el Canal.

El Canal de Panamá es administrado por los panameños como resultado de las luchas por la soberanía, desde la siembra de banderas en 1958, la gesta del 9 de enero de 1964 y la firma del Tratado Torrijos-Carter en 1977, todo se materializó el 31 de diciembre de 1999. Es decir, somos un país “soberano” hace poco, que tiene que repensar su soberanía; con un desafío mayor todavía por delante, que es revisar el “Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente del Canal y al Funcionamiento del Canal de Panamá”.³ También está pendiente lograr el respeto como país en el concierto de naciones.

A partir de la fecha que se materializó el Tratado Torrijos-Carter, el último día del siglo XX, los ingresos del Canal al país aumentaron sustantivamente y son cruciales para el funcionamiento del mismo. Tiene además un impacto directo en la economía nacional, también un efecto multiplicador.

“Las actividades económicas afines y la creciente vinculación que tienen entre sí, a medida que crecen y se fortalecen aprovechando la cercanía al Canal que hace posible que las áreas revertidas se utilicen para proveer servicios a los mercados internacionales” (Sabonge & Sánchez, 2009:49).

En otras palabras, toda nuestra economía gira en torno al Canal y su cuenca. Ya lo decía Omar Jaén Suárez, “*Panamá es un don de Chagres*”.⁴ El Canal de Panamá —y, más en su etapa ampliado— tendrá sentido si es realmente de y para el bien de todos.

En esas circunstancias, el patrimonio del Canal sólo podrá ser revertido a través de la *inversión social* planificada en *educación y seguridad social*. Las iniciativas orientadas hacia esos factores se tienen que gestionar de una forma sostenible—, ya que no se trata de gastar por gastar, sino de tener en cuenta que los recursos son finitos, la ruta de tránsito y el mercado mundial no será eternamente favorable a nuestra posición geográfica. Una dosis de realismo no nos vendría nada mal.

3. En esto insiste Julio Yao en sus últimos artículos. Se pueden consultar en línea en Filosofía y Sociedad: <http://filosofiasociedadpanama.blogspot.com.es/2016/02/como-eeuu-controla-el-canal-i-ii-y-iii.html> también el sugerente texto de Pedreschi (1976) al respecto.

4. Jaén Suárez, O., 2014. Un país un Canal. La Estrella de Panamá, 14, 8.

Sirva este *introito* entonces para que no nos atengamos a que lo dicho en este artículo es sólo una preocupación cívica, sino que es más profundo en el sentido que queremos lo mejor socialmente para el país. Estamos seguros de que no habrá panameño y panameña (con buen sentido) que se resista a este ideal.

Para esto, el buen augurio (que se le desea sólo al que hace lo que tiene que hacer) del que hablaré al terminar este artículo, está dirigido a quienes tienen y tendrán el tan noble oficio de llevar las riendas del país, que sólo será legítimo si cuentan con el apoyo de la sociedad, de lo contrario no podemos hablar de democracia. Este apoyo se logrará, en la coyuntura actual —de la euforia que despertó la inauguración del Canal ampliado—, si se gestiona de forma transparente y sostenible los valores agregados de esta ampliación, los cuales encontrarán un acervo, si existe la voluntad de que estos recursos permeen en la sociedad. Como hemos dicho, si se invierte socialmente, teniendo en cuenta las penurias que vive el sistema educativo y el deterioro de la calidad de vida en Panamá.

INVERTIR SOCIALMENTE

No hay mejor manera de revertir a los panameños los beneficios del Canal que *invirtiendo socialmente*. En esto estarían de acuerdo tanto el oficialismo como la oposición política y la sociedad en general. Además, no sería un gasto, sino una inversión que se verá a larga duración, la cual será sólida, solo si se planifica desde ¡ya! en particular sobre cuáles son las tareas por hacer a corto y mediano plazo.

La inauguración del tercer juego de esclusas es el momento preciso para plantearse la necesidad de invertir socialmente; esa es la tarea y la carga histórica que tenemos que asumir. El bienestar de todos los panameños es lo que nos une, nuestro objetivo en común, tenemos la plena convicción de que es posible si hay voluntad. Y no sólo por los Objetivos de Milenio que tenemos a las espaldas, sino que es obligante como país, como sociedad mejorar en todos los sentidos. Empecemos por reconocer que el crecimiento económico es asimétrico con la inversión social que se hace. Por ello, es muy importante planificar para invertir, y optimizar los recursos sociales y naturales con los que contamos, desde nuestra diversidad cultural que potencia nuestra posición geográfica.

Carmen Miró⁵ describió con claridad el rol del Canal de Panamá y los problemas que tendrá que enfrentar el país. Entre los que cabe destacar el “reto de singular y simultánea complejidad en terrenos tan diversos como el derecho internacional, la economía, el desarrollo científico-tecnológico, la protección del medio ambiente, la organización social y estatal y la cultura”. (Miró, 2015:345). Miró incluso añade el tema de la cultura. Ahora si nos percatamos, estos son temas de suma complejidad, pero son nuestro futuro y habrá que encarar. La cuestión es si estamos preparados o nos estamos preparando para ello; no solo en formar mano de obra barata y técnica, sino a ciudadanos con pleno sentido, que puedan ser capaces de hacerse cargo del futuro del país. Esto se logra sólo con educación (Bildung⁶), la cual se encuentra hoy en Panamá en un estado precario, indubitadamente requiere una revolución.

Más adelante Miró escribe que se habrá de tener una:

“Clara visión de cómo incorporar el propio Canal al esfuerzo de desarrollo nacional para beneficio de todos los sectores sociales. Es lo que anteriormente identificamos como otorgarle verdadero sentido social a la transferencia del Canal a Panamá” (Miró, 2015:354). (La cursiva es nuestra).

Entonces la ampliación del Canal nos obliga a pensar como sociedad el futuro del país, sin sesgos e intereses particulares que entorpecen. Pensar en cómo otorgarle ese *sentido social* al colectivo mediante un nuevo tema: la ampliación del Canal.

Ya tenemos que empezar a separar la paja del trigo; dejamos de adormecer por el canto de la sirena. Es el momento ideal para pensar como sociedad qué queremos y hacia dónde queremos ir, de lo contrario estaremos desorientados y en los próximos años todo empeorará. Será un caos total. Los momentos de crisis son los momentos para redireccionar el rumbo tomado. Los beneficios que nos ofrece el Canal ampliado pueden orientar el nuevo rumbo.

Como señaló el ex administrador del Canal de Panamá Alberto Alemán Zubietta: “Panamá cuenta con una gran oportunidad de sacar provecho a esta

5. Desde el siglo pasado ya nos advertía en Panamá y el canal: el lento camino hacia 2000. (Miró, 2015:345-358).

6. Formación completa-integral.

ampliación. Y es que la movilización de más carga, a través de nuestro Canal, trae como consecuencia un crecimiento del comercio y de los flujos exteriores”.⁷ Esta oportunidad tiene que materializarse en *inversión social*, de lo contrario no tiene sentido lo que señaló Alemán Zubieta, el crecimiento del comercio y los flujos exteriores benefician a las élites. *Invertir socialmente* sería lo más democrático; porque permearía al grueso de la población.

Identificamos dos áreas en donde se tiene que *invertir socialmente* a corto plazo, evaluar a mediano y ver los resultados a largo plazo. Es necesario tener una visión de largo vuelo para encarar los cambios y no quedar en lo mismo que el gatopardo de Giuseppe Tomasi di Lampedusa.

Vamos a dar dos ejemplos concretos de donde se tiene que materializar la inversión social, esto es en *educación y seguridad social*, que reitero, serán los temas neurálgicos del siglo XXI. Habrá otros, pero si pensamos al respecto nos veremos obligados a aceptar —si somos objetivos— que en estos dos sectores complejos está el futuro del país, lo que requiere una inversión urgente y planificada.

Esta *inversión social* tendría de forma directa incidencia en los Objetivos del Milenio (ODM). Está claro que si no hacemos lo que tenemos que hacer en materia social seremos mal evaluados como país; pero lo que realmente tiene valor es el ser humano en sí. Estos indicadores de los ODM no se tienen que tomar como simples números de un informe, sino como lo que son materialmente: miles y miles de personas en Panamá no tienen garantizada una vida digna, aún hay escuelas ranchos y sumidas en la indigencia.

La *inversión social* incide en el ODM: 1, Erradicar la pobreza extrema y el hambre. ODM 2, Lograr la enseñanza primaria universal. ODM 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. ODM 5, Mejorar la salud materna. ODM 6, Combatir el VIH. También tendría incidencia indirecta en los demás ODM. Incluso, si vamos más allá de estos compromisos, que sería lo ideal, e invertimos socialmente se aliviaría a la sociedad en general, ya que esta tiene décadas de estar esperando que el Canal y el Estado cumplan su rol social, tanto en la seguridad social como en la *educación*.

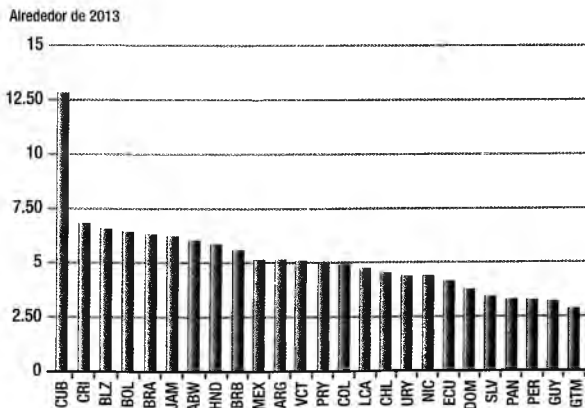
7. Foro: *Ampliación del Canal de Panamá, lecciones aprendidas*. (8 de julio del 2016). En Noticias Ciudad del Saber. Ver en: <http://ciudadelsaber.org/es/sala-prensa/post/foro-ampliacion-canal-panama-lecciones-aprendidas/2226>

Con una educación de calidad, con una comunidad educativa empoderada, el resultado será una ciudadanía capacitada para encarar los problemas y salir adelante, en medio de toda la vorágine que se vive.⁸

Para alcanzar una educación de calidad, se tiene que partir en reconocer en el estado actual que nos encontramos. Por ejemplo, que no estamos invirtiendo lo que se necesita en educación.⁹ Lo que generará crispaciones en los sectores involucrados.

Según datos de la CEPAL, podemos decir que Panamá está en una posición baja en cuanto a gasto público en educación (Ver. Cuadro 1). Esto merma mucho los resultados, ya que escasean los recursos tecnológicos y las infraestructurales escolares no se encuentran en buen estado, sin entrar en la discusión de los contenidos, que también es un tema necesario de abordar.

Cuadro 1: Gasto público en educación como % del PIB



Fuente: CEPALSTAT / Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. (CEPAL).

Pero no solo eso. Si analizamos el gasto público en educación en base al porcentaje del Producto Interno Bruto, nos percatamos de que ha disminuido constantemente. Si el 2000 tenía un gasto del 5.0%, en el 2011 es de 3.3%

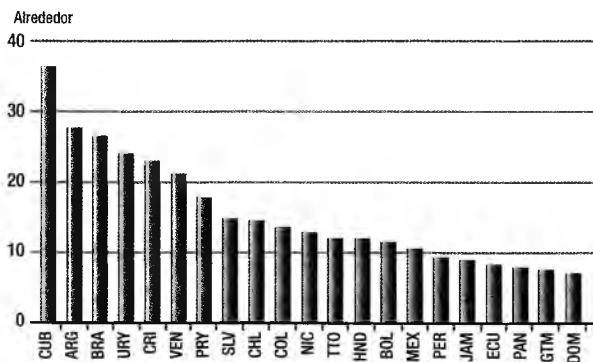
8. Por ejemplo, el escándalo mundial de los papeles de Panamá. (cf. Obermaier & Obermayer, 2016).

9. La Ley Orgánica de Educación señala que se tiene que invertir el 6% del PIB en educación. Pero en la actualidad ni tan siquiera llega al 4%. Esto nos pone en desventaja con los otros países que si tienen un porcentaje adecuado.

(según datos de la CEPAL). Lo que resulta difícil de comprender cuando vivimos en un país con una perspectiva económica alta, incluso por encima de la media de la región y el mundo¹⁰. Y según los pronósticos del Banco Mundial no bajará por lo menos hasta el 2018. En palabras llanas, quedan pocas excusas para no invertir en educación.

En cuanto a la *seguridad social*, tampoco andamos bien, prácticamente los números están en rojo. La presión externa que eventualmente obligará al gobierno a poner en práctica políticas públicas encaminadas a brindarle a la población *seguridad social* no se hará esperar. Veamos el gasto público (cuadro 2). Pero reiteramos, en políticas públicas la inmediatez y la improvisación no son buenas consejeras.

Cuadro 2. Gasto público como % del PIB



Fuente: CEPALSTAT / Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. (CEPAL).

Es decir, estamos prácticamente de último en cuanto a gasto público, en lo cual se contempla: educación, salud, seguridad social, previsión, vivienda y otros. Esto va en detrimento del grueso de la población que aún vive en malas condiciones de vida (mal sistema de transporte público, mal servicio de sanidad pública, hasta el más optimista estaría de acuerdo con esto), lo cual también tendrá sus efectos negativos, encrudeciendo visiblemente esas

10. Véase las perspectivas económicas. Pronósticos del Banco Mundial. <http://datos.bancomundial.org/pais/panama>

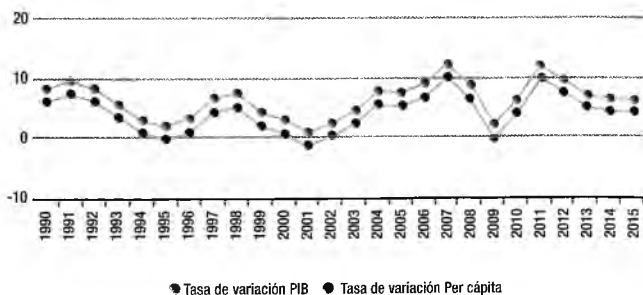
malas condiciones, por ejemplo en la indigencia y las enfermedades de transmisión sexual (ETS)¹¹, por ejemplo.

Cuando se acerquen los organismos internacionales a evaluar los Objetivos del Milenio, entonces apretarán el acelerador. Esperemos que no sea muy tarde y que antes no se le agote la paciencia a la sociedad y estalle con razón.

Tenemos que empezar a pensar, debatir y actuar por una *seguridad social*, no con medias soluciones, es el momento de atacar el problema de raíz. Tenemos que contemplar desde la asistencia técnica social en los sectores más vulnerables, hasta educar a la gente, que sería lo que garantizará concretamente que pueda tener una vida digna. Ya que se podrían invertir miles de millones de dólares, pero si no se tiene la conciencia de mejorar, todo podría retroceder en materia social.

Tenemos las herramientas, tenemos los recursos, tenemos un PIB de 52.13 mil millones (2015)¹², que empieza a regularse después de la caída de 2009 y la subida de 2011 (véase cuadro 3). Todo parece indicar que el problema es la falta de voluntad, en particular de nuestra dirigencia política. Falta una conexión directa del gobierno con los problemas concretos de la sociedad.

Cuadro 3. Tasas de variación anual a precios constantes de 2010 PIB total PIB per cápita (Panamá).



Fuente: CEPALSTAT / Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. (CEPAL).

11. La falta de educación científica también influyó en el aumento de las ETS, afectando particularmente a los jóvenes.

12. Véase perfil de Panamá del Banco Mundial. <http://www.bancomundial.org/es/country/panama>

Es preocupante que no se revierta el crecimiento económico a la sociedad. Con el Canal ampliado incrementarán los valores agregados. De allí lo imperativo de que el gobierno esté conectado con la sociedad. Pareciera que esto se desvanece en el aire. Cada vez más, según muestran los datos,¹³ los gobiernos salen electos con menos porcentajes de votos. Esto se tensa cada vez más, por la falta de relación entre la planificación versus las necesidades concretas de las personas, ya la sociedad muestra cierta intolerancia al sistema de partidos por estas divergencias.

El electorado panameño tiene una inteligencia singular, lo demuestra en las urnas al no repetir partido en gobierno. Nuestro sistema de partidos se puede quedar sin sustancia, si cada vez más se aleja del sentir de la sociedad.¹⁴ Este grado de empatía no ayuda a la gestión pública, esto es peligroso.

“Sin tolerancia, el gobierno por las mayorías deviene en una tiranía que impone sobre los ciudadanos un yugo opresor de unanimidad en las opiniones y las acciones. Por lo tanto, la tolerancia—definida como la voluntad de extender los derechos y privilegios de la democracia a quienes se ven como más cuestionables— es un componente crítico de los valores y los sistemas de creencias de la democracia”. (Pérez, 2014: 2).

Esta falta de tolerancia se debe, por un lado, a la percepción generalizada de la falta de transparencia en la gestión gubernamental, y por el otro, al manejo de la información (p. con las vacunas del AH1N1, los muertos, la corrupción). Pero considero que esto se debe más a la falta de engranaje entre la sociedad y el gobierno. El pueblo no es ingenuo, sabe que los cambios no se dan por falta de interés y voluntad de la dirigencia política.

Como ha señalado recientemente Rodrigo Noriega: “desde el año 2000 hasta 2015, la ACP le ha aportado al fisco nacional aproximadamente 10 mil millones de dólares. Con esos fondos se habrían podido resolver los problemas estructurales de educación, salud y seguridad social¹⁵”. Es decir, que ya los problemas se hubieran resuelto, pero no ha sido así por lo que decíamos anteriormente.

13. Perspectivas desde el Barómetro de las Américas: 2014. Número 209. (Pérez, 2014).

14. Por lo que bajó la tolerancia al gobierno (Pérez, 2014).

15. Noriega, R. 2016. Hay mil millones de razones. En: La Prensa / Blogoterapia http://www.prensa.com/blogoterapia/canal-de-panama-construir-ampliar-pais_7_4519118045.html

Podrán sofocar la tormenta con medidas clientelistas o asistencias baladíes que no resuelven nada, pero no se sabe cuál será la gota que derrame el vaso con agua y detone en el descontento social. El valor agregado del Canal ampliado puede acelerar el descontento, porque no se verán las medidas que se necesitan a corto plazo, y pasará el tiempo y no se verán resultados; o puede ser la oportunidad definitiva para que de una vez por todas se invierta socialmente.

La *educación* es una gota más que apunta a rebosar el vaso con agua; es un tema que no puede esperar. Siguiendo con Rodrigo Noriega:

“No es posible que vivamos en un país donde más de la mitad de las escuelas públicas no tiene electricidad y casi el 70% no tiene acceso a Internet. *La educación necesita una verdadera revolución* que mejore la calidad, aumente la duración del año escolar y de la jornada diaria, establezca entornos educativos desde la guardería hasta las universidades bien equipadas y completas. Un profesor jamás debe preocuparse sobre la puntualidad de sus pagos, ni de los materiales con los cuales se imparten clases.

El sistema educativo por sí solo no hace el cambio. Para completar el salto, se necesita el *sistema de investigación e innovación científica y tecnológica*. Panamá tiene el talento para empezar a superar la brecha de innovación y emprendimiento que nos distancia de Costa Rica, México y Chile. Esta brecha es la que nos mantiene a años luz de los países desarrollados.

Panamá puede en 15 años alcanzar a los líderes de América Latina, y en 15 años más, colocarse en un nivel similar al de los países desarrollados de menos población. Esta es la dimensión donde podemos generar el mayor valor agregado que nos podemos imaginar. La cura del cáncer, la genética molecular, la biotecnología para el saneamiento ambiental, las tecnologías de comunicación e información, y muchísimo más que está en la imaginación de nuestros compatriotas¹⁶. (La cursiva es nuestra).

Solo con una educación científica podremos cambiar para revertir el estado actual de las cosas que nos encontramos. Como señala la cita, se necesita una verdadera revolución, no como dice: *reforma* del sistema, ¡no!

16. Noriega, R, op.cit.

se requiere una *revolución* (apretar el acelerador), ello requiere de toda la comunidad educativa. Para dar seguimiento a esa revolución, ya en términos de mediana duración, se necesita un Centro de Investigación Científica Multidisciplinario que contraste las iniciativas y la inversión pública con los resultados adquiridos, e ir perfeccionándolas, ese tiene que ser el horizonte.

VISIÓN PROSPECTIVA

Para pensar prospectivamente se requiere plantar los pies en la Historia y basarse en datos científicos. Es lo mínimo que se necesita para planificar. Si falta una de estas dos cuestiones estaremos condenados a fracasar y en Panamá no nos podemos dar ese lujo a estas alturas. Tenemos todo a favor para no estar en una condición de subdesarrollo (o en el eterno estado de vía de desarrollo). Este estado más bien tendría que estar referido a una condición de “culpable incapacidad” (en términos kantianos) como país, es decir aquella condición por la cual no nos valemos de nuestra propia razón sin la guía de otro. La ilustración en este caso sería mejor educación, por y para el bien de todos, seguridad social por y para el bien de todos. La educación fue el motor de la modernidad, la retomó Kant en la ilustración y consecutivamente es el eje rector para el tan anhelado desarrollo nacional, así, las sociedades más avanzadas apostaron por una educación de calidad acorde a sus necesidades materiales y espirituales.

Hoy el mundo está convulsionado, Europa y Estados Unidos son sacudidos por atentados, el Mediterráneo se convirtió en un cementerio de inmigrantes, la región (Latinoamérica) se encuentra en la disputa política entre bloques de gobiernos; en el plano nacional, el país es sacudido por dos grandes escándalos (los papeles de Panamá, los casos Odebrecht y Waked).

Parece que el único rumbo que conoce la Humanidad es hacia lo desconocido. Miramos prospectivamente a Panamá y el único camino que tiene es hacer lo que tiene que hacer (valga la tautología), a saber: invertir el 6% del PIB en educación y utilizar el valor agregado de la ampliación del Canal para eso y la *seguridad social*. Si esto no se hace, nos pesará en el futuro.

Tenemos que aprender de nuestra Historia, así como hizo Maquiavelo¹⁷ quien aprendió de los romanos. Tenemos que reconocer que una sociedad

17. En los Discursos sobre la primera década de Tito Livio

con conciencia crítica es poderosa, solo habrá que recordar la gesta del 9 de enero de 1964 (cf. Ahumada, 2014). Que tenemos la astucia diplomática, recordar el Tratado Torrijos-Carter. Tenemos una posición privilegiada¹⁸ y un Canal excepcional, pero no podremos vivir eternamente de su renta, lo cual también nos invita a reinventarnos.

Un futuro digno para Panamá solo se vislumbra si se invierte socialmente ¡ya! en educación y seguridad social y se constituye un sistema de investigación (multidisciplinario) que le pueda dar seguimiento.

Como sociedad no nos ponemos de acuerdo. Las alianzas y los grupos políticos se forman a partir de intereses particulares sectoriales, pero no con un proyecto de país. Pero es el momento (ahora, siempre es ahora) de detenernos y ver hacia atrás, para pensar el futuro. El futuro no se ve a través de una bola de cristal.

Como bien anotó Moreno Lobon: en el proceso de ajuste estructural de la década de los ochenta se redujo el papel del Estado como agente activo de la economía, y flexibilizó la fuerza laboral¹⁹. Lo cual se intenta mantener cuando estamos viviendo los embates de esto, con una calificación baja con respecto a los Objetivos del Milenio. El Estado del hoy y mañana debe ser la catapulta para el bienestar de la sociedad en general.

CLAUSURA

Queremos terminar este artículo con algunos buenos augurios para quienes se encargan de maniobrar el rumbo del país. Los buenos augurios en sí no tienen ninguna validez si no vienen acompañados de acciones concretas, es decir, los buenos augurios alientan, pero no hacen nada, depende de la planificación que los augurios tengan sentido. Ya que, de nada sirven los buenos deseos si no hay acción para hacerlos realidad. Por eso, hemos insistido en que también se trata de una cuestión de voluntad.

Hay que potenciar el valor histórico que tiene el Canal en la memoria colectiva, reforzando la enseñanza de esto en todos los espacios posibles

18. Alfredo Castillero Calvo describe cómo Panamá está marcada por su posición geográfica, en la introducción de Panamá. Historia contemporánea. Señaló que el "éxito económico del país (y su futuro) reside en su posición geográfica." (Castillero Calvo, 2014:13).

19. Lobon, M, J. El proceso económico en el siglo XX. (Cf. Castillero Calvo, 2014).

y haciendo investigación científica al respecto. Una ciudadanía consciente, sensibilizada con sus propios problemas es nuestro reto, porque así se podrá gestionar de forma sostenible el país. Una población sin educación es una legión de ceros capaces de cualquier barbaridad. Esto es lo que no se quiere. Lo que se requiere es una población educada con buen sentido común. Con un sentido de ser en un mundo global. Así se podrán aprovechar los valores agregados que nos da nuestra posición geográfica, y ahora el Canal ampliado. De ser revertido a la sociedad se materializará en mejores condiciones sociales de vida, esta tendrá que ser capaz de mantener sosteniblemente lo que tenga.

Estas son medidas urgentes que se tienen que tomar en un periodo de **corta duración**, es decir, ahora mismo, invertir el 6% en educación, catalizar los valores agregados del Canal ampliado en *seguridad social*.

Financiar-conformar un Centro de Investigación Científica Multidisciplinario²⁰ que evalúe los avances a **mediana duración**, de la inversión pública para la *educación y seguridad social*, que brinde las evidencias empíricas de los avances o los retrocesos y las medidas que se tendrían que tomar para avanzar.

En cuanto a los resultados de **larga duración**, solo serán posible si empezamos con las medidas antes expuestas, condición *sine qua non* para tener un futuro digno.

BIBLIOGRAFÍA²¹

AHUMADA, A., 2014. 9 de enero: testimonio y significado. Panamá: Autoridad del Canal de Panamá.

ARIAS, H., 1999. El Canal de Panamá. Panamá: ACP/ Biblioteca de la Nacionalidad.

CASTILLERO CALVO, A., 2014. Panamá. Historia contemporánea. Madrid: MAPFRE-Taurus.

CASTILLERO PIMENTEL, E., 1953. Panamá y los Estados Unidos. Panamá: Editora Panamá América.

20. Que también analice el papel Panamá en un mundo global. Histórico y prospectivamente.

21. En las notas a pie de página se encontrará más referencias: artículos de periódicos, enlaces a sitios web institucionales y notas de prensa.

CASTRO, G., 2007. El agua entre los mares. Panamá: Ciudad del Saber.

JAÉN SUÁREZ, O., 2014. Hacia una historia global. 500 años de la cuenca del pacífico. Panamá: Ediciones Balboa / ACP.

McCULLOUGH, D., 2012. Un camino entre dos mares. La creación del Canal de Panamá. Madrid: Espasa.

MONTIEL, M., 1999. El Canal. Contradicción dialéctica de la nación panameña. Panamá: Instituto del Canal 1 Universidad de Panamá / EUPAN.

OBERMAIER, F. & OBERMAYER, B., 2016. Los papeles de Panamá. El club mundial de los evasores de impuestos. Barcelona: Península.

SABONGE, R. & SÁNCHEZ, R., 2009. El Canal de Panamá en la economía de América Latina y el Caribe. Santiago: CEPAL-ACP.

TACK, J. A., 1999. El Canal de Panamá. Panamá: EUPAN.

TORRIJOS, O., 1978. La quinta frontera: Partes de la batalla diplomática sobre el Canal de Panamá. Costa Rica: EDUCA.

MIRÓ, C., 2015. (Antología y presentación de Brígida García y Dídimo Castillo) América Latina, población y desarrollo. Buenos Aires: CLACSO-Siglo XXI Editores.

PEDRESCHI, C., 1976. Comentarios al proyecto de tratado sobre defensa y neutralidad. En: R. Soler, ed. Panamá, dependencia y liberación. Costa Rica: Educa, pp. 241-276.

PEDRESCHI, C. B., 2015. Suelas de mis zapatos: autobiografía. Panamá: Pan American Printing Company.

PIZZURNO, P. & ANDRÉS ARAÚZ, P., 1996. Estudios sobre el Panamá republicano: 1903-1989. Panamá: Manfer.

PÉREZ, O., 2014. La tolerancia política disminuye en Panamá. Tennessee: Perspectivas desde el Barómetro de las Américas.

EVOLUCIÓN DE LA FAMILIA PANAMEÑA: 1952–2015.

UN ANÁLISIS PSICOSOCIAL Y ESTADÍSTICO SOBRE LA INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN NUESTRA SOCIEDAD.

Por: Alipio Trujillo Trujillo

I. INTRODUCCIÓN.

Cuando hablamos sobre la *evolución de la familia panameña y su influencia en nuestra sociedad*, no existe cita más atinada para los fines pertinentes que la frase de monseñor Ulloa, quien dijo: “*Familia enferma, sociedad enferma*”.

En honor a la verdad, no podemos ignorar el hecho que nuestra familia y sociedad están cayendo en un abismal y preocupante deterioro. Desde un punto de vista *simple*, basta prestarles atención a los programas de televisión y a muchas canciones de la nueva generación, para darnos cuenta, cómo alentamos a la práctica de conductas negativas. Qué decir del sexo extrovertido, desmedido y sin pudor que se ve a diario en las redes sociales.

Y esto es solamente la punta del “iceberg”. Si vemos los fenómenos sociales desde un *contexto familiar*, hablaríamos de un sinnúmero de maltratos intrafamiliares, de embarazos adolescentes, de abortos inducidos, de abandonos de niños; de femicidios y de divorcios. Desde un *contexto social*, hablaríamos de la falta de tolerancia, del hurto, asaltos, riñas, robos,

homicidios, secuestros, corrupción y las drogas. Todo esto sin mencionar, los daños colaterales a nivel personal, familiar y social.

Ante todas estas adversidades, surge la incógnita: *¿Qué hacer?* De hecho, existen diferentes posiciones. Tenemos, por ejemplo, la de aquel o aquellos que prefieren permanecer de brazos cruzados como si nada estuviese sucediendo. También, existe la posición de quienes critican buscando culpables en el gobierno de turno o en los entes represivos, sin tomar acciones pro activas que contribuyan positivamente a la búsqueda de alternativas. Asimismo, están los que quieren contribuir y no saben cómo. Finalmente, estamos quienes consideramos que, *no sólo se trata de un problema que le atañe remediar al Estado o a la Policía, sino a todos nosotros como buenos ciudadanos que decimos ser.*

Bajo este enfoque, nuestro objetivo principal es: **contribuir con un análisis psicosocial y estadístico de la familia panameña que nos ayude a comprender “la raíz” de los fenómenos sociales, con el fin de tomar decisiones oportunas que nos conduzcan a una sociedad más humana.**

Este análisis lo sustentamos con *diversas fuentes estadísticas de embarazos en adolescentes, divorcios y algunos casos específicos de violencia entre otros.*

Como *aporte adicional*, presentaremos dos capítulos, a través de los cuales, buscaremos explicar y sensibilizar a la población sobre las variables que influyen en la formación de la familia. El primero, nos habla sobre el proceso natural de la relación entre el hombre y la mujer, el cual, nos ofrece un panorama interesante y muy diferente al común. El otro, nos explica claramente, cómo se da la *dinámica* del noviazgo, y cómo este proceso puede influir en la toma de decisión, ya sea, para formar una familia saludable o una familia enferma.

No podríamos *concluir*, sin una propuesta *preventiva, educativa y conductual* que contribuya a una mejor sociedad; a continuación, detallamos.

II. LA RAÍZ DE LOS FENÓMENOS SOCIALES.

Por lo general, tenemos la *tendencia* que, cuando escuchamos hablar de un acto violento lo relacionamos con las drogas. Pero, basados en la frase de monseñor Ulloa, frase con la cual estamos de acuerdo, *“la raíz”* de la

violencia no son las drogas ni otros fenómenos sociales, sino, las numerosas familias mal planificadas; o peor aún, ni siquiera planificadas, ya que muchas de éstas, se formaron sobre la base de una relación psicosexual inmadura adolescente o de una relación adulta irresponsable, como lo pudo haber sido, una antojadiza aventura de amor influenciada por una noche de copas o por el consumo de sustancias psicotrópicas; o simplemente, fue una de esas alocadas aventuras sexuales que no tienen parangón. Si a ello agregamos, la falta de respaldo socioeconómico y familiar, la situación se hace más compleja.

De este mal proceder, se deduce que, *a mayor número de familias formadas bajo estas condiciones, mayor será la probabilidad que los problemas sociales aumenten de manera proporcional.*

Como consecuencia de esta conducta imprudente, tenemos a diario, un sinnúmero de embarazos precoces en niñas y adolescentes, así como embarazos no deseados en adultos, de los cuales, muchos de estos hijos crecerán sin conocer a sus padres. Estos niños se criarán sin un modelo positivo a seguir, creándoles sentimientos de inseguridad e inestabilidad que influenciarán en sus conductas desde muy temprana edad con problemas de indisciplina, hiperactividad, bullying y baja autoestima entre otros trastornos conductuales y de aprendizaje; ni hablar de la impotencia y frustración de aquellos niños y niñas que, por no tener quien velara por ellos, fueron sometidos y abusados sexualmente.

A medida que crezcan, para la mayoría de ellos, los proyectos de vida estarán ausentes, lo cual repercutirá en la vida social en general; la única meta que tendrán, es sobrevivir.

Esta conducta irresponsable se puede demostrar estadísticamente, ya que, cada día son más los niños que nacen bajo estas circunstancias. Tal es el caso de los datos de la Contraloría General de la República de Panamá, la cual, indicó en el 2014, que, el 75% de los niños que nacieron en este año, lo hicieron fuera de una unión estable.

Ejemplo más concreto son, las 43,161 adolescentes embarazadas en los últimos cuatro años. Estas alarmantes cifras nos hacen preguntarnos: ¿Dónde estaban los padres de estas criaturas al permitir tal irresponsabilidad?; o será que, ni siquiera tenían papás y mamás. Si hubiesen estado allí, velan-

do por el futuro de sus hijas, asegurándoles **estabilidad, seguridad básica, disciplina y valores** durante su crecimiento y formación, esto no hubiese sucedido. Analicemos las descomunales cifras en el cuadro 01.

**Cuadro: N° 01: Número de embarazos de adolescentes en Panamá:
2013-2016**

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017 1ros 4 meses
Cantidad de embarazos	10,152 (846 x mes)	10,735 (894 x mes)	10,976 (914 x mes)	11,298 (941 x mes)	3,304... (826 ...x mes)
TOTAL	43,161				

Pero, esto no termina aquí, ya que se trata sólo de un eslabón de una larga cadena de problemas; pues al analizar este ítem, tenemos que durante cuatro años, no solamente contamos con **43,161 embarazos en niñas**, sino con **86,322 fenómenos sociales**; es decir, **43,161 madres precoces y 43,161 niños (probablemente hoy nacidos) con un futuro incierto**, por lo que sería interesante y preocupante a la vez, saber, cómo culminará el 2017. A todo esto, los datos presentados pertenecen **solamente al registro estadístico del MINSA**, no así a los de la C.S.S. ni a los de las clínicas privadas.

Sin entrar en detalles, otra evidencia es la investigación que realizamos sobre los divorcios, indicándonos que, en **63 años (1952-2015)** se han **divorciado unos 100,716 matrimonios**.

Ahora bien, si *suponemos* que cada pareja tuvo un promedio de dos descendientes, esto representaría unos **201,432 hijos**, quienes, parte de su vida, crecieron, crecen y crecerán sin la presencia **constante y de calidad** de por lo menos uno de los padres, quien debió apoyar en el **fortalecimiento, crecimiento y madurez psicosocial** de sus hijos. Sin duda, estos datos crean más preguntas. ¿Pueden estos jóvenes, bajo las condiciones de inestabilidad e inseguridad emocional de un divorcio, desarrollar su potencial al máximo para estudiar y ser productivos en la vida? ¡Todo apunta a que no! En los últimos tres años, van **123.793 fracasos escolares**.

Comprendamos que la decisión de tener un hijo implica un sentido de **responsabilidad en su máxima expresión**. Ni siquiera una jugosa pensión alimenticia remplazaría la ausencia de un **padre o madre responsable**. Por

ello, antes de traer un hijo a este mundo, debemos responder preguntas como: ¿Puedo enseñarle a esa futura criatura disciplina y valores, así como brindarle seguridad y estabilidad alimentaria, social, emocional, educativa, de salud y de techo entre otras? ¡Si la respuesta es no, entonces no estamos preparados para ello!

III. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS DIVORCIOS VERSUS MATRIMONIOS EN PANAMÁ: 1952-2015.

¿Está la familia panameña en crisis? Responder esta pregunta, nos dirá en concreto, cuál ha sido la evolución de la familia panameña. Para ello, pondremos a su disposición los resultados de nuestra investigación de los divorcios versus matrimonios en Panamá desde 1952 al 2015; algunos detalles y procedimientos por el cual obtuvimos los resultados, fueron:

1. Sólo se cuenta con los datos de divorcios y matrimonios desde 1952 al 2015, colgados en la página Web del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).
2. Presentaremos, primero, los datos desde 1952 hasta el 2009, ya que fueron parte de nuestra primera fase investigativa, la cual arrojó una interesante tendencia.
3. Posteriormente, actualizaremos los datos hasta la primera mitad de la segunda década del 2000 (2010-2015), dado que, lo que nos motivó a continuar con este estudio fue el artículo de la periodista **Judit Peña** de El Siglo, titulado: *“Los matrimonios terminan en menos de diez años”*, en el cual señalaba un 31% de divorcios en el año 2015.
4. Obtenidos los datos de la mencionada página, se procedió a sumar todos los divorcios por décadas y lo dividimos entre la suma de todos los matrimonios de esa misma década, multiplicado por cien. El resultado de este procedimiento, en su primera fase, lo presentamos a continuación en el cuadro N° 02.

Cuadro N° 02: Porcentaje de divorcios según década, desde 1952 al 2009

DÉCADA	1952-59	1960-69	1970-79	1980-89	1990-99	2000-09
Porcentaje	7.6%	11.2%	10.1%	12.2%	16.4%	25.3%

Al observar estas alarmantes cifras hasta el 2009, podemos encontrar dos tendencias:

1. El porcentaje de divorcios por décadas va en un aumento constante desde 7.6% hasta 25.3% lo que es preocupante. Lo ideal debería ser cero (0), dado que el matrimonio es para toda la vida.
2. La segunda tendencia, no es más que un dato curioso sin asidero científico. En ésta, encontramos un progresivo aumento entre las décadas del 80, 90 y la primera del 2000, dando la impresión que nos estuviese pronosticando (como una cábula), un futuro incierto para la siguiente década. Sólo por curiosidad, si observamos la parte amarilla del cuadro N° 3, veremos un aumento progresivo de 2, 4 y 8 puntos, el cual se obtiene de la resta entre la década señalada y la anterior. Obsérvese la década del 80, la cual aumentó a 2.1 en comparación con la del 70; mientras que, la del 90 aumentó a 4.2 en comparación a la del 80 y la 1ra década del 2000, aumentó 8.9 en comparación con la del 90. Por simple lógica, se deduce que, la década del 2010 al 2019 debería ser de 16 puntos, representando un porcentaje superior al 40% de divorcios. Para tranquilidad de todos, esa tendencia desaparece, por lo menos en los primeros seis años de la década actual. En lugar de aumentar a 16 puntos, sólo aumenta hasta 4.2 como se ve en la parte roja del cuadro N° 3.

Cuadro N° 03: Porcentaje real y aumento progresivo hasta la 1ra mitad de la década actual: 2010-2015

DÉCADA	1952-59	1960-69	1970-79	1980-89	1990-99	2000-09	2010-15
Porcentaje	7.6%	11.2%	10.1%	12.2%	16.4%	25.3%	29.5%
Aumento	L/B	3.6	-1.1	2.1	4.2	8.9	4.2

Ahora bien, volviendo a la objetividad investigativa, si miramos el mismo cuadro, podemos responder la pregunta inicial, al decir que la familia panameña, **sí está en crisis**, ya que los porcentajes han seguido aumentando hasta un **29.5% en la actualidad**, lo que demuestran la vulnerabilidad social en la que vivimos, tal como veremos a continuación.

IV. LAS FAMILIAS ENFERMAS Y SU CORRELACIÓN CON LA CRISIS Y LA VULNERABILIDAD SOCIAL.

Los fenómenos sociales que más impacto causan al *consciente colectivo*, son los que se ejecutan con mucha **violencia**. Pero, cuando hablamos de ésta, la *percepción o realidad* es lo que menos nos preocupa. Lo que más nos inquieta de ella, es lo *triste y lamentable* que resulta, cuando a menudo nos enteramos de las muchas personas inocentes perjudicadas, pues tenemos por ejemplo, los incontables casos de los agentes de seguridad a quienes les han quitado la vida para robarle un arma de fuego; qué decir de aquellos niños y niñas que, paradójicamente, a pesar de estar protegidos en sus casas, su inocencia e ingenuidad les ha sido arrebatada con toda y alma, cuando una *“bala loca”* entraba por una de sus ventanas.

Sin introducirnos en un profundo análisis, nos referiremos a los indicadores de algunos casos, los cuales, de una u otra forma afectan a la familia y a la sociedad en general.

Por ejemplo, los datos estadísticos de los **femicidios**, según el **Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (O.P.V.G)**, nos indica que, entre el 2009 al 2011, se dieron un total de **141 casos**, representando un promedio de **3.9 femicidios** por mes. Durante los años 2014 al 2016, el **Ministerio Público** registra **87 casos**, arrojando un promedio de 2.4 femicidios por mes. *(Nota: no hemos encontrado los años 2012 y 2013).*

Lo bueno de estos números es la disminución, lo malo, es que aún no es suficiente. Mientras tanto, todo sigue siendo triste y lamentable, puesto que, si suponemos que estas familias tuvieron un promedio de dos hijos, esto significaría que, en los seis años tomados como muestra quedaron huérfanos de madre (y de padres presos) un aproximado de **456 niños y/o niñas**; ¿Cuál será su futuro?

Las cifras se hacen mucho más aterradoras cuando vemos los casos de **homicidio** colgados en la página web del Ministerio Público, quien registra, en el 2015, **493 casos**, lo que en promedio representó **41.08 personas** asesinadas por mes; para el 2016, estos descienden a 416, representando un promedio de **34.6 personas** asesinadas por mes. En cuanto a lo que va hasta marzo 2017, se han registrado **121 homicidios**, acercándose mucho al 2015, con **40.3 personas** asesinadas por mes.

En este caso, si hacemos la misma relación, de dos hijos por padre o madre, tendríamos entre el 2015 y el 2016, unos 1,818 hijos huérfanos de padres o de madres.

Y es que, de la violencia no solamente se habla en los medios noticiosos. Siendo curioso, quise ir un poco más allá para tener otra perspectiva. Decidí entonces, hacer un sencillo ejercicio al colocar en el buscador de *Google*: **“Crímenes en Panamá”**. Sorprendentemente, encontré **63 páginas** con unos **630 artículos** que hablaban del tema. Tal vez, les parezca asombroso, (lo fue para mí en el momento), pero esto lo realicé en el 2010. En el 2015, quise averiguar cuál había sido la evolución de este ejercicio y mi sorpresa fue que el número de páginas había aumentado a **79**, representando unos **790 artículos**, concluyendo que el aumento era proporcional al número de años transcurridos.

Sin embargo, tuve la idea de comparar estas mismas cifras con los países vecinos, y fue allí cuando quedé realmente extrañado. En el caso de Costa Rica, encontré **7 páginas o 70 artículos menos** que en nuestro país, quedando sorprendido debido a que esta nación nos supera en más de un millón de habitantes, por lo que esperaba mayor cantidad de páginas.

En el caso de Colombia fue toda una paradoja. Por un lado, la percepción que tengo es que viven una vida más agitada que la nuestra; mientras que, por el otro lado, el número de habitantes nos supera en más de 40 millones, entendiendo que, a mayor número de población, mayor número de páginas y/o artículos. Para nuestra sorpresa, encontré **3 páginas o 30 artículos menos**. ¿A qué se debe esta paradoja? Sería interesante averiguarlo. Quienes quieran profundizar, les dejo mis correos para que me soliciten las evidencias, las cuales por falta de espacio he omitido. Estos son: *alipiotrujillot@gmail.com*; *mr225att@yahoo.es*

V. LA RELACIÓN DE PAREJA DESDE EL PUNTO DE VISTA DIVINO, FILOSÓFICO Y CIENTÍFICO/BIOLÓGICO.

Bajo la crisis social que vivimos, es normal que se busquen soluciones o medidas preventivas a los problemas. Entre ellas, se recomienda la abstinencia sexual, la cual sería un método garantizado para no traer hijos a este mundo hasta estar preparados.

Pero, esto no resulta tan fácil como se dice. Por ello, para comprender mejor la dinámica de la pareja y la problemática de las familias. En este capítulo, expondremos un punto de vista diferente, el cual, creo, aún no se ha tomado en cuenta para un debate.

Partimos del hecho, que rara vez nos detenemos a comparar y a analizar las distintas teorías sobre la creación de la vida dado a sus desacuerdos. No obstante, nos sorprendería el saber que estas corrientes tienen más cosas en común que diferencias. Este es el caso de cómo tres enfoques, supuestamente opuestos, coinciden, corroboran, afirman y/o secundan que la búsqueda de pareja y la relación sexual es un proceso normal.

Ahora bien, ¿cuál es el punto?, si por todos es conocido que se trata de un proceso normal. El punto es demostrar que, a pesar de que esto se sabe, el tema de la sexualidad entre pareja sigue siendo un tabú, y si *lo divino, la filosofía y la ciencia* se han puesto de acuerdo dejándolo por sentado, quiénes somos nosotros para eludirlo.

Por más que intentemos evadir el tema a nuestros hijos y estudiantes, más alimentaremos el morbo y el deseo de experimentar por curiosidad, pues ello es lo que dicta la naturaleza. El hombre y la mujer, desde muy temprana edad, se buscaron, se buscan y buscarán por la eternidad.

Lo que sí es tarea nuestra, es encontrar los mecanismos para que la juventud comprenda la importancia y las responsabilidades que una relación de pareja conlleva. De no hacerlo, las consecuencias serán más niñas embarazadas, más niños sin hogares estables y sin uno de los padres, trayendo como resultado un aumento constante y progresivo de más familias enfermas y por ende más problemas sociales.

Por lo tanto, los padres tenemos que tener un espacio para conversar y orientar a nuestros hijos de manera responsable, objetiva y sabia, apoyada en una supervisión; por su parte, los docentes lo deben hacer con seguridad y autoridad moral y legal, afianzados en un proceso educativo fisiológico y anatómico; pero, sobre todo, de concienciación para la formación *conductual* sexual visto desde la perspectiva de las consecuencias y responsabilidades.

Explicada nuestra posición, y volviendo al punto, queremos señalar que la exposición sobre la interesante *relación o coincidencia* entre las diferentes

corrientes, no será encontrada de manera *per se* en ninguna literatura para su corroboración, pues se trata de una tesis u opinión personal, la cual damos a conocer.

Partiremos primero de la información proporcionada por las sagradas escrituras, tomando como referencia algunos versículos del Génesis sobre la creación del hombre, los cuales, en pocas palabras, nos dicen que inicialmente existió una sola persona (Adán) y de ésta (de su costilla) se creó a la segunda (Eva). Posteriormente, se explica que debido al pecado original, Dios los castigó y les asignó tareas diferentes con las cuales se complementaban (se buscaban); la mujer daría a luz y el hombre labraría la tierra.

Aunque parezca increíble y se haya escrito en épocas diferentes, la filosofía y la ciencia/biológica dicen, a su manera, exactamente lo mismo. En este caso, haremos uso de la obra de Platón, *"El Banquete"*, quién a través de su filosofía metafórica dualista, habla del amor; en la cual se interpreta que *el ser humano en un principio era uno solo, era andrógino; es decir, cada individuo era hombre y mujer a la vez, o sea hermafrodita, pero por razón de un pecado, los dioses decidieron dividirlos en dos como castigo. Desde entonces, ambas mitades se buscan de manera incansable una a la otra: esta búsqueda, entre ambas partes, es lo que se conoce como el amor.*

La realidad se hace aún más interesante, cuando analizamos la ciencia biológica, la cual dice lo mismo. *A grosso modo*, ésta nos afirma que la vida comenzó con organismos unicelulares (una célula) y que, en el momento de una sobrepoblación, éstas se buscaron para unirse en dos o más organismos multicelulares, cooperando entre sí y complementando sus funciones para sobrevivir, en la cual, una célula se dedicaría a la protección, mientras que la otra, buscaría alimentación.

Recapitulando, podemos ver la coincidencia de las tres, ya que se habla primero de una persona, de un ser andrógino y de una célula; luego de cada parte surge su segunda mitad. Posteriormente, son castigados y separados. En el caso de las células, el castigo es simbólico, dado a la sobrepoblación de éstas. Adicional, se les dan funciones diferentes que los llevan a cooperar entre sí para sobrevivir; este proceso de complementación, no es otra cosa que la unión o la búsqueda eterna de uno con el otro; esto es el amor. (Ver cuadro 4)

Cuadro N° 4: Matriz comparativa entre lo divino, lo filosófico y científico / biológico

TEORÍA	UNO	DOS/PECADO/CASTIGO	CONCLUSIÓN
Divina	Dios crea a un hombre	De la costilla crea a Eva (eran 2); luego los castiga	Tareas diferentes que se complementaban
Filosófica	Eran uno, eran andróginos	Eran hermafrodita: hombre y mujer; se dio un pecado y fueron castigados separándolos en dos.	Ambas mitades se buscan para complementarse
Científica	Una célula	Tuvieron la necesidad de convertirse en organismo Multicelulares (dos o más)	Funciones diferentes y complementarias.

Explicada la coincidencia de estas tres posiciones sobre la necesidad natural de la unión del hombre y la mujer, sólo nos queda agregar que, a pesar de ello, preferimos evadir el tema con nuestros hijos y estudiantes. Tal es el caso que, desde hace varios años, se oye hablar de una ley de educación sexual, la cual, hasta la fecha, ha sido pospuesta.

Nuestra posición es ser abiertos a este tema, sin que ello incluya hablar de intimidades o de sexo propiamente dicho. Desde nuestra perspectiva, se trata simple y sencillamente, de sensibilizarlos sobre un proceso educativo preventivo y conductual, para evitar consecuencias lamentables de un noviazgo inmaduro o irresponsable.

VI. LA IMPORTANCIA DEL NOVIAZGO COMO ANTESALA DEL MATRIMONIO.

Durante la etapa del noviazgo, se supone que las parejas deben aprovechar para conocerse, así como para analizar todos los criterios positivos y negativos que los impulsarán, probablemente, a la toma de decisión de jurarse amor eterno y vivir en familia, en las buenas y en las malas, hasta que la muerte los separe, o terminar dicha relación a tiempo y en buenos términos sin consecuencias perjudiciales.

Tristemente, no siempre es así. Hoy en día, contamos con más de 100.000 matrimonios disueltos. Aunque las causas pudieron haber sido muchas, indudablemente, lo que más influye en la desintegración, han sido, son y serán, los matrimonios mal planificados y/o los no planificados, de lo cual ya hemos hablado.

Para disminuir esta brecha que ha ido en aumento desde 7.6% hasta 29.5%, este capítulo trata de explicar una serie de procesos que se dan durante el noviazgo, y que a nuestro entender, de tomarse en consideración, no sólo ayudaría a comprender la dinámica de la relación de las parejas, sino que, obviamente, lograríamos familias más saludables.

Partamos del hecho, que la atracción física o la belleza del sexo opuesto influye poderosamente en la química de nuestro cuerpo, creándonos *la ilusión de ser la pareja ideal*, lo que repercute en el sistema límbico o cerebro primitivo, el cual, a su vez, activa los neurotransmisores o mensajeros químicos. Éstos nos motivarán, tarde o temprano, a actuar sexualmente; a menudo sin la debida precaución, trayendo como consecuencias hijos no deseados y matrimonios obligados.

Durante este estado de ilusión, cometemos una serie de errores, siendo el principal de ellos, el de **comunicación** al ponernos una *máscara*.

Para comprender a qué nos referimos con lo de la *máscara*, es necesario conocer la etimología del concepto **persona**. Para ello, nos remontaremos a la época grecoromana cuando se realizaban las obras teatrales en los anfiteatros. En esta época, *los rostros de los actores no eran conocidos*, ya que estaban cubiertos con máscaras que representaban diferentes personajes mitológicos. Estas *máscaras* llevaban por nombre "*per sonare*", que tiene que ver con el concepto resonar, ya que eran especialmente diseñadas para que las voces de los actores se escucharan hasta en los últimos puestos del anfiteatro.

De este concepto **persona**, que no era otra cosa que la propia *máscara*, probablemente deriva el viejo refrán: "*Caras vemos, corazones no sabemos*", refiriéndose al hecho que, sólo se ve a la *persona (o a la máscara)* por fuera, no así sus intenciones ni sus sentimientos. Lo que es más interesante, éste mismo suceso se presenta durante el noviazgo, ya que cuando estamos en planes de conquista (hombre y mujer) nos ponemos una *máscara* para mostrar siempre los atributos y no nuestros errores.

En este sentido, el concepto **novio** cae como anillo al dedo, pues, a pesar de que su etimología tenga que ver con el *velo de la novia al casarse*, al dividirlo en dos sílabas obtenemos las palabras "*no*" "*vio*", significando posiblemente, que la pareja no se conoció lo suficiente durante el noviazgo, dado a que

ambos se pusieron una **máscara** mostrando las **bondades** y **no los defectos**. No es hasta con el tiempo, después de haberse entregado total y ciegamente, que uno de ellos **“no” “vio”** los defectos del otro y viceversa.

Una vez mordieron el anzuelo, difícilmente hay marcha atrás sin daños colaterales, sobre todo, si se trae consigo un embarazo no deseado. En ese momento, si deciden afrontar estoicamente el problema, esto los llevará a un matrimonio obligado iniciando su luna de miel llena de incertidumbres, ya que **no cumplen ni con las necesidades básicas para coexistir**, como lo es una **preparación académica, un trabajo y una casa**.

Precisamente, el estudio conduce a una mayor probabilidad de conseguir empleo, pero, si éste no se logra obtener, evidentemente, afectará toda la dinámica familiar. De no corregirse, de seguro, los llevará a un abismo personal, familiar y social.

Aunque no hemos descubierto el agua tibia, parece increíble, pues a menudo **se ve la práctica de lo opuesto**; es decir, primero, **encargan un hijo**, luego **se casan**; posteriormente **buscan empleo** y, por último, si el tiempo y el dinero se los permiten, estudian; y si la economía es favorable en algún momento, **obtienen una casa**.

El hecho de no contar con una **casa propia** es un gran obstáculo, que de tener suerte, se ven obligados a pedir **refugio** en la casa de uno de los suegros, lo cual muchas veces complica más la situación, porque, queramos o no, hay una invasión a la privacidad familiar, lo cual no será bien vista. Una analogía de ésta gran verdad, es que la dinámica familiar funciona como un sistema inmunológico, pues una vez se detecta un **cuerpo extraño** alojado en el cuerpo anfitrión, éste empieza a movilizar todas sus defensas para eliminarlo.

Esto se debe a que cada familia con sus buenas o malas costumbres, tiene un hábito de vida, y, al llegar alguien nuevo altera todo el sistema al cual estaban acostumbrados, afectando no sólo la vida propia de quienes invaden, sino la de los suegros, el cuñado, incluso la de los perros y gatos que no estaban habituados a convivir con extraños.

La situación será **sobrellevada con muchos altibajos**, siempre y cuando los recién casados habiten una casa en donde sólo exista un núcleo familiar compuesto por los padres anfitriones. Si esta casa cuenta con varios matri-

monios, en donde vivan hermanos con sus familias, con tíos, primos y demás miembros, la situación se volverá insoportable.

Evidentemente, la casa *propia* juega un papel muy importante. Ella nos brinda estabilidad, seguridad e intimidad, porque siempre se tendrá a dónde regresar y porque nadie ajeno a ella podrá inmiscuirse en un estilo de vida familiar único.

La importancia de la casa es tan grande que ello se plasma, también, en la idea del término “**casados**” que al dividirlo en dos se puede leer: “***casa***” “***dos***”, significando que la casa donde vivirá una nueva familia, debe estar compuesta inicialmente por dos personas.

Es más, esta idea no pertenece a las ciencias sociales, sino a una sabiduría milenaria concebida por lo divino y descrita en el libro más leído (la Biblia) en el cual encontramos un pasaje que hace referencia al matrimonio, para lo cual, la pareja debe vivir separada e independiente de sus padres. Este mensaje lo podemos encontrar en el Génesis, capítulo 2, versículo 24 que dice: “*Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne*”.

En otro orden de ideas, existe otra variable que no se debe pasar por alto (en especial si eres mujer) y es la identificación de los celos enfermizos o celos paranoicos.

Éstos se diferencian del normal cuando el hombre se torna posesivo, prohibiéndole y exigiéndole a su pareja explicación por todo lo que haga y que va desde pintarse, arreglarse, salir con una amiga, hablar con un amigo e incluso hablar hasta con sus propios hermanos.

Si se logra detectar esta conducta a tiempo, no sólo se podrán tomar acciones evasivas de compromisos matrimoniales, sino que de seguro se prevenirá una familia disfuncional, maltratos psicológicos y físicos e incluso hasta femicidios e hijos huérfanos de madre. Por su parte, la psicología conyugal, para minimizar el riesgo de un fracaso matrimonial, sugiere se tomen en cuenta algunos indicadores o modelos, los cuales nos ayudarán a identificar y a tomar las medidas necesarias antes de unir la vida en voto matrimonial.

Tenemos por ejemplo **El Modelo Infantil**, el cual es más perjudicial cuando se advierte en los hombres. Éste se caracteriza en que, el varón tiende a

buscar eternamente a la madre que lo sobreprotegió y lo acostumbró a la vida cómoda. El esposo preferirá que su esposa lo atienda, lo consienta, lo proteja, incluso que tome ella las decisiones que sean necesarias, haciendo la relación incómoda e incompatible, sobre todo, si ella lo que buscaba era ser protegida por un hombre “alfa”.

Por su parte, el **Modelo Familiar** puede afectar tanto al hombre como a la mujer, debido a que ambos aplicarán el rol dominante o pasivo aprendido de uno de los padres del mismo sexo. De darse el caso en que los esposos sean hijos de padres dominantes (del mismo sexo), ambos querrán tomar las decisiones en todo, trayendo como resultado un constante conflicto de mando, que podrá traer consecuencias lamentables.

El **Modelo Fraternal** tiene que ver, también, con el rol dominante o pasivo en ambos sexos; pero, en este caso, es influenciado por el orden del nacimiento de sus hermanos. Es decir, si tanto el esposo como la esposa fueron los primeros en nacer, a estos se les inculcó más sentido de responsabilidad, de protección y de toma de decisión en comparación a sus hermanos menores, lo cual les ayudó a formar su personalidad con un carácter dominante, que llevarán consigo y aplicarán en su vida diaria como lo es en el caso del matrimonio.

Como recomendación, lo ideal sería buscar siempre el balance de la pareja, sin importar quién sea dominante o pasivo; de esta manera, tendrán más oportunidades de éxito.

VII. PROPUESTA EDUCATIVA, PREVENTIVA Y CONDUCTUAL.

En una ocasión, escuché al gran “jazzista” Danilo Pérez preguntar más o menos lo siguiente: *“¿Dónde queremos estar como país dentro de diez, quince o veinte años?”* Ciertamente, ya es hora de empezar a pensar, no sólo como él, sino como nación, ya que urge la necesidad de promocionar un cambio conductual positivo a pesar del largo periodo de tiempo que ello tomará. De no hacerlo, indudablemente les dejaremos a nuestros hijos una herencia envuelta en una profunda crisis nacional violenta.

Comprendamos que hoy día, nuestra población adolescente está siendo bombardeada con un sinnúmero de factores psicosociales y fisiológicos, los

cuales, de una u otra manera, alteran impulsivamente la conducta de los mismos; estos factores, que podemos llamar **presión de grupo, tecnología y cambios hormonales**, entre otros, aunado a la **falta de orientación y motivación**, crean la fórmula ideal para la posibilidad de un fracaso en la vida, provocando a su vez, un aumento de los fenómenos sociales.

Es más, esta realidad ya se está viviendo, pues sólo para recordar, los altos índices de embarazos en adolescentes ascienden a **43,161** en los últimos cuatro años (**10,790 por año, 899 por mes**), y los fracasos escolares han aumento de la siguiente manera: **36,982, 37,947 y 48,864**, para un gran total de 123,793 fracasos escolares en los últimos tres años. Si a ello agregamos los 100,716 divorcios, todo esto se convierte en una bomba de tiempo que ya no sólo se tratará de un problema de **Salud Pública**, sino que se convertirá en un problema de **Estado**.

Para enfrentar esta problemática, tenemos que ser más agresivos que las acostumbradas charlas de autoestima y presión de grupos. ***Requerimos impactar y estremecer conciencias. Necesitamos crear emociones que motiven a estos jóvenes a desear grandes proyectos de vida y a pensar positivamente, en lugar de permitirles convertirse en madres y padres precoces; necesitamos que sueñen en alcanzar lo que para ello es inalcanzable.***

Siendo sincero, no sé si existan propuestas en firme para ello, pero como ciudadano de esta nación, preocupado por los fenómenos sociales, como aporte propongo que *“hagamos”*:

1. Un programa escolar que sensibilice a los adolescentes en el compromiso de una relación de pareja saludable, sin embarazos precoces o no planificados, en donde se toquen los tópicos aquí tratados u otros que tengan a bien incorporar.
2. Llevar a cabo un programa motivador dirigido a los jóvenes de manera dinámica y proactiva en el cual se planteen metas y proyectos de vida.
3. Ofrecerle a la juventud que no cuenta con un modelo paternal o maternal, un programa que les brinde la opción de una figura virtual inspiradora, basada en aquellos hombres que lograron grandes cosas, a pesar de que la vida para ellos estuvo llena de adversidades. (Adicional deben contar con tutores sociales.)

4. Implementar un área terapéutica en la cual los jóvenes puedan canalizar las frustraciones, la ira y hasta el dolor por situaciones personales y familiares.
5. Todo este proceso debe ir acompañado de programas que ayuden a eliminar la ociosidad, proporcionándoles canchas deportivas, áreas culturales, lugares educativos e investigativos, en donde se desarrollen competencias saludables que los ayuden a ser creativos y productivos en todos sus aspectos.

Para lograr esto, las entidades correspondientes deben unir esfuerzos, pues no se trata sólo de enseñarles que dos más dos es cuatro y que Cristóbal Colón descubrió América; se trata de ofrecerles un **desarrollo integral como seres humanos**.

Por el momento, sólo nos queda esperanzarnos a que nuestra propuesta de llevar a cabo *procesos educativos preventivos y conductuales (o cualquier otro) en los grupos cautivos escolares, sean escuchadas por quienes toman decisiones*, pues necesitamos urgentemente proveer a nuestra juventud ese **instinto de pertenencia familiar y social**, el cual le brindará un valor agregado a sus vidas, envuelto en sentimientos de seguridad, estabilidad, respeto, responsabilidad, disciplina, actitud positiva, compromiso, hermandad y mucho otros valores y principios éticos, morales, espirituales y religiosos que tanto necesitamos.

BIBLIOGRAFÍA

Anteproyecto de ley: 085, proyecto de ley: 061. Asamblea Nacional de la República de Panamá; 28 de agosto de 2014.

Casos de femicidios. 2014 - 2016. Documento de Internet disponible en: <http://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/estadisticas-femicidio/>

Datos estadísticos de matrimonio versus divorcios: 1952 al 2015, documento de Internet disponible: <https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P7641Cuadro221-01.pdf>

Estadística de embarazos adolescentes en Panamá, documento de Internet disponible en http://www.prensa.com/sociedad/Embarazos-adolescentes-Panama-RodCarew_0_4279072148.html; http://www.tvn-2.com/nacionales/Adolescentes-embarazadas-Panama-problema-salud-publica-Noticias_0_4702779728.html

Etimología del concepto máscara, documento de Internet disponible en: <http://etimologias.dechile.net/?persona>

"Familia enferma, sociedad enferma". Cita de monseñor Ulloa: Documento de Internet disponible en: <http://www.critica.com.pa/nacional/arzobispo-ulloa-critica-las-uniones-libres-en-panama-348964->

Fracasos escolares, documento de Internet disponible en http://www.tvn-2.com/nacionales/educacion/Calamidad-educacion-record-estudiantes-reprobados-noticias-panama_0_4642035838.html

Homicidio en Panamá. Documento de Internet disponible en: <http://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/homicidios/>

Peña, Judit. "Los matrimonios terminan en menos de diez años". El siglo. Sábado 10 de diciembre de 2016.

Kratochvil, Stanilav 1992. *Manzelská Terapie (Terapia Conyugal)*. República Checa, Editorial Mach.

La Santa Biblia. Reina Valera 1960; antigua versión Casiodoro de Reina 1569.

Lepp, Ignace 1967. *Pycho Analyza Lasky (Psico análisis del amor)*. República Checa, Editorial Signum Unitatis.

Observatorio Panameño contra la Violencia de Género. Memoria 2009 – 2012. Defensoría del Pueblo.

Platón. "El Banquete", documento de Internet disponible en: <http://www.filosofia.org/cla/pla/azc05297.htm>

LA CONCILIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PENALES DE ADOLESCENTES

Por: Orestes Arenas Nero

RESUMEN

El presente trabajo hace un acercamiento a la realidad de la justicia penal de adolescentes de Panamá, sobre todo en cuanto a la conciliación. Primero se describe aquello que ha señalado la dogmática penal respecto a la utilización de la conciliación en la resolución de conflictos penales de adolescentes. De igual manera, se analiza la normativa penal de adolescentes de Panamá relativa a la conciliación, así como las reformas en cuanto a la utilización de la prisión, y por ende, la exclusión de la conciliación. Finalmente, se explica la utilización cuantitativa de la conciliación en el año 2014 en la República de Panamá, así como las razones normativas de su poco uso.

1. INTRODUCCIÓN

A este trabajo le interesa averiguar cuál ha sido la postura de la legislación panameña y de la práctica penal de adolescentes respecto a la utilización de la conciliación. Para lograr esto, se utilizará la metodología cuantitativa-explicativa, y las técnicas están descritas en el siguiente cuadro.

Para esto se formularon dos preguntas: la primera, ¿en qué medida permite la legislación Penal de Adolescentes de Panamá la utilización de la concilia-

ción en la resolución de conflictos penales de adolescentes? Frente a la cual se respondió que, de conformidad con la legislación Penal de Adolescentes de Panamá, la utilización de la conciliación en la resolución de conflictos penales de adolescentes se permite en poca medida. La segunda interrogante es, ¿en qué medida se utilizó la conciliación en la práctica penal de adolescentes de Panamá durante el año 2014? La hipótesis aquí fue que en la práctica penal de Adolescentes de Panamá, la conciliación se utilizó de manera excepcional en el año 2014.

El objetivo general (teórico-normativo) es establecer lo que dicta la legislación penal de adolescentes de Panamá en cuanto a la utilización de la conciliación para la resolución de conflictos penales de adolescentes. Mientras que el objetivo general (empírico), es determinar la medida de la utilización de la conciliación en la práctica penal de adolescentes de Panamá en el año 2014.

Este trabajo investigativo se justifica, ya que en la actualidad existe todo un movimiento académico a nivel de América Latina, impulsado especialmente en Costa Rica, que pretende la utilización de institutos restaurativos para la resolución de conflictos penales de adolescentes, específicamente el uso de la conciliación. Ante esta situación se hace imperioso el estudio de la conciliación en Panamá.

La conciliación es un instituto restaurativo, ya que la justicia restaurativa es "...una variedad de prácticas que buscan responder al crimen de un modo más constructivo que las respuestas dadas por el sistema punitivo tradicional" (KEMELMAJER, 2004, p. 109). Y la conciliación es una manera distinta de reacción social frente a los hechos delictivos, ya que permite evitar la sanción privativa de libertad que le es propia al proceso penal.

En estricta materia penal de adolescentes, el uso de la conciliación tiene su razón de ser, según TIFFER, porque "...el desarrollo de la justicia restaurativa en la justicia penal juvenil ocupa un lugar muy importante". (TIFFER, LLOBET y DÜNKEL, 2014, p. 29). Esto se debe a que los fines y objetivos de la Justicia Restaurativa se logran en mejor medida con las personas menores de edad, que con personas adultas, aunque esto no excluya su utilización con estas últimas. Cabe resaltar, que la conciliación es entendida como una forma restaurativa de resolver el problema penal de adolescentes.

En el mismo sentido, la justicia penal de adolescentes tiene la característica de "ser una justicia con mayor indulgencia, menos represiva, más preven-

tiva, más reparadora, en comparación a la justicia penal de los adultos”. (TIFFER, 2015, p. 19). Características que guardan mayor similitud con el instituto restaurativo de la conciliación que con la justicia penal tradicional.

También debemos considerar que “...los adolescentes se encuentran en una etapa de formación de su personalidad y la conducta delictiva muchas veces es solo una manifestación de un período de crisis de juventud y desarmonía con la madurez”. (TIFFER, 2015, p. 29). Es decir, que el delito al ser episódico, la mejor respuesta sería la intervención mínima, mediante programas educativos y laborales. Mientras que el encierro de las personas menores de edad en prisiones, tiene un efecto criminógeno, ya que también conllevarían el etiquetamiento y autoetiquetamiento de la persona menor de edad. Por esto los institutos restaurativos pueden ser utilizados, ya que nunca es “...indispensable la punición de lo punible”. (ROXIN, 1992, p. 152)

Otro factor que motivó esta investigación es que el Órgano Judicial de Panamá, el Ministerio Público, así como la comunidad de estudiosos del derecho penal de adolescentes, cuentan con una investigación en los tres niveles (dogmático, normativo y empírico) sobre la utilización de la conciliación en la realidad panameña.

2. MARCO TEÓRICO

La conciliación es el “...mecanismo de diálogo para la transformación de los conflictos de cooperación y autocomposición, que se da en sede judicial o administrativa”. (ARAUJO, 2005, p. 112). Por lo que se puede desprender que en la conciliación las partes tienen mayor participación en la resolución de sus propios conflictos, y no solo el juez, el fiscal y el abogado defensor.

La conciliación pretende la “...recuperación de la paz social o, en su caso, el apaciguamiento del conflicto generado por el delito” (CONAMAJ, 2007, p. 169) ya que se parte de que el delito es un problema entre la víctima y el ofensor, entonces son ellos quienes deben intentar inicialmente resolver la situación problemática, si es posible con el auxilio de la comunidad. Es importante el impacto que tiene la conciliación toda vez que posee “...un valor potencial educativo para el joven acusado” (TIFFER, DENIEL, 2012, p. 64) cumpliendo de esta manera con el fin especial positivo de la pena.

Este instituto “...es el que más se acerca a las formas mediante las cuales se puede practicar una justicia restaurativa” (TIFFER, DENIEL, 2012, p. 64-65)

debido a que en el mismo las partes intentan solucionar el problema desde el origen, entendiendo cada una la posición de la otra, aunado a que se permite la participación de la comunidad, la cual muchas veces juega un rol importante en el cumplimiento de los acuerdos.

Las actividades que se pueden lograr mediante los acuerdos conciliatorios son muy variadas, ya que pueden ser tanto a favor de la víctima, como a favor de la comunidad. Ejemplos de actividades a favor de la comunidad son: "...limpieza en los centros de socorro de bomberos; cuidado de espacios verdes públicos; cuidado de bosques; instalación de decoraciones para navidad para el municipio; trabajo en correos; ayuda en cocinas populares; acompañamiento de personas ancianas o discapacitados; preparación de niños en competencias deportivas; organización de bibliotecas; limpieza en un cine; acompañamiento de perros; trabajos en casa de la víctima; acompañamiento a grupos de toxicómanos y prevención de la droga" (KEMELMAJER, 2004, p. 160), entre muchas otras.

Para la víctima, la conciliación permite que ella participe "...en la decisión sobre el modo de resolver la situación hace posible que recupere la sensación de control y la tranquilidad personal, que sea escuchada y reparada y que supere esa experiencia negativa". (VÁSQUEZ, 2013, p.458-459). Es decir que mediante la conciliación se empodera a la víctima y se le permite ser parte de la decisión, así como expresar sus ideas, sentimientos y emociones, lo que tiene un gran efecto reparador para ella.

Por su parte, la conciliación le ofrece al ofensor la posibilidad de comprender "...su conducta –al comprender su gravedad– y contribuye a despertar en él una sensación de bochorno conocida con el nombre de ‘vergüenza restaurativa’." (VÁSQUEZ, 2013, p. 459). Esto se debe a que mediante la conciliación el ofensor se entera, por propia voz de la víctima, del daño que ha ocasionado, lo que tiene un profundo efecto educativo sobre él, ya que puede rectificar su propia conducta. Mediante la conciliación el ofensor puede llegar a "...experimentar idénticos respeto, compasión y empatía" hacia la víctima (VÁSQUEZ, 2013, p. 460)

También debemos señalar que para el ofensor "...las obligaciones que resultan de la mediación o de una reunión restaurativa constituyen una carga a soportar" (KEMELMAJER, 2004, p. 168). Por lo que sería injusto decir que no hay un resultado gravoso para el ofensor. De aquí la importancia de ga-

rantizar, en base al principio de proporcionalidad, que dichas obligaciones no sean exageradas o desproporcionales en cuanto al hecho delictivo cometido por la persona menor de edad.

En cuanto a la **comunidad**, la conciliación promueve "...la participación de todos los sectores sociales en los mecanismos de resolución de "sus" conflictos penales, proporcionándoles por esa vía un mayor grado de conocimiento y comprensión de los factores incidentes en el fenómeno de la criminalidad". (VÁSQUEZ, 2013, p. 460)

Uno de los problemas con la conciliación, es que la sociedad en general está acostumbrada a una solución retributiva del problema criminal, y cuando la conciliación es un mero acuerdo que pone fin al conflicto sin que haya castigo, la presión recae sobre la víctima ya que "[c]uando el modelo conciliativo no contempla la reparación, deviene extremadamente arduo para la víctima encontrar objetivos perceptibles como funcionales a sus propios intereses. Por eso, probablemente, sin reparación, cualquier tentativa de conciliación estaría inexorablemente destinada al fracaso" (KEMELMAJER, 2004, p. 159), ya que si la víctima no ve posibilidad de sacar algún beneficio económico, difícilmente estaría dispuesta a conciliar. No obstante cabe recordar que la víctima podría recibir algún beneficio simbólico o emocional, ya que en la conciliación podría recibir una disculpa y una explicación de por qué fue ofendida.

También es importante señalar la diferencia entre el mediador y el conciliador, ya que en la conciliación "...el tercero neutral es más activo toda vez que presenta sugerencias concretas a las partes". (ARAUJO, 2005, p. 111). Mientras que en la mediación, el tercero imparcial tiene una participación "...pasiva, de escucha, procurando siempre que todas las propuestas de solución sean generadas por las partes". (ARAUJO, 2005, p. 111). De lo anterior se desprende que el rol del facilitador es distinto en ambos institutos.

2.1. Ventajas de la conciliación

La utilización de la conciliación para resolver los problemas penales no solo tiene ventajas jurídicas, sino que también tiene ventajas psicológicas y sociales. Según REVILLA GONZÁLEZ, citado en SOLETO y OTERO (2007, p. 305) las ventajas son las siguientes:

- 2.1.1. **Diálogo:** La conciliación “[p]roporciona a las partes la posibilidad del diálogo sobre el hecho delictivo y sus consecuencias” de esta manera se ayuda tanto a la víctima como al ofensor a superar el hecho delictivo, que muchas veces puede ser traumático.
- 2.1.2. **Supremacía de la víctima:** Mediante la conciliación se pueden satisfacer las necesidades de la víctima, ya que mediante la comunicación fluida se le permite “...encontrar la reparación más satisfactoria para ella: económica, física o psicológica.” (SOLETO, OTERO, 2007,p. 304)
- 2.1.3. **Toma en cuenta al ofensor:** Desde el punto de vista del ofensor, la conciliación “...estimula un desarrollo responsabilizador, pues enfrentado a su víctima y al problema causado, está en mejores condiciones de comprender el desvalor de su conducta, reconocer su responsabilidad, mostrar su disposición a reparar el daño provocado a la víctima; y puede servirle para una vuelta al ámbito de la legalidad, contribuyendo a su reinserción social”. (SOLETO, OTERO, 2007,p. 304)

Por otro lado, “[p]ermite tener en cuenta no solo el hecho delictivo cometido, sino una mirada al pasado del delincuente, a su desarrollo futuro” (SOLETO, OTERO, 2007,p. 304). es decir una mirada integral del ofensor tratando de atacar los factores criminógenos que hay en él.
- 2.1.4. **Mejora el sistema de justicia:** Esto se debe a que mediante la conciliación, el sistema de justicia penal tiene “...un instrumento flexible, y permite agilizar la respuesta social al fenómeno delictivo y el ahorro de costes judiciales”. (SOLETO, OTERO, 2007,p. 304). De esta manera, las partes e incluso el resto de la sociedad, sienten que están frente a una justicia pronta y cumplida.
- 2.1.5. **Ámbito familiar:** Otra ventaja de la conciliación es que le permite al Estado “...la posibilidad de detectar problemas familiares subyacentes a los delitos, con la posibilidad de que se aborden aspectos relacionados con el comportamiento antisocial”. (SOLETO, OTERO, 2007,p. 304). O sea que lo que se pretende es que la respuesta sea integral.

2.1.6. **Dialogo:** La conciliación permite promover en la sociedad una "...cultura del diálogo", para la resolución de conflictos". (SOLETO, OTERO, 2007, p. 304). Por lo que el impacto positivo tendría un efecto no solo en cuanto a las partes implicadas, sino que también tendría un efecto simbólico para con el resto de la sociedad.

Esto sería si, ya que se excluiría "...la penalización de conflictos de orden familiar o vecinal, que las partes quieren solucionar, evitando la judicialización de los mismos". (SOLETO, OTERO, 2007, p. 304)

2.1.7. **Efecto preventivo:** La conciliación puede lograr un efecto preventivo, ya que reduciría "...la posibilidad de repetición de otros conflictos similares en un futuro, disminuyendo la reincidencia". (SOLETO, OTERO, 2007, p. 304). Por lo que esta ventaja también sirve para sustentar la conciliación en el sistema de fines de la pena.

3. ORDENAMIENTO JURÍDICO PANAMEÑO RELATIVO A LA CONCILIACIÓN EN MATERIA PENAL DE ADOLESCENTES

En este nivel vamos a estudiar las normas jurídicas que influyen en la utilización de la conciliación en la resolución de conflictos penales de adolescentes en Panamá. Para ello vamos a estudiar el Código Procesal Penal y la Ley 40 de 1999 que crea el régimen especial de responsabilidad penal para la adolescencia.

3.1. Código Procesal Penal

Cuando se crea el régimen especial de responsabilidad penal para la adolescencia (Ley 40 de 1999) la norma procesal penal vigente para los adultos en Panamá estaba consagrada en el Código Judicial. No obstante, en el año 2008 se hizo una reforma legal, y se crea el Código Procesal Penal, a través de la Ley 63 de dicho año. En este Código se hace un cambio de paradigma, toda vez que se le permite al Ministerio Público un mayor nivel de conciliación y negociación; ya sea para aplicar una salida alterna o para llegar a un acuerdo de pena con el imputado. También le da una mayor libertad a la

Administración de Justicia. En este sentido, el artículo 26 del Código Procesal Penal señala lo siguiente:

“Los tribunales procurarán resolver el conflicto surgido a consecuencia del hecho punible, para contribuir a restaurar la armonía y la paz social, tomando en cuenta que la pena representa una medida extrema”. (El resaltado no es original). (Ley 40, 1999, art. 26)

Es decir, el proceso penal no tiene como finalidad la aplicación de la pena o el descubrimiento de la verdad, sino que también la solución del conflicto constituye una de las finalidades del proceso. Y dicha solución del conflicto podría pasar por la utilización de la conciliación. Es por esto que el artículo 26, sobre solución del conflicto, está consagrado en el Código Procesal Penal, Libro Primero sobre disposiciones generales, Título I sobre Garantías, Principios y Reglas, Capítulo I sobre Garantías, Principios y Reglas.

Por su parte, el artículo 115 del Código Procesal Penal señala que la conciliación es un motivo de extinción de la acción penal. El Código Procesal Penal (tomando en cuenta también los artículos 204 y 206) señala cuáles son los delitos en los que es permitida la conciliación. Dichos delitos están consagrados en el artículo 201 del Código Procesal Penal de Panamá, y son los siguientes:

1. “Homicidio culposo, lesiones personales y lesiones culposas.
2. Hurto, apropiación indebida, estafa y otros fraudes, usurpación, daños y delitos cometidos con cheque.
3. Incumplimiento de deberes familiares y actos libidinosos cuando la víctima sea mayor de edad.
4. Evasión de cuotas o retención indebida, siempre que no afecten bienes del Estado.
5. Contra la propiedad intelectual que no causen peligro a la salud pública.
6. Calumnia e injuria.
7. Inviolabilidad del domicilio e inviolabilidad del secreto.
8. Falsificación de documentos en perjuicio de particulares.” (Ley 40, 1999, art. 201)

Se observa que en la jurisdicción de adultos existe una lista limitada de los delitos en los cuales se puede proceder con la conciliación. De lo anterior queda claro que el resto de los hechos delictivos no son susceptibles de conciliación. Por su parte en el artículo 140 de la Ley 40 de 1999, sobre la responsabilidad penal de los adolescentes, ocurre algo similar, pues el legislador dio una lista de delitos que no son susceptibles de conciliación.

3.1.1. Ley 40 de 1999 (régimen especial de responsabilidad penal para la adolescencia)

En la República de Panamá se pueden utilizar medidas alternas al proceso penal en la resolución conflictos penales de adolescentes, ya que así lo establece la Ley 40 de 1999, la cual en su artículo 64 establece que “el proceso penal de adolescentes puede terminar en forma anticipada”. Dichas formas anticipadas son: la remisión, el criterio de oportunidad y la conciliación.

La conciliación ha sido revestida de tal importancia que en el Capítulo II sobre los ‘Derechos y Garantías Penales de la Adolescencia’ en el artículo 17 de la Ley 40 de 1999, que desarrolla las garantías procesales especiales, en su numeral 7 establece que los adolescentes en conflicto con la Ley penal tendrán derecho a la conciliación en los siguientes términos:

7. *Derecho a la búsqueda de la conciliación.* A que, en los casos en que ello proceda, se procure un arreglo conciliatorio con la persona ofendida en cualquier fase del proceso; (Ley 40, 1999, art. 17)

Por lo que para nuestro ordenamiento jurídico penal de adolescencia existe la conciliación como una garantía que se les debe respetar a todas las personas menores de edad antes de someterlas a un proceso penal y a una sanción privativa de libertad.

En el mismo sentido el artículo 20, numeral 3 de la Ley 40 de 1999, que establece la competencia de los jueces penales de adolescentes, señala que es función de estos “Promover la realización de la audiencia de conciliación”. O sea, es una de las funciones del juez buscar que las partes lleguen a una conciliación.

El artículo 46 de la Ley 40 de 1999 le otorga a la persona ofendida el derecho a la conciliación, señalando que “la persona ofendida o afectada por la comisión de acto infractor, participará directamente en la audiencia de

conciliación y podrá ser llamada a declarar como testigo en el proceso". (Ley 40, 1999, art. 46)

La conciliación en Panamá se desarrolla en el Capítulo III sobre 'las Formas de Terminación Anticipada del Proceso'. El artículo 66 de la Ley 40 de 1999 dicta lo siguiente sobre la conciliación:

El proceso penal de adolescentes puede terminar en forma anticipada, debido a alguna de las siguientes situaciones:

[...]

3. La conciliación. El adolescente o la adolescente ha cumplido con las obligaciones impuestas en la audiencia de conciliación. (Ley 40, 1999, art. 66)

Por lo que se establece que el cumplimiento de las condiciones de la conciliación es una forma de terminación anticipada del proceso, al igual que la remisión y el criterio de oportunidad.

3.1.2. Reformas del artículo sobre la 'prisión en un centro de cumplimiento'

Una de las reformas al 'régimen especial de responsabilidad penal para la adolescencia' que mayor impacto ha tenido en las formas de terminación anticipada del proceso ha sido la modificación del artículo relativo a la 'prisión en un centro de cumplimiento'. Cuando la Ley fue creada el 26 de agosto 1999 la letra del artículo era la siguiente:

"La reclusión en un centro de cumplimiento es una sanción de carácter excepcional, y sólo podrá ser aplicada en los siguientes casos:

1. Cuando se trate de los delitos de homicidio doloso, violación, secuestro, robo, tráfico de drogas y terrorismo;
2. Cuando el adolescente o la adolescente haya incumplido injustificadamente las sanciones socioeducativas o las órdenes de orientación y supervisión, que le fueran impuestas.

La prisión en un centro de cumplimiento tendrá una duración máxima de cinco años en el supuesto contemplado en el numeral 1, y cuatro meses en el supuesto contemplado en el numeral 2.

Es decir, solo en los delitos de homicidio doloso, violación, secuestro, robo, tráfico de drogas y terrorismo, era permitida la pena de prisión. Sin embargo el verbo que usaba era “...*podrá ser aplicada*”. O sea, aún frente a estos delitos era posible una salida alterna u otra forma de sanción penal de adolescentes, como lo es la reparación.

Luego se modifica la Ley 40 de 1999 mediante la Ley 15 de 22 de mayo de 2007, la cual en su artículo 27 señala lo siguiente:

El artículo 141 de la Ley 40 de 1999 queda así:

El juez penal de adolescentes **podrá sancionar** con pena de prisión en un centro de cumplimiento los siguientes delitos:

1. El **homicidio agravado**, con una duración máxima de doce años.
2. El homicidio doloso, el **secuestro agravado** y el terrorismo, con una duración máxima de diez años.
3. La violación sexual, el tráfico ilícito de drogas y el secuestro, con una duración máxima de **nueve años**.
4. Las formas agravadas de robo y el comercio de armas ilícitas, con una duración máxima de **seis años**.
5. El robo, las lesiones personales dolosas con resultado muerte, la extorsión, las formas agravadas de la asociación ilícita, la **constitución de pandillas y la posesión ilícita de armas de fuego**, con una duración máxima de **cuatro años**.
6. La asociación ilícita, la constitución de pandillas y las lesiones personales **gravísimas** con una duración máxima de **tres años**. (El resaltado no es original). (Ley 15, 2007, art. 27)

Debemos resaltar que se mantiene el verbo en condicional “podrá sancionar”. Por lo que el juez mantiene la discreción de aplicar la prisión o no. Por otro lado, se amplía el catálogo de delitos. En el artículo anterior se penalizaban con prisión los delitos de homicidio doloso, violación, secuestro, robo, tráfico de drogas y terrorismo; con esta reforma, aparte de estos, ahora también se

sancionan con prisión los delitos de homicidio agravado, secuestro agravado, las formas agravadas de robo, el comercio de armas ilícitas, las lesiones personales dolosas con resultado muerte, la extorsión, las formas agravadas de la asociación ilícita, la constitución de pandillas, la posesión ilícita de armas de fuego, la asociación ilícita y las lesiones personales gravísimas.

De esta manera se agregaron 11 nuevas formas delictivas que eran sancionadas con penas de prisión, y que por lo tanto era más difícil resolverlas mediante formas anticipadas de solución del conflicto, especialmente la conciliación.

Posterior a esto, se modifica nuevamente este artículo relativo a la 'prisión en un centro de cumplimiento' mediante el artículo 33 de la Ley 6 de 2010, la cual es la vigente actualmente. El artículo en cuestión queda de la siguiente manera:

"El juez penal de adolescentes sancionará con prisión en un centro de cumplimiento los siguientes delitos:

1. El homicidio agravado, con una duración mínima de seis años a una máxima de doce años.
2. El homicidio doloso, el secuestro agravado y el terrorismo, con una duración mínima de cinco años a una máxima de diez años.
3. La violación sexual, el tráfico ilícito de drogas y el secuestro, con una duración mínima de **cuatro años** a una máxima de **nueve años**.
4. Las formas agravadas de robo y el comercio de armas ilícitas, con una duración mínima de **tres años** a una máxima de **seis años**.
5. El robo, las lesiones personales dolosas con resultado muerte, la extorsión, las formas agravadas de la asociación ilícita, la constitución y formación de pandillas y la posesión agravada de armas de fuego, con una duración mínima de **dos años** a una máxima de **cuatro años**.
6. La asociación ilícita, la posesión simple de armas de fuego, las lesiones personales gravísimas y la venta y posesión agravada de drogas, con una duración mínima de **un año** a una máxima de **tres años**". (El resaltado no es original). (Ley 6, 2010, art. 33)

La variación más significativa del artículo es que donde decía que el juez “podrá sancionar”, ahora dice el juez “sancionará”. Pasando de un condicional a un imperativo. De esta manera se limita aún más la posibilidad de aplicar cualquier tipo de salida alterna, como la conciliación, o de aplicar una sanción distinta a la pena de prisión.

El legislador panameño le ha ordenado al juez penal de adolescentes que en todos los casos descritos en el artículo sobre la ‘prisión en un centro de cumplimiento’ se debe proceder con una pena privativa de libertad.

Otra modificación importante es que con el artículo anterior solo se establecían máximos aplicables a los delitos consagrados en dicho artículo. Por lo que el legislador le daba la potestad al juez penal de adolescencia de decidir el *quantum* mínimo de la pena de prisión. En cambio la reforma a dicho artículo fijó un límite inferior para las penas de prisión, por lo que el legislador le señala al juez tanto el máximo como el mínimo de años de prisión a los que puede condenar a una persona menor de edad.

Finalmente esta reforma agrega nuevos delitos que deberán ser sancionados con penas de prisión, los cuales son: la formación de pandillas (y no solo la constitución de pandillas), posesión agravada de arma de fuego (aunque se mantiene la posesión simple de armas de fuego), y la venta y posesión agravada de drogas.

4. UTILIZACIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN LA PRÁCTICA DE LA JUSTICIA PENAL DE ADOLESCENTES

Actualmente en Panamá existen seis juzgados penales de adolescencia distribuidos de la siguiente manera: cinco de ellos se encuentran en el Primer Distrito Judicial y uno en el Segundo Distrito Judicial (para las provincias de Coclé y Veraguas), específicamente en Veraguas. En el Primer Distrito Judicial hay tres para la provincia de Panamá, uno para la provincia de Panamá Oeste y uno para la provincia de Colón. De los tres que existen en la provincia de Panamá, dos corresponden al Primer Circuito Judicial (distrito de Panamá) y uno Segundo Circuito Judicial (distrito de San Miguelito).

Por su parte, solo existe un ‘juzgado de cumplimiento de adolescentes’, el cual está ubicado en el Primer Distrito Judicial. Mientras que también existen 12 ‘juzgados de niñez y adolescencia’ distribuidos en todo el territorio de la

República de Panamá. En cuanto a la cantidad de jueces penales de adolescentes (ÓRGANO JUDICIAL DE PANAMÁ, 2016) desde el año 2006 hasta la actualidad hay seis para todo Panamá, de los cuales 4 son mujeres y 2 son hombres. (ÓRGANO JUDICIAL DE PANAMÁ, 2016)

4.1. Límites a la conciliación por el artículo 140 en la práctica penal de adolescencia en Panamá

En el siguiente cuadro, basado en las estadísticas del año 2014 del Órgano Judicial de Panamá (2014), se muestra porcentualmente la comisión de aquellos delitos que no admiten la conciliación según la legislación vigente en materia penal de adolescentes:

Delito	Porcentaje
Robo	28.32%
Violación sexual	12.84%
La venta y posesión agravada de drogas	8.54%
Posesión simple de armas de fuego	4.44%
Homicidio doloso	0.80%
Constitución y formación de pandillas	0.22%
Extorsión	0.15%
Total de adolescentes que no aplican para la conciliación	55.34%

De lo anterior, se puede inferir que la mayoría de los adolescentes que fueron procesados por la justicia penal de adolescentes en la República de Panamá durante el año 2014, no pudieron acceder a las formas de terminación anticipada del proceso, especialmente a la conciliación. Esto es así porque como se indicó anteriormente, en estos delitos (y otros más que no están en el cuadro) el legislador dispuso que el juez penal de adolescentes deberá sancionar con penas privativas de libertad.

4.2. Utilización de la conciliación en la resolución de conflictos penales de adolescentes en Panamá

En la República de Panamá se pueden utilizar las salidas alternas al conflicto penal de adolescentes a través de las formas de terminación anticipada del

proceso, las cuales son: la remisión, el criterio de oportunidad y la conciliación. La reparación se contempla como una sanción penal de adolescentes, aunque se pueda utilizar esta figura dentro de las otras formas de terminación anticipada del proceso.

No obstante lo anterior, en Panamá la utilización de estas formas de terminación anticipada del proceso ha sido limitada en la realidad. En el año 2014 de los 6,053 adolescentes que fueron procesados por los juzgados de niñez y adolescencia, y los juzgados penales de adolescentes, solamente hubo 79 resoluciones de conciliación, lo que representó el 1.31%. Mientras que se aplicó 12 veces el criterio de oportunidad (0.20%). Por su parte, la remisión se utilizó en 76 ocasiones (1.26%).(ÓRGANO JUDICIAL DE PANAMÁ, 2016)

Es decir, las tres formas de terminación del proceso se utilizaron en 167 resoluciones durante el año 2014, frente a las 6,053 resoluciones que se resolvieron en casos de adolescentes ese año.

Estas cifras son bajas, sobre todo si se compara con la utilización de la prescripción de la acción penal que benefició a 1,296 adolescentes, lo que representa el 21.41% del total. (ÓRGANO JUDICIAL DE PANAMÁ, 2016)

De lo anterior se desprende, que la utilización de las formas de terminación del proceso, especialmente la conciliación, ha sido poca en la realidad de la justicia penal de adolescentes en Panamá.

5. CONCLUSIONES

Luego de haber realizado la presente investigación, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Las reformas del artículo 140 de la Ley 40 de 1999 han ido limitando de manera paulatina la utilización de la conciliación, y de cualquier otra forma de terminación anticipada. Por lo que se puede afirmar que el ordenamiento jurídico panameño permite en poca medida la utilización de la conciliación en la resolución de conflictos penales de adolescentes.
2. Más de la mitad de los delitos cometidos por personas menores de edad en Panamá no permiten la utilización de la conciliación para resolver el conflicto.

3. En la práctica penal de adolescentes de Panamá la conciliación se utilizó de manera excepcional en el año 2014. Es decir, del total de las resoluciones, solo 1.31% fueron sobre conciliación.
4. En el año 2014, la prescripción de la acción penal se utilizó más que la conciliación. La primera se utilizó con 1,296 adolescentes, mientras que la conciliación se utilizó con 79 adolescentes.
5. El artículo 140 de la Ley 40 de 1999 no explica por sí solo la poca utilización de la conciliación en la resolución de conflictos penales de adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA

Libros

TIFFER SOTOMAYOR, C., LLOBET RODRÍGUEZ, J., DÜNKEL, F. (2014) Derecho Penal Juvenil. 2ª edición. San José. Editorial Continental.

TIFFER SOTOMAYOR, C., DEMIEL, A. (2012) Justicia Penal Juvenil. Entre la justicia retributiva y la justicia restaurativa. San José. Litografía e Imprenta LIL. S.A.

ROXIN, C. (1992) La reparación en el sistema de los fines de la pena, en MAIER, Julio. De los delitos y de las víctimas. Buenos Aires. AD-HOC.

GARCÍA-PABLOS, A. (2007) Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos. 6ª edición. Valencia. Editorial Tirant Lo Blanch.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. (2014) Metodología de la investigación. Sexta edición. México. McGRAW-HILL, INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

ARAUJO GALLEGOS, A. M. (2005) Negociación, mediación y conciliación. Cultura de diálogo para la transformación de los conflictos. San José. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A.

CONAMAJ (2007) Justicia restaurativa: Acercamientos teóricos y prácticos. San José. Impresora Gossesstra.

VÁSQUEZ-PORTOMEÑE SEIJAS, F. Otras medidas alternativas a la privación de libertad, en: CABANA FARALDO, P., PUENTE ABA, L. (2013) Las penas privativas de derechos y otras alternativas a la privación de libertad. Valencia. Tirant Le Blanch.

SOLETO MUÑOZ, H, OTERO PARGA, M. (2007) Mediación y solución de conflictos. Habilidades para una necesidad emergente. Madrid. Editorial Tecnos.

Ordenamiento jurídico panameño

ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS DE PANAMÁ. (28 de agosto de 2008). Código Procesal Penal. GO 26114.

ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS DE PANAMÁ. (viernes 3 de septiembre de 2010). Texto único de la Ley 40 de 26 de agosto de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia. Que comprende las modificaciones, adiciones y derogaciones aprobadas por la Ley 38 de 2000, Ley 48 de 2004, Ley 15 de 2007, Ley 6 de 2010 y Ley 32 de 2010. GO 26613-A.

ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS DE PANAMÁ. (22 de mayo de 2007). Ley 15 de 2007. GO 25,799.

ASAMBLEA NACIONAL DE DIPUTADOS DE PANAMÁ. (12 de marzo de 2010). Ley 6 de 2010. GO 26,488.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMÁ. (26 de agosto de 1999). Ley 40 de 1999. GO 23874.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PANAMÁ. (6 de junio de 2003). Ley 46 de 2003. GO 24,821.

Estadísticas

CENTRO DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES DEL ÓRGANO JUDICIAL (2014). Informes estadísticos de los Juzgados Penales de Adolescentes.

CENTRO DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES DEL ÓRGANO JUDICIAL (2014). Informes estadísticos de los Juzgados Penales de Adolescentes.

Recursos de Internet

TIFFER SOTOMAYOR, C. (2015). Justicia Penal Juvenil y política criminal. San José. Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales. Número 6. RDMCP-UCR. Recuperado de: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/15826/15188>.

ÓRGANO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. (2016). Dependencias Judiciales por Ramo o Materia, según Distrito, Provincia y Circuito: Al mes de Enero de 2016. Recuperado de: <http://www.organojudicial.gob.pa/download.php?p=estadistica&file=b9cfab27dcb6d7fb83ee16534bfc363f.pdf>

ÓRGANO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. (2016). Número de juzgadores en el Órgano Judicial: Años 1999-al 11 de enero de 2016. Recuperado de: <http://www.organojudicial.gob.pa/download.php?p=estadistica&file=34b63708c2f31dc3437e4934178219f9.pdf>

ÓRGANO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. (2016). Magistrados y jueces, por sexo, según nivel jurisdiccional: Al 11 de enero de 2016. Recuperado de: <http://www.organojudicial.gob.pa/download.php?p=estadistica&file=48feff0d95df69fd3bd9d6c350b1e880.pdf>

ACADEMIA ESPAÑOLA, Real. (2015). Diccionario de la lengua española (DRAE). 22ª edición. Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=conciliar>

CREACIÓN DEL COLEGIO NIBAGINYA CABÚ EN GUNA YALA Y ALGUNOS PROBLEMAS FONOLÓGICOS QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES GUNAS

Por: Simón Herrera G.

A MANERA DE INTRODUCCIÓN.

“LA EDUCACIÓN ES IMPORTANTE PARA TODOS NUESTROS HIJOS
SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA TOME EN CUENTA NUESTRAS RAÍCES
Y LAS TRADICIONES DE NUESTRO PUEBLO”

NIBAGINYA CABÚ

La educación informal en la comarca Guna Yala empezó a mediados del siglo XXI cuando los dirigentes y sailas aceptaron, después de la Revolución Guna de 1925, los ofrecimientos del gobierno en turno.

La comunidad de Sasardi Muladub, comunidad que está próxima a la frontera con Colombia, tiene su propia historia y hay personajes que participaron activamente en el desarrollo de la comunidad. Prueba de ello, la comunidad cuenta con maestros, profesores, médicos, abogados, arquitectos, ingenieros, auditores y tantos otros profesionales que actualmente ofrecen sus servicios al desarrollo del país. Muchos de ellos también han tenido la oportunidad de estudiar en el exterior y actualmente imparten cátedras en la **Universidad Nacional de Panamá** como son los profesores Eladio Richard, Afranio Herrera y otros más. Este último fue Embajador de Panamá en la República Pleni-

potenciaria de Bolivia en los años 2012-2014. Igualmente, como legado de hombres y mujeres que vislumbraron que la educación era la mejor salida para el progreso de la comunidad, también ha tenido representantes de corregimiento y actualmente diputado de la República por el circuito 10-2 como lo es el licenciado y contador público autorizado Absalón Herrera G.

Cada año, cuando el colegio celebra su aniversario, muchas informaciones escasean ya que los líderes que han trabajado y preocupado para que la educación formal se incorpore a la vida de los comuneros, han fallecido y no ha habido manera de recabar la información completa sobre el presente tema.

Ante esta preocupación, surge la idea de preparar el presente trabajo y para eso hemos entrevistado a algunos sailas y viajado a la comunidad de Usdub para entrevistar a varias personas versadas en la materia. Uno de los que entrevistamos fue al señor Daniel Crespo. La memoria y la forma de narrar del señor Crespo han sido importantísimas y los datos que él suministró en forma oral fueron, en parte, resultados de la presente publicación.

¿PERO QUIÉN FUE NIBAGINYA CABÚ?

Nibaginya Cabú fue dirigente y promotor de la educación en Sasardi Muladub. Nació el 1 de enero de 1882 en Ailanac (río Acla). Sus padres fueron Olotinchalibiler y Mukwa Barsolily. Nibaginya Cabú tuvo una infancia como cualquier otro niño.

Nibaginya Cabú era amable, de temperamento tranquilo. Manejaba los problemas de la comunidad con inteligencia y siempre consultando a otros dirigentes de la comunidad.

Consultaba primero a dirigentes y líderes antes de someter algún punto o tema en el seno del congreso. Esa habilidad le sirvió para que fuera escogido como saila de la comunidad.

Fue marinero por varios años y tuvo la oportunidad de viajar a Santo Domingo y a otros países. Por viajar al exterior aprendió a hablar inglés. El saila Nibaginya Cabú sabía la historia de Inabaginya, uno de los grandes caciques que vivió en Guna Yala, y quería que uno de los sueños del cacique fallecido fuera realidad: que los niños tuvieran la oportunidad de leer y escribir y que recibieran una educación basada en los principios y métodos de la ciudad pero tomando en cuenta la idiosincrasia del pueblo guna.

El saila Nibaginya Cabú falleció el 14 de enero de 1974 en su comunidad natal causando gran tristeza entre quienes lo conocieron.

ALGUNOS DATOS IMPORTANTES DE LA COMUNIDAD DE SASARDI MULADUB.

La comunidad de Sasardi Mulatupu o Muladub limita al norte con el mar Caribe, al sur con Altos de Bayano, al este con la comunidad de Tubwala y al oeste con el río Ibedi. Originalmente el nombre de la comunidad era Chachardi, pero con el transcurrir del tiempo, como también ha sido la suerte de algunos importantes lugares de nuestro país, se cambió a Sasardi. También se le conoce como isla Gallinazo por la gran cantidad de estas aves que existían en el lugar; cuando los primeros pobladores empezaron a vivir y marcar la historia del pueblo. Antes de residir en la isla, los primeros comuneros venían de diferentes lugares de Colombia hasta que llegaron a Ginya, lugar desaparecido del mapa.



Antiguo poblado de Chachardi en tierra firme.

Los acontecimientos sangrientos que estaban ocurriendo en Ailigandi y en el sector de Carti, producto de la Revolución Guna, obligaron a muchos dirigentes a no aceptar la educación formal antes de 1925. Sin embargo, después de los hechos sangrientos de aquel año la situación había cambiado. Los dirigentes sabían que era importante que sus hijos recibieran la educación formal en su comunidad y en otros lugares, que llegaría el momento indicado, cuando todo se haya calmado y normalizado, de aceptar la educación formal para preparar y educar a sus hijos.

ESCUELA PRIVADA BAUTISTA NIPAKINYA (NIBAGINYA).

El 7 de julio de 1950, tres señores comenzaron a impartir clases voluntariamente en la comunidad. Ellos eran Leonidas Robinson, Rodrigo Bastidas y Antonio Martínez, quienes recibían como pago cinco cocos que cada comunero recolectaba semanalmente. Como todavía no había salones de clases porque el gobierno nacional no había reconocido a los señores mencionados, hubo personas que ofrecieron sus propias casas como lugares para impartir las lecciones. Entre estas altruistas personas podemos mencionar a los señores Olotiniliginya, padre del señor Leonidas Robinson y Wibiginya, padre de Rodrigo Bastidas, y el señor José Arosemena.

Cabe destacar que el saila Chochi Palmi, de Sasardi, también había hecho gestiones en 1946 ante las autoridades de educación para que los niños de la comunidad empezaran a recibir las clases de una manera formal o avaladas por el Ministerio de Educación. A pesar que en aquel año el Ministerio de Educación aprobó la iniciativa del saila Chochi Palmi, no hubo suficiente matrícula.

La educación formal que inició el saila Chochi fue reforzada con la llegada del pastor Claudio Iglesias con su esposa Margarita Keileer de Albuquerque, Estados Unidos, el 22 de diciembre de 1950 a la comunidad de Sasardi Muladub. La señora de Iglesias venía graduada de sociología en Estados Unidos.

Por iniciativa del señor Claudio Iglesias se crea entonces en la comunidad la escuela privada saila Nibaginya Cabú en honor al saila Nibaginya Cabú que en 1950 era la máxima autoridad de la comunidad. La escuela particular del señor Claudio Iglesias duró 22 años (hasta 1972).

Al principio la decisión del señor Iglesias no fue bien vista por muchos comuneros, porque pensaban que el objetivo del pastor Iglesias era cambiar la mentalidad y la forma de vivir de los comuneros. No obstante, los dueños de la tienda Panamá y Comarca quienes representaban dos grupos numerosos en la comunidad, decidieron apoyar al señor Iglesias. Así Iglesias comenzó a vivir en la casa del señor Faustino González, uno de los comuneros.

Poco a poco la comunidad empezó a aceptar el objetivo que tenía el señor Iglesias quien también vino acompañado de los señores gunas Napoleón y Jaime.

La idea del pastor era crear la iglesia Bautista, pero también enseñar a los niños del pueblo el idioma inglés. Para tal fin, el pastor tuvo conversaciones con los padres de familia para convencerlos sobre la importancia de educar y enseñar el idioma inglés. Poco a poco, los padres de familia empezaron a aceptar con entusiasmo la iniciativa del señor Iglesias.

La construcción de la iglesia Bautista empezó a mediados de 1957 y terminó a principios del año siguiente. Oficialmente la iglesia fue inaugurada el 21 de abril de 1958 y el señor José Pérez sirvió de albañil y su ayudante fue Víctor García.

Al principio el centro educativo fue denominado Escuela Privada Bautista Nipakinya (hoy Nibaginya) en honor al saila Nibaginya Cabú. Mientras los niños asistían a la iglesia también recibían su educación en la sección de primaria en las instalaciones de la iglesia.

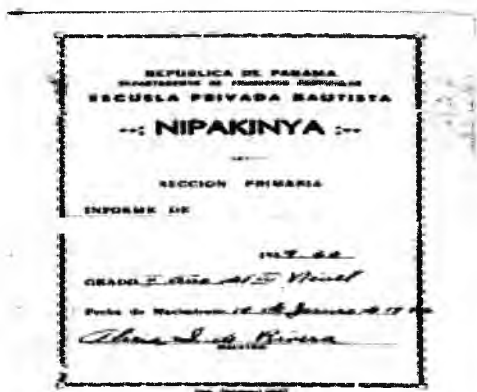
Con esta iniciativa se abría paso entonces a que muchos niños tuvieran la oportunidad de recibir la educación aunque fuera de forma informal. Mientras la escuela privada empezó a funcionar el 7 de julio de 1950, en septiembre del mismo año, los dirigentes y sailas se pusieron de acuerdo en enviar al saila Nibaginya Cabú hacia la ciudad capital para realizar la primera diligencia con el fin de crear una educación formal. El propósito era conversar con el Ministro de Educación y con el Presidente de la República: Domingo Díaz. La comisión fue integrada por el saila Nibaginya Cabú y los señores Ramón González, Olobiayde Gantule, Olotiliginya Robinson y Maniaide Richards.

El viaje a la ciudad no fue en vano, porque el Ministerio de Educación se comprometió en nombrar a dos educadores. Como resultado, los docentes Alejandro Medina, de Capiro, y Temístocles Henríquez, un guna de Ikandí, Bayano, fueron nombrados oficialmente por el gobierno nacional.

Igualmente, después de algunos años el saila Cabú organizó una escuela nocturna para aquellos padres y aquellas madres que querían aprender a leer y escribir.

La señora Marvel Iglesias, cuñada del señor Claudio Iglesia, también había llegado con su esposo, Dr. Alcibíades Iglesias, a la comunidad y los niños recibían clases de inglés. Igualmente, invitaban a sus amigos norteamericanos para que colaboraran en la educación de los niños.

Actualmente hay muchos señores y dirigentes de la comunidad que cuentan con el certificado de sexto grado de la escuela particular Salla Nipakinya (Nibaginya).



Boletín de uno de los estudiantes de la escuela privada Nibaginya Cabú

Debido a todas estas gestiones internas y privadas, el Ministerio de Educación decide crear entonces la escuela en la comunidad con el nombre de Isla Gallinazo por el decreto ejecutivo N°. 515 de 24 de septiembre de 1951. La escuela funcionó un año con el nombre de Isla Gallinazo aunque después la misma tuvo el nombre de escuela Mulatupu. En el año 1959 terminan sus estudios en sexto grado los primeros 21 estudiantes.

Después de esta importante iniciativa del gobierno nacional, muchos estudiantes de la escuela particular fueron trasladados a la escuela oficial. El maestro Temístocles Henríquez sirvió de director de la escuela y como educador oficialmente nombrado por el gobierno.

Los sailas Chochi Palmi y Nibaginya Cabú tuvieron una conversación amena y decidieron conformar una sola comunidad aunque el 9 de agosto de 1979 por diferencias políticas, el pueblo se separó de forma permanente. Eso provocó que el grupo minoritario decidiera construir otro Congreso (Onmaked Nega). La comunidad que ellos crearon la llamaron Nuevo Sasardi y hasta la fecha la misma se mantiene dividida (a pesar de que es una sola isla) y actualmente cada comunidad organiza sus propias actividades en forma se-

parada, como también es el caso de las comunidades Usdub y Ogobsucun. A pesar de que ambos pueblos funcionan separadamente las relaciones entre ellos son amigables y cordiales actualmente.

En 1964 y por el decreto N°. 2 del 28 de enero, se cambió el nombre de la escuela a Sasardi Mulatupu.

Los primeros bibliotecarios del pueblo fueron los señores Aurelio Porras y Meraldo Clement.

En 1968 cuando llega al poder el general Omar Torrijos Herrera, por medio del golpe militar que derrocó al Dr. Arnulfo Arias Madrid, se inicia un plan piloto de educación a nivel de algunas escuelas rurales denominada **Educación Básica General con Orientación Tecnológica en Agropecuaria**. La escuela Sasardi Mulatupu también formó parte del plan piloto.

Dicho plan se puso en práctica pensando en las área rurales para formar a los jóvenes que en el futuro tuvieran la visión de trabajar la tierra y pudieran ayudar en el sustento del hogar y apoyo a sus familiares. Sin embargo, dicho plan sólo funcionó hasta 1975 cuando la denominada **Educación Primer Ciclo Sasardi Mulatupu** fue creada el 9 de julio de 1975.

LA ESCUELA SE TRASLADA A TIERRA FIRME CON EL APOYO DECIDIDO DEL PUEBLO.

El lapso comprendido entre los años 1976 hasta 2013, son años de cambios trascendentales en planes y programas que realizaron los directores junto con los padres y las madres de familia de la comunidad de Sasardi Muladub.

Por iniciativa de los dirigentes de la comunidad, se planeó la necesidad de adquirir suficiente terreno para construir los salones de clases y evitar que los estudiantes recibieran las enseñanzas en lugares distantes como se había venido practicando. Por tal motivo, se decidió enviar una comisión a la ciudad de Panamá para hablar con las autoridades educativas. La comisión estuvo dirigida por el saila Ospino Pérez.

Ante tal solicitud, en el año 1976 el Ministerio de Educación envió sus arquitectos para inspeccionar el terreno, tomar las fotos y diseñar el proyecto donde serían los primeros salones del futuro colegio Primer Ciclo Saila Nibaginya Cabú y después la Básica General Saila Nibaginya Cabú.

Antes de iniciar con la construcción de los primeros salones, había que solucionar un problema: la mayoría de las fincas donde se iban a realizar las construcciones eran propiedades privadas pero sus dueños eran de la misma comunidad. Los dirigentes de la comunidad tuvieron una reunión con los dueños de las fincas para convencerlos de que vendieran sus bienes a la comunidad para poder construir los salones de clases. El señor que vendió primero su finca fue Plácido Gómez, cerca del río Ibedi. Después, los señores Leodegario García, Ospino Pérez, Wilfred Smith, Igwawidiginya, Pedro Quijano, Matías Pérez también procedieron a vender sus bienes. Cabe destacar que el señor Olotioliginya y Miste Cabú vendieron sus terrenos donde se encuentra ubicado actualmente el Centro de Salud Inabaginya.

Al año siguiente, 1977, empezaron las primeras construcciones de los salones de clases cuando el señor Ospino Pérez era el saila de la comunidad. Felizmente el 15 de enero de 1981 terminaron los trabajos de construcción.

LA BÁSICA GENERAL SAILA NIBAGINYA CABÚ.

Los padres preocupados para que la educación continuara prosperando, junto con las autoridades nacionales, tomaron la determinación de denominar el Primer Ciclo Sasardi Muladub como “Básica General Saila Nibaginya Cabú” el 20 de febrero de 2002 mediante el decreto ejecutivo No 38 siguiendo el ejemplo del señor Claudio Iglesias que había reconocido al saila Nibaginya Cabú nombrando a la escuela particular con su nombre.



Actualmente el colegio cuenta con 5 pabellones.

En el año 2015 se planeó la necesidad de cambiar el nombre del colegio definitivamente que abarcaría desde la sección Inicial hasta la Media. Se denominaría **Centro Educativo Saila Nibaginya Cabú**. Esta iniciativa todavía está en proyecto hasta la fecha.

Después de varios años de haberse fundado el centro educativo, actualmente hubo cambios significativos que han beneficiado a la comunidad y al corregimiento de Tubwala en general que abarca desde Mansucun hasta Armila (11 comunidades).

Hasta el año 2016 había una matrícula de 378 en la sección de primaria y 190 en premedia y en la media 80 estudiantes, haciendo un total de 648 discentes. Actualmente la sección de primaria cuenta con 26 docentes y la premedia y media con 21. Varios de ellos fueron estudiantes en Nibaginya Cabú.



Primer pabellón del colegio.

Actualmente, el colegio cuenta con una cafetería, una biblioteca, un huerto escolar, un salón de laboratorio, un salón de informática con conexión a Internet, una cancha de baloncesto, y un comedor escolar que fue inaugurado el viernes 11 mayo del año 2013 con capacidad para 60 estudiantes y auspiciado con los fondos del **Comando Sur del gobierno de los Estados Unidos**. La comunidad agradece al señor Ramón Malavé por el interés que puso en hacer realidad dicha obra. Cabe señalar que el saila Jerry Díaz(q.e.p.d) viajó varias veces a la ciudad capital para insistir en que dicha obra fuera una realidad ya que fue amigo personal del señor Malavé.



Comedor escolar. Patrocinado con los fondos del gobierno de los Estados Unidos.

En el año 2013 fue inaugurado el salón de informática gestionado por el profesor Simón Herrera y patrocinado e impulsado por el honorable diputado Absalón Herrera y el Ministerio de Educación a través del fondo FECE. El diputado Herrera donó 25 laptops para dicho proyecto. Esta creación ha tenido una trayectoria y significación de gran valor en la sociedad mulatupeña ya que hasta esta fecha la comunidad no cuenta con telefonía celular y el salón de informática es el primer proyecto en el corregimiento.



El primer salón de informática del corregimiento de Tubwala, en la Básica General Salla Nibaginya Cabú

Actualmente, el plantel cuenta con 5 pabellones. En la sección de premedia muchos estudiantes son de otras comunidades como isla Pino, Mansucun,

Nabagandi, Dubwala, Nubadub (Cuba), Goedub, Yansibdiwar y otras. Esta situación se da porque en las comunidades mencionadas las escuelas funcionan hasta primaria solamente.

ALGUNOS PROBLEMAS FONÉTICOS QUE PRESENTAN LOS ESTUDIANTES GUNAS Y SUS REPERCUSIONES.

Los problemas fonéticos no solamente se presentan en Nibaginya Cabú sino que es general en los estudiantes gunas y considero preciso evaluarlas y considerarlas.

Los docentes deben comprender, principalmente los no gunas, a los estudiantes gunas ya que el español no es su primer idioma sino su lengua materna, el guna. El estudiante guna tiende a confundir en la pronunciación las consonante: t/d, (tabla-dabla); p/b, (peso-beso; palo, balo); k/g (kilo-gilo, casa-gasa), etc.

Es difícil aprender la lección cuando todavía el estudiante está aprendiendo el idioma. Por esa razón, el niño guna enfrenta mayores dificultades para asimilar lo que sus docentes le están enseñando. Para eso el estudiante necesita ayuda en la casa y de todas las partes involucradas en su enseñanza. De igual manera, es importante identificar las dificultades, sus causas y motivos para realizar los correctivos pertinentes desde el principio. La identificación de los problemas por las cuales atraviesa el niño es algo crucial.

Los directores de los planteles también juegan un papel fundamental porque deben estar preparados para orientar su personal docente y tomar las decisiones más adecuadas y convenientes.

Se ha notado que aparte de los problemas de aprendizaje, las otras dificultades más frecuentes que presentan los estudiantes son: poca atención y motivación, poca organización, tareas incompletas debido a la poca atención en el hogar. El problema no es solamente de los educadores sino de todas las partes involucradas, pero las dificultades que enfrentan los estudiantes en el hogar también repercuten en su aprendizaje ya que no reciben la atención adecuada.

En Guna Yala hay muchos estudiantes que no están con sus padres y por eso no reciben la atención adecuada. Muchos padres se han trasladado a la

ciudad capital para trabajar y así mantener a sus familias pero esta situación ha dejado sin protección a muchos niños.

Cuando se presentan estos problemas, la crisis familiar se hace más notoria y se agudiza más. En nuestras comunidades hay una gran cantidad de hogares desintegrados que afectan a nuestros estudiantes y por ende hay una crisis de valores que como docentes debemos de atender como una forma de nuestro trabajo, aunque en principio, es el trabajo fundamental de los padres y las madres de familia.

A través de los años he notado que muchos estudiantes gunas no reciben la orientación adecuada desde los primeros años de su educación y eso hace que su actitud sea adversa al aprendizaje.

Una de mis recomendaciones es que ellos realicen todas las actividades en el salón. De esta manera el docente sabe, se da cuenta y asegura que realmente sus alumnos están aprendiendo aunque el tiempo destinado para cada materia no sea lo suficiente.

Los estudiantes deben captar, procesar y dominar la información para que se den los resultados esperados y para eso el lenguaje del docente en el salón de clases debe ser a la altura de sus alumnos.

FONÉTICA Y FONOLOGÍA.

Giovanninni define los siguientes términos así: “La manera en el que se pronuncia se denomina la fonética articulatoria, la manera en que se oye el sonido se denomina fonética auditiva y la manera en el que el sonido es realmente es fonética acústica”.

La pronunciación es parte importante de la fonética a lo cual hay que poner mucha atención. Muchas veces en nuestras áreas rurales en donde el español no es el primer idioma que aprenden los estudiantes, los docentes tienden a no comprenderlos a ellos, no porque el estudiante no quiera aprender sino que tiene que redoblar sus esfuerzos para poder comprender a sus docentes que en muchos casos no son gunas.

En mi opinión, en la materia de español los docentes de primaria deben poner más énfasis en la lectura, porque de ahí proviene la pronunciación, escritura y el contacto directo con el idioma.

Muchos de los estudiantes que terminan sus estudios en premedia, cuando viajan a la ciudad todavía presentan problemas fonéticos, pero esa barrera lingüística no ha sido obstáculo para que muchos egresados llegaran a ser profesionales. Actualmente son excelentes profesionales y muchos han tenido la oportunidad de estudiar en otros países y cuentan con varios títulos.

Al concluir cada año escolar, un número mayor de estudiantes no continúa sus estudios en la ciudad capital o en otros puntos del país por falta de recurso económico. Sólo un porcentaje mínimo de ellos sigue estudiando a nivel de la Media. Muchos padres optaban por mandar a sus hijos a Ustupu, Narganá o Playón Chico, lugares donde sí cuentan con el nivel Media. Sin embargo, ahora con la creación de la Media en Sasardi Muladub muchos estudiantes decidieron seguir estudiando. Esta situación ayudó enormemente el bolsillo de los padres y madres de familia porque ya no gastan en el pasaje de sus hijos. También se da el caso que los que viajan a la ciudad, muchos no terminan sus estudios por el alto costo de la vida y muchos padres y muchas madres no pueden sufragar los gastos de la casa ni mucho menos enviar lo necesario a los acudientes de sus hijos.

Actualmente, los estudiantes de otras comunidades que llegan a estudiar a Nibaginya Cabú no pagan la casa donde viven. A cambio de eso, sus padres llevan guineo, plátano o algún producto de la canasta básica a sus acudientes como una forma de pagar la casa.

COMENTARIOS FINALES.

Actualmente, la dirección de Nibaginya Cabú, cada 7 de julio, celebra con regocijo su aniversario reconociendo el esfuerzo de hombres y mujeres del pueblo, quienes sin tener educación a nivel de la universidad pensaron en educar a sus hijos, culminaron felizmente con las diligencias para que actualmente el colegio tuviera renombre.

La dirección del plantel organiza y realiza la votación para que las partes involucradas puedan escoger la pareja de profesores, estudiantes de cada nivel. El día 7 de julio se realiza el acto de coronación con la presencia de la comunidad y de los invitados especiales. Al día siguiente, usualmente, la reina declara un día de asueto en honor a su nombre.

El avance de la comunidad se está notando gracias a los docentes que mediante sus esfuerzos han puesto su granito de arena en esta empresa edu-

cativa. Se ha notado que a través de los años el colegio Nibaginya Cabú ha tenido avances significativos si tomamos en cuenta el lugar donde está ubicado el plantel, la tecnología está llegando poco a poco, la cantidad de docentes ha incrementado con el aumento de la matrícula, hay más padres de familia que se preocupan por la educación de sus hijos, cambios positivos en la infraestructura, aunque falta mucho por hacer. Hay instituciones públicas y privadas que han hecho aportes significativos como también personas de buena voluntad que creen en el desarrollo y en la juventud.

En el corregimiento de Tubwala es la única básica general y por eso hay estudiantes de diferentes comunidades que se preparan para que en el futuro sean ellos los que replacen a los actuales profesionales. Es importante entender los problemas de cada uno de ellos, ayudarlos, orientarlos y señalarles los caminos que ellos deben seguir.

La labor del docente no solamente es de dotar de conocimiento al joven sino de transmitirles valores y de alguna manera moldear su espíritu y carácter; de igual manera, es de participar activamente en la sociedad para poder comprender la convivencia de la gente y del lugar donde se desenvuelve su enseñanza.

Hace más de 65 años empezó la educación formal en la comunidad de Sasardi Muladub y hasta la fecha la iniciativa de los padres y las madres de familia no ha sido en vano. El colegio sigue formando jóvenes capaces y muchos han regresado para aportar su conocimiento al desarrollo de su pueblo.

Los discentes gunas siempre presentarán problemas en la pronunciación, en el ordenamiento de ideas para la construcción de oraciones en forma correcta, en copiar correctamente las palabras, en desarrollar un tema para una charla. El docente debe aceptar que el español no es la lengua materna de los estudiantes. Deben de empezar con lo que ellos traen consigo para que la enseñanza pueda partir de allí.

Cuando ellos terminan su estudio en Premedia y desean continuar sus estudios en la ciudad, es cuando empiezan a tener amistades con sus compañeros que no hablan el idioma guna. En ese momento es cuando en realidad empiezan a aprender el español de forma directa, que es la mejor y eficaz metodología de aprender un idioma.

Si hay uno de los grupos indígenas que cuenta con más profesionales en el campo laboral, es precisamente el guna.

Sólo esperamos que este pequeño, pero valioso esfuerzo destape algunas dudas que actualmente existen sobre el origen del colegio Nibaginya Cabú, aunque sabemos que el presente esfuerzo no es completo. Igualmente, deseamos que con este esfuerzo nazca el interés de los demás para completar la historia del colegio Salla Nibaginya Cabú y porque creo que es importante y necesario que los estudiantes conozcan el origen del colegio en donde están estudiando. Mientras tanto, el colegio Nibaginya Cabú seguirá colaborando con el desarrollo de la comarca y del país en general.

"Nunca consideres el estudio como una obligación sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber".

Albert Einstein



Salla Nibaginya Cabú

BIBLIOGRAFÍA

Sepúlveda, Mélida R. Harmodio Arias Madrid. El hombre, el Estadista y el Periodista. Editorial Universitaria, Panamá, 1983.

Hombre y Cultura. Revista del Centro de Investigaciones Antropológicas. Tomo 2, No 4. Septiembre de 1973.

Logos, Diccionario Castellano, Susaeta. 1987.

Iguaniginape Kungiler. Ologindibipilele: Caminante y Guerrero de 1925. Panamá, 1994.

Revista Cultural Lotería. La Enciclopedia del Pensamiento Panameño. Edición No. 523. 2015.

Revista Lotería. No. 314-315-316. Mayo, junio, julio. 1982.

Szpunberg, Alberto. En Pocas Palabras... Pablo Neruda, El Rojo Canto Austral. 2008.

Simón Herrera G. Seis Caciques, Seis Historias. Obra inédita.

Vives, Vicens. Fontanillo-Riesco. Diccionario Junior. Adaptado a la nueva ortografía de la R.A.E. tercera edición ampliada. 2010.

PERSONAS ENTREVISTADAS

Alba, Javier, maestro jubilado.

Bastidas, Horacio, (q.e.p.d.), vocero del congreso Sasardi Muladub.

Brown, Dicky, historiador de gran renombre en la comunidad.

Díaz, Marciano, (q.e.p.d.), uno de los primeros estudiantes de la escuela privada Nibaginya

Gutiérrez, Mark, funcionario de correos y telégrafos nacionales de Sasardi Muladub. Proporcionó información importante sobre la vida de Nibaginya Cabú.

Herrera, Adriano, (q.e.p.d), exalumno de la escuela privada Nibaginya.

Navarro, Teófilo, uno de los trabajadores de la construcción de los salones de clases y exsala administrativo de la comunidad.

Quijano, Francisco, (q.e.p.d) sala e historiador.

Robinson, Ballesteros, maestro jubilado.

Gálvez, Nicolás, uno de los primeros estudiantes de la escuela Nibaginya Cabú.

CUIDADO CON LO QUE COME, HAY CONTAMINANTES EN LA CONCHA NEGRA

Por: Darlo E. Córdoba G.

INTRODUCCIÓN

La biodiversidad marina está siendo afectada irreversiblemente por las descargas de contaminantes. Cada año se vierten millones de toneladas de desechos a los océanos. La mayor parte de la biomasa marina está distribuida en las regiones costeras, siendo más susceptibles a la contaminación por ser la zona de mayor actividad humana. El problema de la contaminación es esencialmente de carácter toxicológico. Son muchas las sustancias tóxicas y sus efectos sobre la vida marina. Ejemplos de estas son los bifenilos policlorinados (PCBs), los hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs), pesticidas, petroquímicos, petróleo bruto y metales pesados, entre otros. Algunos de los efectos más graves en el medio marino son poco intensos, pero actúan a largo plazo. Una cantidad creciente de estudios indican que los contaminantes pueden desarrollar los ciclos de biotoxicidad marina que surgen de forma natural en las regiones insulares tropicales (Halstead 1970).

Los contaminantes ambientales se acumulan en los invertebrados marinos, peces y mariscos y amenazan la salud humana, ya sea directa o indirectamente a través de la cadena alimentaria (Dixon *et al.* 2002). Dentro de este grupo de contaminantes se encuentran el petróleo y sus derivados, que constituyen una de las fuentes de introducción de hidrocarburos al ambiente,

al ser componentes del mismo y contener la fracción más tóxica, la cual agrupa a los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) (Nair *et al.* 2008).

La contaminación marina incluye los contaminantes químicos compuestos orgánicos e inorgánicos disueltos o dispersos. Los inorgánicos provienen de descargas domésticas, agrícolas e industriales que tienen diversas sustancias disueltas tales como cloruros, sulfatos, nitritos, fosfatos, carbonatos, ácidos bases, gases tóxicos, etc. Ácidos y álcalis que producen daños en la reducción del pH del agua y en la acción fisiológica directa sobre la vida marina. Los contaminantes orgánicos, compuestos que tienen carbón tales como: los desechos de humanos y animales y los provenientes del procesamiento de alimentos. Estos desechos agotan la cantidad de oxígeno disuelto en el agua, produciendo una reducción de la vida acuática. Entre ellos se encuentran: productos de petróleo, proteínas, colorantes, resinas, alquitrán, jabones, aceite, detergentes sintéticos, carbohidratos, hule y grasas. Sales de metales pesados cuyas fuentes son las emanaciones de las instalaciones industriales y de manufactura. Sales solubles que se encuentran en los drenajes de productos químicos, de minas de sal y en las emanaciones de las ablandadoras de agua, potasio, magnesio, bicarbonato, fosfatos, sulfatos, hierro, nitrato, sodio y cloruro, perjudiciales para muchos organismos de agua dulce.

La contaminación física, las materias suspendidas, las espumas, los productos de los desechos generados en las fábricas y los drenajes domésticos. La contaminación fisiológica: los sabores y los olores repugnantes en el agua son producto de la contaminación fisiológica de la misma que se impregna en los tejidos de ciertos animales y hacen imposible el consumo humano de los mismos. Causas: derrames de petróleo, sustancias químicas, y algunos microorganismos. La contaminación biológica: Las bacterias, parásitos protozoarios, toxinas vegetales y virus son contaminantes biológicos provenientes de la naturaleza, así como los productos animales de industrias de procesadoras o de drenajes domésticos (Mitre & Somoza 2002).

A nivel internacional, como consecuencia de este creciente problema de contaminación, durante las últimas décadas se ha desarrollado un procedimiento técnico, denominado Sediment Quality Guideline (SQG) o Guía de Calidad de Sedimentos (CCME 2002), para predecir los efectos adversos producidos por sedimentos contaminados, sobre los organismos acuáticos (Di Toro *et al.* 1991; US EPA 1992; Long *et al.* 1995; Ankley *et al.* 1996 y MacDonald *et*

al. 2000). Los objetivos del SQG son proteger a los organismos que viven en los sedimentos acuáticos de los efectos negativos producidos por sustancias químicas presentes en estos ambientes, evaluar y comparar los patrones de distribución espacial de sedimentos contaminados y, diseñar y aplicar programas de monitoreo y remediación (Birch & Taylor 2002 y Crane & MacDonald 2003). Este procedimiento normativo es una aproximación numérica que identifica tres rangos de concentración de efectos biológicos adversos delimitados por los percentiles 10th y 50th llamados Efecto de Rango Bajo (ERL en inglés) y Efecto de Rango Medio (ERM en inglés), respectivamente (Long *et al.* 1995). Así, concentraciones por debajo del ERL indican ausencia de efectos adversos, concentraciones entre ERL y ERM indican efectos adversos ocasionales y concentraciones superiores a ERM indican efectos adversos más frecuentes (McCready *et al.* 2006).

La contaminación desde, el punto de vista ecológico, en el ambiente marino puede causar cambios en la distribución y abundancia de las especies, hábitat, patrones de flujo de energía y ciclos biogeoquímicos (Durán 2000). Los moluscos son capaces de acumular tóxicos metálicos del ambiente en que ellos habitan, han sido ampliamente utilizados en el monitoreo de la contaminación de ecosistemas marinos. Con respecto al agua, la concentración en los tejidos es mucho más alta (varios órdenes de magnitud) y al mismo tiempo mucho menos variable (Franco *et al.* 2002 y Frías *et al.* 1999).

Para realizar estudios de seguimiento a este tipo de contaminantes se ha recurrido al uso de bivalvos como organismos biomonitores (Page *et al.* 2005 y Chęć *et al.* 2008), pues a través del proceso de filtración se favorece la bioacumulación de los diferentes xenobióticos presentes en el ambiente, siendo importantes en evaluaciones de las condiciones del medio que habitan. Se ha utilizado a la clase Bivalva como una de los organismos principales en la determinación de contaminación de metales ya que utilizan un proceso sedentario de alimentación por filtración. Las almejas, mejillones y ostras son las más utilizadas (Mitre & Somoza 2002).

La especie *Anadara tuberculosa* (Sowerby 1833), es Pelecypoda: Arcidae, conocida comúnmente como piangua (Costa Rica, Colombia), concha prieta o concha negra (Panamá), es un molusco bivalvo frecuente en los ecosistemas de los manglares y se distribuye desde la laguna Ballenas en Baja California, Estados Unidos, hasta el sur de Tumbes, Perú (Keen 1971 en Wong *et al.* 1997). Estos animales son cosechados en los principales manglares de las

comprendidas regiones, ofreciendo excelentes posibilidades para el desarrollo pesquero y la maricultura (Wong *et al.* 1997); posee sexos separados con fecundación y desarrollo externos. Es posible determinar el sexo de organismos sexualmente maduros en maduración por el color de los productos sexuales. En las hembras son de color anaranjado y de consistencia granulosa, en machos son de color blanquecino, similar al blanco hueso. La madurez sexual ocurre entre los 23.2-26.2 mm y alcanza su tamaño comercial después de 18- 24 meses (Ampie & Cruz 1989 en Silva & Bonilla 2001). No hay evidencia de hermafroditismo (Cruz & Jiménez 1994).

La concha negra es un organismo excavador de fondo lodoso, por esto su hábitat está restringido a un sustrato suave, tipo arcilloso a limo arcilloso, en las partes externas de los canales y asociados a raíces de mangle rojo y mangle caballero (Silva & Bonilla, 2001). Vive casi completamente enterrada en el fango, desde la zona intermareal a unos 5 cm de profundidad (FAO 1995), en una densidad entre 0.5-1.5 individuos/m² (Cruz & Jiménez 1994). Parte significativa de los pobladores de la mayoría de las comunidades costeras del país, sustentan su economía de la extracción de la concha prieta, actividad de carácter generacional.

En algunos países del Pacífico americano, la concha negra ha sido empleada como organismo biomonitor en diversos estudios de contaminación marina (De la Cruz 1994; Lauestein 1995; Beliaeff *et al.* 1997 y Herrero *et al.* 1999), siendo utilizada para predecir exposición, efectos y susceptibilidad ante la presencia de sustancias antropogénicas (Sericano *et al.* 1995). Esta especie ha sido seleccionada en monitoreos tendientes a evaluar contaminantes como metales pesados, plaguicidas e hidrocarburos en el Pacífico colombiano (Marrugo 1993; Casanova 1995; Sericano *et al.* 1995 y Calero & Zambrano 1997) donde además se destaca como el molusco de mayor interés comercial, llegando a constituir el 96% de la producción total de bivalvos del país (INCODER 2007). Es por eso que en este artículo estaremos ilustrándolo sobre los diferentes contaminantes que afectan esta especie de molusco de gran importancia económica en muchos hogares de nuestro país.

INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y COMENTARIOS

Para saber a qué nos enfrentamos en necesario determinar las posibles fuentes de contaminación de los alimentos. De manera que se pueda controlar dicha contaminación o se logre reducir la carga microbiana lo más bajo como

sea posible. Con esto obtenemos una vida útil más larga para el alimento (Jay 1994). De este modo, se esperan reducir las enfermedades microbianas producidas por los alimentos. Entonces empezamos definiendo los diferentes tipos de contaminación y sus diferentes elementos:

Contaminación abiótica

En este aspecto cabe resaltar que los bivalvos comestibles son capaces de absorber y concentrar muchas de las sustancias que se encuentran en su medio y que los mares, ríos y lagos muchas veces son utilizados como vertederos eventuales para muchas sustancias nocivas o desechos ocasionados por el hombre (Barnes & Rupper 1996). Estos contaminantes abióticos afectan la zona de producción, siendo un potencial peligro para los consumidores. Entre los principales contaminantes abióticos tenemos los hidrocarburos dorados, metales pesados, aceites, e isótopos radiactivos (Martínez 2001).

En particular: hierro (Fe) es el segundo metal más abundante en la corteza terrestre. El núcleo de la tierra es hierro sólido. Se encuentra en meteoritos, pero en la corteza terrestre se encuentra principalmente como minerales de óxido de hierro hematita, magnetita, goetita y limonita. Este metal posee propiedades importantes como maleabilidad, ductibilidad, dureza, etc. Es utilizado en las industrias de la construcción, en maquinarias, vehículos a motor, herramientas, equipos doméstico y hospitalario, entre otros. El hierro es un componente de la hemoglobina, mioglobina, enzimas respiratorias importantes (citocromos) y otras enzimas indispensables para el transporte de oxígeno y la respiración celular (Villé *et al.* 1992). Junto con el manganeso (Mn), el cobre (Cu) y el cromo (Cr) son los metales de transición más abundantes en la atmósfera. Se presenta principalmente en sus formas hierro (II) y hierro (III).

El cobre (Cu) es un elemento que tiene una amplia distribución en la naturaleza. Se encuentra en estado libre, formando sales de sulfuros, arseniatos, cloruros y carbonatos. Posee una gran capacidad para formar complejos, es maleable, dúctil y resistente a la corrosión. Sus excelentes cualidades en las aleaciones lo convierten en un elemento de uso universal, en industrias eléctricas, de construcción y automotriz. Además, es un componente importante de insecticidas y fungicidas. El cobre es un elemento esencial para los organismos, ya que posee un papel catalítico en muchos sistemas enzimáticos como en las metaloenzimas (hemocianina, citocromo oxidasa y tirosinasa), forma parte de metaloproteínas y participa en el transporte de electrones

de la plastocianina (Sadiq 1992). Este elemento es t.m componente de la enzima necesaria para la síntesis de la melanina y de la hemoglobina (Villé *et al.* 1992). Sin embargo, cuando está presente en altas concentraciones exhibe efectos nocivos en los organismos acuáticos. Su toxicidad está determinada por las formas químicas en que se encuentra, siendo su forma más biotóxica en aguas naturales, el ión cúprico Cu^{2+} . En el agua de mar y en los sedimentos ocurre en dos estados de oxidación: Cu I (cuproso) y Cu II (cúprico). Kwiecinski, Garcés & D'Croz (1994) encontraron en sedimentos de la bahía de Panamá valores entre 30 a 65 $\mu\text{g/g}$, con valores similares para el Caribe. Por otro lado, las concentraciones normales en el agua de mar son de 0.001-0.02 $\mu\text{g/g}$ en aguas costeras, sin embargo, se han detectado concentraciones de 1 $\mu\text{g/g}$ en zonas cercanas a depósitos de cobre (Halstead 1970 y Boada & Chung 1991).

El zinc (Zn) es un metal de usos y aplicaciones múltiples, tanto para la industria como para la salud y la propia naturaleza. Más de 7 millones de toneladas de zinc se consumen anualmente en el mundo. Se utiliza para elaborar productos farmacéuticos y como conservante de alimentos. Actúa además como inhibidor de la corrosión, en la industria del latón y en la fabricación de piezas y componentes de precisión, es considerado uno de los elementos traza más esenciales, porque juega un papel crucial en el crecimiento y diferenciación celular, en la regulación de la muerte normal de las células —proceso conocido como apoptosis—, y en el aumento de las respuestas inmunes. Además, forma parte de 70 enzimas por lo menos, incluyendo a la anhidrasa carbónica y algunas peptidasas. Posee otras funciones fisiológicas, ya que forma parte de algunas enzimas que participan en la fotosíntesis y en el metabolismo del nitrógeno (Villé *et al.* 1992). Las metalotioneinas y sustancias, parecidas son compuestos que tienen altas proporciones de zinc, además son solubles en agua. Según Sun & Jeng (1998), el zinc podría estar asociado con las proteínas de membranas.

El cadmio (Cd) se encuentra distribuido uniformemente en la corteza terrestre con una concentración promedio de 0,15-0,2 $\mu\text{g/g}$. Químicamente es sulfofílico y por tal razón es ligeramente concentrado en minerales de azufre, es frecuentemente asociado con el zinc. Se encuentra en pocos minerales de importancia comercial como la grenokita, CdS hexagonal, octavita (CdCO_3) (Sadiq 1992). La mayor parte producida en el mundo es utilizada en la fabricación de baterías, pigmentos luminosos, estabilización de plásticos, pesticidas y aleaciones metálicas (Moore & Ramammorthy 1984), es probables-

te el elemento más biotóxico y se ha reconocido como contaminante (Sadiq 1992). Producto de la gran variedad de usos, el ingreso antropogénico es considerado la principal fuente de contaminación de cadmio en los ambientes acuáticos, donde se encuentra generalmente en su estado de oxidación (Cd^{+2}), que es su forma más estable (Moore & Ramammorthy 1984). Presenta una fuerte afinidad con los halógenos, formando complejos de cloro en el agua de mar y con los iones orgánicos (Sadiq 1992).

El plomo (Pb) es un metal tóxico que ocurre naturalmente en la tierra. Está normalmente asociado con otros minerales como zinc, plata, cobre y en cantidades traza con el oro. La forma más común como se presenta es galena o sulfuro de plomo. Es un aditivo en la manufactura de gasolina, pinturas, tintas, soldaduras para envases metálicos de comestibles, pero principalmente en la formación de la capa vidriosa de ciertos objetos de loza, de barro, piezas de alfarería y cerámica. Este metal juega un papel vital en la exploración espacial, en conservación de energía y telecomunicaciones. Es utilizado en productos de alta tecnología como la fibra óptica, baterías para los carros eléctricos, los radares, las computadoras.

Contaminación biótica

Un caso particular son los brotes de enfermedades producidas por el consumo de moluscos contaminados con diferentes virus, principalmente los causantes de gastroenteritis vírica y hepatitis A, que constituyen un peligro importante para la salud pública a nivel mundial. Los controles sanitarios exigidos para las importaciones de moluscos bivalvos por la normativa vigente en la Unión Europea se basan en el número de coliformes fecales, a pesar de haber sido demostrado que este grupo bacteriano es un mal indicador de contaminación viral (Romalde 2002).

El grupo de organismos coliformes son adecuados como indicadores porque son habitantes comunes del tracto intestinal, tanto de las personas como de los animales de sangre caliente. Este grupo se define en bacteriología del agua como todas las bacterias en forma de bacilos que son aeróbicas y facultativamente aeróbicas, Gram negativas, que no forman esporas y que fermentan la lactosa con formación de gas en el plazo de 48 horas a 35°C (Madigan & Martinko 2006). Como la *Escherichia coli* es una de las bacterias más abundantes en el tubo digestivo de los mamíferos. En condiciones normales constituye una parte esencial de la flora bacteriana humana, a la que

se atribuyen efectos beneficiosos para la salud. Existen; sin embargo, cepas capaces de provocar alteraciones graves en forma de enteritis (Eroski 2006). Varias cepas de *Escherichia coli* han emergido recientemente como importante patógenos transmitidos por los alimentos. Ellas se caracterizan por su capacidad de producir potentes enterotoxinas y por ello se las asigna como cepas de *E. coli* enterotóxico o cepas ETEC. Una de estas cepas en concreto, *E. coli* 0157: H7 causa al menos 20,000 casos de infecciones alimentarias y 250 muertes al año (Eroski 2006). *Clostridium perfringens* es una importante causa de intoxicación alimentaria en los Estados Unidos. Ella produce una enterotoxina que se desencadena en diarreas y calambres intestinales, pero los vómitos y las náuseas solo aparecen en la tercera parte de los infectados. Los síntomas duran unas 24 horas y los casos mortales son raros. *Clostridium perfringens* es bastante común en una variedad de alimentos cocinados y crudos, especialmente la carne, las aves y el pescado, además del suelo y las aguas residuales. Las esporas germinan y crecen rápidamente en la carne. (Madigan & Martinko 2006).

Efecto de la contaminación sobre los moluscos bivalvos

Los moluscos bivalvos son buenos indicadores de contaminación por metales pesados por varias razones: su habilidad para bioconcentrar los contaminantes; por su naturaleza sedentaria, lo cual los hace representativos de un lugar específico; habitan áreas marinas y costeras susceptibles a contaminación; exhiben un tiempo de vida relativamente largo; amplia distribución geográfica; disponibilidad; y son fuente de proteína para muchas personas.

Transmisión de enfermedades por bivalvos

A consecuencia del tipo de mecanismo alimenticio de filtración, los bivalvos desafortunadamente son reconocidos como acarreadores potenciales de microorganismos patógenos; tales como, virus y bacterias (Barnes & Ruppert 1996). Moluscos bivalvos como las almejas reúnen todas las características para ser portadores potenciales de enfermedades alimentarias debido a que con frecuencia se recogen en los estuarios y en las costas expuestas a contaminación por aguas residuales. De hecho, la mayoría de los múltiples casos descritos en el mundo sobre enfermedades producidas por moluscos fueron causados por moluscos bivalvos contaminados con aguas residuales (Neto 1995-1997).

Microorganismos involucrados en las enfermedades ocasionadas por bivalvos

Existen varios microorganismos involucrados en la transmisión de enfermedades ocasionadas al hombre vía alimentaria, pudiendo ser bacterias, hongos, protozoarios y virus. Estos pueden estar presentes o asociados con alteraciones características de la salud humana conocidas como intoxicación alimentaria. (Fraizer & Wetshoff 1988). Las especies de los géneros *Alcaligenes*, *Flavobacterium*, *Moraxella*, *Pseudomona*, *Acinetobacter* y algunas bacterias Gram positivas las podemos encontrar en las ostras y otros mariscos (Fraizer y Wetshoff 1993). En los últimos tiempos existe una gran demanda por el consumo de bivalvos crudos. El medio que se usa para verificar su estado antes de ser consumido, es agregarle jugo de limón a la carne. Si el bivalvo está contaminado por *Salmonella*, *Vibrio colera* o *E. coli* no lo mata el jugo de limón, pero si está contaminado por un fitoplancton tóxico no lo mata ni el calor. No obstante, se mantiene el peligro causado por los posibles patógenos que se hallan acumulados en los animales al ser consumido crudo (Zapatero 1993).

Los alimentos debidamente cocinados sólo son seguros si se consumen inmediatamente o si se almacenan inmediatamente a 4°C. Aunque existe un número de microorganismos tolerantes al frío que sobreviven y crecen a temperaturas del refrigerador. Además, el freezer no es un método aceptable para preservar alimentos, pero es el que más se usa para guardar carnes y vegetales (Madigan & Martinko 2006). Cuando se consume un producto crudo, los niveles microbianos no disminuyen, sino que se mantienen o incluso aumentan y esto es un riesgo para el consumidor. Pero algunos consumidores aceptan ese riesgo considerando que son problemas asociados con el consumo de un producto de máxima calidad (Potter 2000). Sin embargo, en nuestro país, el Ministerio de Salud (MINSA) recomienda que los productos del mar deben ser consumidos después de haber sido cocidos totalmente (Jurado 2006).

Importancia de las zonas de producción de los moluscos bivalvos

Los productos del mar contaminados sirven de vehículos a enfermedades infecciosas transmisibles al hombre, tales como cólera, fiebre tifoidea, gastroenteritis, hepatitis, etc. (Pérez 1979). *Vibrio cholerae* es la causa específica de la enfermedad del cólera en humanos; normalmente no infecta a otros hospederos. Éste se transmite casi exclusivamente a través del agua

contaminada (Madigan & Martinko 2006). Los moluscos bivalvos tienen el peligro sanitario de retener, durante la filtración del agua por sus branquias, una variedad de microorganismos, entre ellos patógenos por lo que requieren una vigilancia especial en los criaderos y en su área de comercialización (Pérez 1979).

Contaminación de los océanos panameños y calidad microbiológica de los alimentos marinos.

La contaminación ya se ha convertido lamentablemente en una actividad típica del progreso humano, cualquier paso hacia adelante trae consigo un paso hacia atrás para la siempre afectada naturaleza. Todo lo que hacemos trae consecuencias y en el caso del hombre es negativa en varias ocasiones. Las personas contaminan sin saber lo que hacen, sólo les preocupa el beneficio que les cause a sí mismos, sin tomar en cuenta que este tipo de acciones nos afectarán a todos en un futuro. Aún el agua que parece clara y pura, puede estar suficientemente contaminada con microorganismos patógenos, como para ser un peligro para la salud (Madigan & Martinko 2006).

Criterios internacionales sobre la calidad microbiológica de moluscos bivalvos

Según la Norma Técnica de la Unión Europea las zonas de producción serán clasificadas en una de las tres categorías siguientes:

Categoría A: para consumo humano directo. Los moluscos obtenidos de dichas zonas deberán cumplir las siguientes condiciones: poseer características visuales propias de la frescura y viabilidad, incluida la ausencia de suciedad en la concha, y una cantidad normal de líquido intervalvar.

- Tendrán menos de 300 coliformes fecales o menos de 230 *Escherichia coli* por cada 100 gramos de carne de molusco y líquido intervalvar en una prueba de NMP en la que se utilicen 5 tubos y 3 diluciones o en cualquier otro método de análisis microbiológico de precisión equivalente demostrado.
- No contendrán *Salmonella* en 25 gramos de carne de molusco.
- No contendrán compuestos tóxicos o nocivos de origen natural o introducidos en el medio ambiente en cantidades tales que la absorción ali-

menticia calculada supere la ingesta diaria admisible para el hombre o que pueda deteriorar el sabor del mismo.

Categoría B: para depuración, reinstalación o aplicación de tratamientos térmicos aprobados. Los moluscos bivalvos obtenidos de dichas zonas deben presentar en una prueba de NMP en la que se utilicen 5 tubos y 3 diluciones, un índice no superior de 6.000 coliformes fecales por cada 100 gramos de carne o 4.600 de *Escherichia coli* por cada 100 gramos de carne en el 90% de las muestras. Los moluscos bivalvos podrán someterse previo a su consumo a los siguientes tratamientos:

- Tratamiento térmico de esterilización, o inmersión en agua hirviendo hasta alcanzar una temperatura interna de mínimo 90°C en el punto más frío del molusco, manteniendo esta condición por un tiempo igual o superior a 90 segundos.
- Cocción de 3 a 5 minutos en un recipiente cerrado en el que existe una temperatura entre los 120° y 160°C y una presión entre 2 y 5 kg/cm² y su posterior desconchado y congelación a -20°C en el centro del producto.
- Cocción por vapor bajo presión en un recipiente cerrado donde al menos sean respetadas las exigencias de tiempo y temperatura interna de la carne de los moluscos contemplados en el punto y éste garantiza la homogeneidad de la distribución de calor en el recinto cerrado por una metodología validada en el cuadro del programa de control.

Categoría C: para reinstalación por periodos largos de tiempo o aplicación de tratamientos térmicos aprobados. Los moluscos bivalvos obtenidos de dichas zonas deben presentar, en una prueba de NMP en la que se utilicen 5 tubos y 3 diluciones, un índice no superior de 60.000 coliformes fecales por cada 100 gramos de carne. Los moluscos bivalvos podrán someterse previo a su consumo a los tratamientos establecidos en la Categoría B.

CONSIDERACIONES FINALES

Según estudios llevados a cabo por la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de EE. UU. (NOAA 1999), las concentraciones de Ni, Pb y Zn que pueden ser toleradas por la mayoría de organismos bentónicos son: 16, 31 y 120 µg g⁻¹, respectivamente; concentraciones por encima de estos en estos animales se consideran no aptos para el consumo humano. Como causal de

la contaminación podríamos clasificarlas en litogénicas por parte de plomo y cadmio y antropogénicas las de mercurio y cromo y en parte un tanto el plomo.

La capacidad de la concha negra para incorporar altos niveles de contaminantes puede representar riesgo para los consumidores de estos organismos si en su hábitat se presentan ingresos frecuentes, o niveles importantes de contaminantes asociados con el petróleo y sus derivados; para evitar esto es necesario establecer medidas de Control y Vigilancia Ambiental para mantener un equilibrio en los diferentes ecosistemas donde viven organismos que potencialmente se usan como alimento como la concha negra y establecer un programa de monitoreo de estas zonas para mantener control de los contaminantes existentes.

AGRADECIMIENTOS

Muchas gracias a todos los estudiantes de la Escuela de Biología desde el año 2000 hasta el presente por la información recabada y al personal del Museo de Malacología por el uso de las instalaciones.

BIBLIOGRAFÍA

AMPIE, C.L. & R.A. CRUZ. 1989. Tamaño y madurez sexual de *Anadara tuberculosa* (Bivalvia: Arcidae) en Costa Rica, Brenesia, 31: 21-24.

ANKLEY, G.T.; D.M. DI TORO; D.J. HANSEN & W.J. BERRY. 1996. Technical basis and proposal for deriving sediment quality criteria for metals. *Environmental Toxicology and Chemistry*, 15: 2055-2066.

BARNES, R. & E. RUPPER. 1996. Zoología de los invertebrados. Sexta edición. Editorial MacGraw Hill Interamericana, S.A. México, 1014 pp.

BELIAEFF, B.; T.P. O'CONNOR; D.K. DASKALAKIS & P.J. SMITH. 1997. U.S. Mussel Watch data from 1986-1994: Temporal Trend detection at large spatial scales. *Environmental Science and Technology*, 3: 1411-1415.

BIRCH, G.F. & S.E. TAYLOR. 2002. Assessment of possible toxicity of contaminated sediments in Port Jackson, Sydney. *Hydrobiología*, 472: 19-27.

BOADA, M.A. & K. S. CHUNG. 1991. Efectos de la temperatura sobre la acumulación y la depuración de cobre en tejidos juveniles de *Mugil curema* (Pisces: Mugilidae), Venezuela, Universidad de Oriente, Boletín del Instituto Oceanográfico, 309(1 & 2): 65-72.

CALERO, L. & ZAMBRANO, M. 1997. Bioacumulación de hidrocarburos aromáticos del petróleo en un molusco bivalvo *Anadara tuberculosa*. Boletín Científico CCCP, 6: 131- 137.

CASANOVA, R. 1995. Estudio de la contaminación marina por compuestos organoclorados en el Pacífico colombiano. Boletín Científico CCCP, 5: 146- 160.

CANADIAN COUNCIL OF MINISTERS OF THE ENVIRONMENT (CCME). 2002. Canadian sediment quality guidelines for the protection of aquatic life: summary tables. Updated 2002. [http://www.ccme.ca/assets/pdf/sedqg_summary_table.pdf]. Revisado: octubre 2010.

CH, E.; B. PODGÓRSKA & G. W GRZYN. 2008. Comparison of the use of mussels and semipermeable membrane devices for monitoring and assessment of accumulation of mutagenic pollutants in marine environment in combination with a novel microbiological mutagenicity assay. *Environmental Monitoring and Assessment*, 140: 83-90.

CRANE, J.L. & D.D. MACDONALD. 2003. Applications of numerical sediment quality targets for assessing sediment quality conditions in a US Great Lakes area of concern. *Environmental Management*, 32: 128-140.

CRUZ, R.A & J.A JIMÉNEZ. 1994. Moluscos asociados a las áreas de manglar de la Costa Pacífica de América Central. Editorial Fundación UNA Costa Rica, 104 pp.

DE LA CRUZ, E. 1994. Stable pollutants in the bivalve *Anadara tuberculosa*, from the Nicoya Gulf, Costa Rica. En: OTCHERE, F.A 2005. Organochlorines (PCBs and pesticides) in the bivalves *Anadara (Senilis) senilis*, *Crassostrea tulipa* and *Perna perna* from the lagoons of Ghana. *Science of the Total Environment*, 348: 102-114.

DIXON, D.R.; AM. PRUSKI; L.R. DIXON & AN. JHA. 2002. Marine invertebrate ecogenotoxicology: a methodological overview. *Mutagenesis* 17, 495-507.

DI TORO, D.M; C.S. ZARBA; D.J. HANSEN; W.J. BERRY; R.C. SWARTZ & C.E. COWAN. 1991. Technical basis for establishing sediment quality criteria for nonionic organic chemicals using equilibrium partitioning. *Environmental Toxicology and Chemistry*, 10: 1541-1583.

DURÁN, I.L. 2000. Determinación de metales pesados en *Anadara tuberculosa* en el manglar de isla Taborcillo, punta Chame. Tesis de licenciatura de la Universidad de Panamá, Panamá.

EROSKI. 2006. Diario de la seguridad alimentaria. <http://www.consumaseguridad.com> revisada en noviembre del 2016.

FRANCO, J.; A. BORJA; O. SOLAUN & V. PÉREZ. 2002. Heavy metals in Mollusca from Basque coast (Northern Spain): results from an 11-year monitoring programmer. *Marine Pollution Bulletin*, 44: 956-976.

FRAZIER, W. & D. WESTHOFF. 1988. Food microbiology. 4^o edition. Editorial MacGraw Hill. Inc. New York, USA, 539 pp.

FRAZIER, W. & D. WESTHOFF. 1993. Microbiología de los alimentos. 4ta edición. Editorial Acribia S.A. España, 326-570.

FRIAS, M.G.; A. ORTIZ; J.I. OSUNA & J.A. RONSON. 1999 Heavy metals in the rock oyster *Crassostrea iridescens* (Filibranchia: Oestreidae) from Mazatlán, Sinaloa, Mexico, *Revista Biología Tropical*, 47(4): 843-849.

HALSTEAD, B.W. 1970. Toxicity of marine organism caused by pollutants. International Biotoxicological Center, California, 584-593.

- HERRERO, L.; A. PALACIOS; L. HUN & F. VEGA, F. 1999. Ausencia de detección de enterovirus en bivalvos *Anadara tuberculosa* (Bivalvia: Arcidae) por contaminación química en el Pacífico de Costa Rica. *Revista Biología Tropical*, 47: 419-427.
- INCODER. 2007. Sistema de información sectorial pesquero. En: Lovatelli, A., Farias, A. & Uriarte, I. (eds). Estado actual del cultivo y manejo de moluscos bivalvos y su proyección futura: factores que afectan su sustentabilidad en América Latina. Taller Técnico Regional de la FAO. 20-24 de agosto de 2007, Puerto Montt, Chile. FAO Actas de Pesca y Acuicultura. Nº. 12. Roma, FAO, 115-128.
- JAY, J. 1994. Microbiología moderna de los alimentos. 3ra edición, Editorial Acribia S.A. España, 268-676.
- JURADO, B. 2006. Recomendación del Ministerio de Salud (MJNSA). Entrevista en abril del 2006.
- KEEN, A.M. 1971. Sea shells of tropical West America. Second edition. Stanford University Press, California, 1064 pp.
- KWIECINSKI, B. H. GARCÉS & L. D'CROZ. 1994. Calidad de los sedimentos. *Scientia*, 8(2): 50-59.
- LAUSTEIN, G.G. 1995. Comparison of organic contaminants founding mussels and oysters from a current Mussel Watch Project with those from archived mollusk samples of the 1970s. *Marine Pollution Bulletin*, 30: 826-833.
- LONG, E.; D. MACDONALD, S. SMITH & F. CALDER. 1995. Incidence of adverse biological effects within ranges of chemical concentrations in marine and estuarine sediments. *Environmental Management*, 19: 81-97.
- MADIGAN, M. & J. MARTINKO. 2006. Brock biology of microorganisms. Prentice Hall. Eleventh edition. España, 353-355, 380, 719, 784, 907-926.
- MARTÍNEZ, J. 2001. Eliminación de agentes contaminantes en las aguas residuales. Programa de maestría en ingeniería civil. <http://www.utp.ac.pa> revisada en noviembre del 2016.
- MARRUGO, A. J. 1993. Estudio de la contaminación marina por hidrocarburos en el Pacífico Colombiano- Fase m. *Boletín Científico CCCP*, 4: 47-60.
- MCCREADY, S.; G. BIRCH & E. LONG. 2006. Metallic and organic contaminants in sediments of Sydney Harbour, Australia and vicinity. A chemical dataset for evaluating sediment quality guideline. *Environment International*, 32: 455-465.
- MACDONALD, D.D.; L.M. DIPINTO; J. FIELD; C.G. INGERSOLL; E.R. LONG & R.C SW ARTZ. 2000. Development and evaluation of consensus-based sediment effect concentrations for polychlorinated biphenyls. *Environmental Toxicology and Chemistry*, 19: 1403-1413.
- MITRE, M. & A. SOMOZA. 2002. Contaminación de moluscos por metales pesados: cadmio, plomo, y cobre. Monografía. Universidad de Panamá, Panamá.
- MOORE, J.W. & S. RAMAMOORTHY. 1984. Heavy metals in natural waters: applied monitoring and impact assessment. Springer, New York, USA.
- NACIONAL OCEANIC AND ATMOSPHERIC ADMINISTRATION (NOAA). 1999. Sediment quality guidelines developed for the National Status and Trends Program. [ccma.nos. noaa.gov/publications/sqg.pdf]. Revisado: diciembre 2011.
- NAIR, D.; F.J. FERNÁNDEZ-ACERO; E. GARCÍA-LUQUE; I. RIBA & T.A. DEL V ALLS. 2008. Isolation and characterization of naphthalene-degrading bacteria from sediments of Cadiz area (SW Spain). *Environmental Toxicology*, 23: 576-582.

NETO, H. 1995-1997. Boletín estadístico de América Latina y el Caribe: formación regional para la vigilancia epidemiológica de los alimentos (ETA), 5-10.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). 1995. Guía para la identificación de especies para los fines de pesca. Pacífico Centro Oriental. Volumen J. Plantas e invertebrados, 101-118.

PAGE, D.S.; P.D. BOEHM; J.S. BROWN; J.M. NEFF; W.A. BURNS & A.E. BENCE. 2005. Mussels document loss of bioavailable polycyclic aromatic hydrocarbons and the return to baseline conditions for oiled shorelines in Prince William Sound, Alaska. *Marine Environmental Research*, 60, 422-236.

PÉREZ, J. 1979. Contribuciones en microbiología aplicada; colección ciencia y tecnología. N° 10 Santo Domingo: editorial Alfa y Omega S.A. República Dominicana, 41 pp.

POTTER 2000. Ciencia de los alimentos. Sexta edición. Editorial Harla S.A. México, 749 pp.

ROMALDE, J. 2002. Implicaciones de la contaminación viral de moluscos para la salud pública. <http://www.consumaseguridad.com> revisada en noviembre del 2016.

SADIQ, M. 1992. Toxic metal chemistry in marine environments. Marcel Dekker, New York, 390 pp.

SERICANO, J.L.; T.L. WADE; T.J. JACKSON; J.M. BROOKS; B.W. TRIPP; J.W. FARRINGTON;

L.D. MEE; J.W. READMAN; J.P. VILLENEUVE & E.D. GOLDBERGS. 1995. Trace organic contamination in the Americas: An Overview of the US National Status & Trends and the International "Mussel Watch" Programmes. *Marine Pollution Bulletin*, 31(4-12): 214-225.

SILVA, A. & R. BONILLA. 2001. Abundancia y morfometría de *Anadara tuberculosa* y *A. similis* (Mollusca: Bivalvia) en el manglar de Purruja, golfo Dulce, Costa Rica, *Revista Biología Tropical*, 49(2): 315-320.

SUN, L. & S. JENG. 1998. Comparative zinc concentrations in tissues of common carp and other aquatic organisms. *Zoological Studies*, 37(3): 1884-190.

VIARENGO, A. 1985. Efectos bioquímicos de los metales trazas. *Marine Pollution Bulletin*, 316(4): 153-158.

VILLE, C.; E. SOLOMON; C. MARTIN; D. MARTIN; L. BERG & P. WILLIAM. 1992. Biología. Segunda edición en español Editorial Interamerican MacGraw-Hill, México, 1404 pp.

UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY (US EPA). 1992. Sediment classification methods compendium. US EPA 823-R-92-006, Washington DC, 229 pp.

WONG, E.; M. GONZÁLEZ; F. ANTILLÓN & E. GLEM. 1997. Efecto de varios agentes a diferentes niveles de pH sobre la tasa de filtración de la concha prieta, *Anadara tuberculosa* (Mollusca: Arcidae). *Revista de Biología Tropical*, 45(4): 1453-1457.

ZAPATERO, V. 19993. Producción y comercialización de los pesqueros y de la acuicultura. Boletín N° 11, Ministerio de Relaciones con las Cortes de Secretaría de Gobierno; Madrid, España, 5935-5941.

HERENCIA

Por: Rafael Alexis Alvarez

Herencia

Fue mi padre un constructor
y también un escritor
que imaginó un artificio
o levantó un edificio.
Con la pluma o con martillo
construir le fue sencillo:
hizo mi casa en un día,
un cuento y una poesía.
Sus versos en mi niñez
forjaron la madurez
del amor y de lo humano,
más el saber, Soberano,
en mis manos puso flores
para aliviar mis temores.
Y en aras de esos vergeles,
entre seres de papeles,
viví la universidad,
con toda diversidad
de corrientes, pensamientos,
Quijotes y sus talentos.
Mas yo sigo siendo aquel
que buscaba en el papel
las palabras de sapiencia
que del tiempo son la herencia.

Poeta obrero

Poeta de pica y vino,
martillo y filosofía,
profeta de tu destino,
sin ti la vida sería
sólo un desierto camino.

Con laureles y con cuitas
el sentimiento primario
eternamente musitas
y más allá del salario
en palabras resucitas.

El dolor es algo vano
si padeces por lo mismo:
por sensible, por humano,
y al momento del abismo
estás presto a dar la mano.

Manos

Células primas
surgen del agua:
tenazas, dedos,
árboles, ramas.
Del mono al hombre,
con Dios trabajan
forjando el arte;
mundo a cambiar.
Piedras, metales,
tiempo que pasa.
Penas y glorias
ellas amasan.
Pintan visiones,
versos que cantan.
Guardan historias
entre palabras.
Ciencia su nave,

van a galaxias.
Las del obrero
siempre ocupadas.

Madre que labora

Ella vuelve sin demora
a prepararnos la cena,
no termina su faena
toda madre que labora.

Labora de muy temprano:
desayuno a preparar,
luego nos ha de llevar
a la escuela de la mano.

Mano que con su labor
nos tiene siempre presente
porque somos la simiente
de sus horas de sudor.

Sudor de jornada intensa
vive todas las semanas.
Hasta el día de sus canas
en nosotros ella piensa.

Piensa en el hijo primero,
en la pequeña mujer,
que pronto van a crecer;
son sus actos todo esmero.

Esmero en educación,
en el vestir y salud.
Nos inculca la virtud
del amor por vocación.

Vocación por la escultura
ella lleva entre sus dedos.
Artesana sin remedos,
pone vida a la pintura.

Pintura que es afición,
cual la rima en el papel,
mas la obrera sigue fiel
al canto su devoción.

Devoción tiene de Santa
toda madre que labora:
entusiasta, soñadora,
a sus hijos ella canta.

Canta la brillante estrella,
redondillas de fortuna,
y yo canto junto a la luna
mis rimas de amor por ella.

DOMINGO FAMILIAR

Aquel domingo
tu risa fue la magia
que todo transformó
y en tu nave, bicicleta,
surcamos las galaxias,
cual viaje sin final.
Aquel domingo
me convertí en un niño,
y tú en el ángel
del tiempo sin reloj;
que no persigue,
no marchita
la vida, ni la flor.
Aquel domingo
las sombras de la noche
minaron nuestro avance
con tu sueño,
mi descanso;
y un búho, con su ciencia
en el campo laboral,
cantó la santidad
de un domingo familiar.

Cotidiano

Al transporte que envenena
los asfaltosos caminos
suben y bajan divinos
ojos de la vida ajena.

Ojos silentes devoran
en onírico festín,
sin inicios y sin fin,
esperanzas que demoran.

Suben ojos que bostezan
la esperanza de un zaguán,
que no saben dónde van
y sus penitencias rezan.

Ojos duermen en el suelo
con gruñidos viscerales,
con sus penas ancestrales,
con recompensas del cielo.

Ojos tristes que se inclinan
por la impotencia macabra
de preñar a la palabra:
siempre con llanto terminan.

Ojos tiernos que me besan,
que reflejan sus pasiones
en oasis de ilusiones,
son ojos que me embelesan.

Ojos del diario trabajo
que descansan en las artes,
no se ven por todas partes;
calle arriba o calle abajo.

Conductor haga parada,
bajan ojos soñadores,
ojos que buscan amores
y versos en la mirada.

LA HOGUERA DEL TIEMPO

Reciclaron la Cortina de Hierro
y las trompetas de la historia
derribaron el Muro de Berlín.
El clon del capital se alzó en oferta
ante la demanda de conciencias
en el bazar globalizado del terror.
Ni la Izquierda,
ni la Derecha,
a dos manos se depreda:
desde el ozono
hasta el fondo del mar.
Para todas las pasiones
el mundo es una tecla;
lenguaje universal.
El sexo de la prole
y sin abuelos
fue la oferta del día
en un Banco de Semen.
De la costilla para Eva
al tráfico de órganos
se vuelve al polvo
por etapas,
por partes,
y las almas mutiladas
esperan el juicio eterno
en la sala de nueva ideología;
la del género adoptado
y matrimonios entre igual.
La hoguera del tiempo
consumió mis huellas
en un mundo bipolar,
y hoy lame mis pasos
que deambulan por la senda
que me lleva al más allá.

REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TODOS LOS TRABAJOS A PUBLICARSE EN LA REVISTA CULTURAL LOTERÍA

1. Los trabajos presentados deben ser escritos en hojas 8 1/2x11 a doble espacio. (Letra Times New Roman Tamaño de letra 12) y las páginas deben ser enumeradas.
2. Sólo se aceptarán trabajos que no hayan sido publicados con anterioridad en alguna revista, periódico o medio de difusión y dar fe de que su trabajo es inédito, sin embargo mantiene el derecho de autor que la Ley le otorga. El colaborador, procederá a llenar el formulario correspondiente en el departamento cultural de la Lotería Nacional de Beneficencia, firmar el registro de Control de Trabajos Literarios, entregar una síntesis de su currículo no mayor de 10 líneas y fotocopia de su cédula.
3. Los artículos deben tener una extensión mínima de 10 páginas y máximo de 20, acompañados de la bibliografía consultada, fotografías o dibujos alusivos al tema, entregarse impreso y grabado en disco compacto (CD).
4. La Lotería Nacional de Beneficencia seleccionará los trabajos publicados con el propósito de incluirlos en el Concurso Anual Literario de la Revista Cultural Lotería, que correspondan a los cinco campos de conocimiento y los trabajos que resulten ganadores se les premiarán con mil Balboas (1,000.00) cada uno.
5. Se reconocerán un emolumento de doscientos Balboas (B/.200.00) a los autores de los artículos que se publiquen en la Revista Cultural Lotería.
6. El Consejo Editorial recibirá como colaboración trabajos en los siguientes campos:
 - a. **CIENCIAS SOCIALES:** Comprende: Antropología, Arqueología, Ciencias Políticas, Demografía, Folklore, Artesanías, Geografía, Historia, Filosofía, Lingüística, Educación, Psicología Social y Sociología.
 - b. **MEDICINA CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y TECNOLOGÍA** Comprende: Biología, Química, Física, Farmacología, Medicina, Ciencias Naturales, Tecnología Científica, Tecnología, Robótica, Astronomía y otros semejantes o relacionados.
 - c. **COMUNICACIÓN SOCIAL:** Comprende Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas y Radio Difusión, Entrevistas.
 - d. **ECONOMÍA Y FINANZAS:** Comprende: Banca, Seguros, Bolsa de Valores y todo lo relacionado con estas disciplinas.
 - e. **LETRAS:** Corresponde a los géneros literarios: Cuento, Poesía, Ensayo, Crítica Literaria, Crónica y Entrevistas.

Los artículos de los colaboradores pueden ser remitidos a las diferentes Direcciones Provinciales por los Enlaces Culturales. Cada artículo deberá ser registrado en el formulario de Registro y Control de Trabajos Literarios.

Los artículos de colaboradores, en el exterior, deben ser enviados al Departamento Cultural, Revista Cultural Lotería, Apartado Postal 086-07-376 Panamá, República de Panamá, o mediante la dirección de correo electrónico:

revista.loteria@lnb.gob.pa

Con relación a las colaboraciones de cuentos infantiles, se aceptarán trabajos con una extensión de mínimo de 3 y un máximo de 5 páginas, incluyendo las ilustraciones que el autor entregue, con las mismas especificaciones arriba indicadas y se reconocerá un emolumento de Cien Balboas (B/100.00). Las colaboraciones se recibirán en el Departamento Cultural ubicado en el piso 17 Edificio Sede o entregados en las diferentes Direcciones provinciales, cuyos Enlaces Culturales nos la remitirán.

Todos los trabajos que entreguen los colaboradores con el propósito de ser publicados en la Revista Cultural Lotería, serán registrados por nuestros funcionarios en el formulario de Registro y Control de Trabajos Literarios.

7. El Consejo Editorial se reserva el derecho a publicar los trabajos que luego de la evaluación cumplen los requisitos de calidad literaria.

